DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 12 de marzo de 2015 | NÚM. 108

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 79 CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 5.498.455 euros para atender durante el año 2015 las necesidades de financiación correspondientes al Acuerdo para la Reactivación de la Economía y el Empleo y el Consejo del Diálogo Social.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Profesional de Ingeniería en Informática de Navarra.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Profesional de Ingeniería en Informática de Navarra.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Profesional de Ingeniería Técnica en Informática de Navarra.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Profesional de Ingeniería Técnica en Informática de Navarra.

— Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del

Impuesto sobre Sociedades, y la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se regulan el Impuesto sobre el Valor de la producción de la Energía Eléctrica, el Impuesto sobre los Gases Fluorados de efecto invernadero, y el Impuesto sobre los depósitos en las Entidades de Crédito.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se regulan el Impuesto sobre el Valor de la producción de la Energía Eléctrica, el Impuesto sobre los Gases Fluorados de efecto invernadero, y el Impuesto sobre los depósitos en las Entidades de Crédito.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de Policías de Navarra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2002, de 6 de mayo, para la ordenación de las estaciones base de telecomunicación por ondas electromagnéticas no guiadas en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

— Interpelación sobre los posibles cambios en política educativa en el ámbito rural y las consecuencias que pueden acarrear los mismos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazábal.

— Pregunta sobre el ultimátum de la Comisión Europea en relación con el impuesto de las grandes superficies, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

— Pregunta sobre las irregularidades detectadas en las cuentas del Club Atlético Osasuna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

— Pregunta sobre la gestión del Departamento de Salud y La Caixa en torno a las subvenciones a ONG para programas de prevención y actuación relacionados con el SIDA, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

— Pregunta sobre el técnico de Hacienda que estaba informado de los movimientos económicos de Osasuna en relación con la compra de partidos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

— Pregunta sobre el inspector de Hacienda que estaba al tanto de las retiradas de dinero en efectivo del Club Atlético Osasuna para el presunto amaño de partidos presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

— Pregunta sobre los contactos establecidos por el Gobierno de Navarra con las autoridades kurdas en relación con peticiones de ayuda humanitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

— Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para que el personal funcionarizado de Educación pueda adscribirse libremente al régimen de clases pasivas del Estado, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

— Pregunta sobre los movimientos irregulares y sospechosos en las cuentas del C.A. Osasuna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra apoya diversas medidas de modernización de la política, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a paralizar la aplicación del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, que establece la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo más breve posible, culmine el desarrollo del Registro de personas afectadas por enfermedades raras, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra, Izquierda-Ezkerra y los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García .

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto la prórroga del acuerdo de la Comisión Coordinadora del Convenio de Navarra de 7-05-2012 en cuanto al apartado quinto del Anejo IV de dicho acuerdo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 29 minutos.

El Presidente procede a dar lectura a la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa su apoyo a Korrika 19 y a la labor que realizan los grupos de alfabetización y escolarización de adultos (Pág. 6).

Seguidamente comunica que el sexto punto del orden del día ha sido aplazado a otra sesión plenaria (Pág. 6).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 5.498.455 euros para atender durante el año 2015 las necesidades de financiación correspondientes al Acuerdo para la Reactivación de la Economía y el Empleo y el Consejo del Diálogo Social (Pág. 7).

En el turno a favor del dictamen intervienen la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), Jiménez Hervás (GP Nafarroa-Bai) y Nuin Moreno (Izquierda-Ezkerra) (Pág. 7).

Se aprueba la ley foral por 27 votos a favor, 14 en contra y 7 abstenciones (Pág. 15).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Profesional de Ingeniería en Informática de Navarra (Pág. 15).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Profesional de Ingeniería Técnica en Informática de Navarra (Pág. 15)

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de los proyectos de ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Profesional de Ingeniería en Informática de Navarra (Pág. 16).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Profesional de Ingeniería Técnica en Informática de Navarra (Pág. 16).

Para exponer los proyectos de ley foral toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi (Pág. 16).

En el turno a favor intervienen los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán, Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 17).

Tras votación separada se aprueban las leyes forales por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria (Pág. 19)

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se regulan el Impuesto sobre el Valor de la producción de la Energía Eléctrica, el Impuesto sobre los Gases Fluorados de efecto invernadero y el Impuesto sobre los depósitos en las Entidades de Crédito (Pág. 19).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de los proyectos de ley foral por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria (Pág. 19).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se regulan el Impuesto sobre el Valor de la producción de la Energía Eléctrica, el Impuesto sobre los Gases Fluorados de efecto invernadero y el Impuesto sobre los depósitos en las Entidades de Crédito (Pág. 19).

Para presentar los proyectos de ley foral toma la palabra la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 19).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán y la señora Beltrán Villalba. En el turno en contra toman la palabra los señores Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Nuin Moreno (Pág. 21).

Se aprueba la Ley Foral por la que se modifica parcialmente el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria por 47 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 26).

Se aprueba la Ley Foral por la que se regulan el Impuesto sobre el Valor de la producción de la Energía Eléctrica, el Impuesto sobre los Gases Fluorados de efecto invernadero y el Impuesto sobre los depósitos en las Entidades de Crédito por 32 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención (Pág. 26).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de Policías de Navarra (Pág. 26).

El punto ha sido aplazado (Pág. 26).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2002, de 6 de mayo, para la ordenación de las estaciones base de telecomunicación por ondas electromagnéticas no guiadas en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro (Pág. 26).

Para defender la toma en consideración interviene el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 26).

En el turno a favor toma la palabra el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra). En el turno en contra intervienen los señores Rubio Martínez y Jiménez Hervás y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Casado Oliver (Pág. 27).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 30 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 29).

Interpelación sobre los posibles cambios en política educativa en el ámbito rural y las consecuencias que pueden acarrear los mismos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 29).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado). Réplica

de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero (Pág. 29).

El Presidente comunica que la pregunta de máxima actualidad que figura en el punto 9.1 del orden del día se ha retirado (Pág. 34).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Rascón Macías y las señoras Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y De Simón Caballero (Pág. 34).

Pregunta sobre el ultimátum de la Comisión Europea en relación al impuesto de las grandes superficies, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 38).

La pregunta ha sido retirada (Pág. 38).

Pregunta sobre las irregularidades detectadas en las cuentas del Club Atlético Osasuna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran (Pág. 38).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Amezketa Díaz, a quien responde la Consejera (Pág. 38).

Pregunta sobre la gestión del Departamento de Salud y La Caixa en torno a las subvenciones a ONG para programas de prevención y actuación relacionados con el SIDA, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 40).

Para formular la pregunta interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta la Consejera (Pág. 40).

Pregunta sobre el técnico de Hacienda que estaba informado de los movimientos económicos de Osasuna en relación con la compra de partidos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras (Pág. 42).

Pregunta sobre el inspector de Hacienda que estaba al tanto de las retiradas de dinero en efectivo del Club Atlético Osasuna para el presunto amaño de partidos presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 42).

Para formular sus respectivas preguntas toman la palabra la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica de la señora Esporrín Las Heras y del señor Mauleón Echeverría, a quienes responde la Consejera (Pág. 42).

Pregunta sobre los contactos establecidos por el Gobierno de Navarra con las autoridades kurdas en relación con peticiones de ayuda humanitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 44).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero (Pág. 44).

Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para que el personal funcionarizado de Educación pueda adscribirse libremente al régimen de clases pasivas del Estado, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 46).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero (Pág. 46).

Pregunta sobre los movimientos irregulares y sospechosos en las cuentas del C.A. Osasuna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 47).

Para formular la pregunta interviene el señor Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito), a quien contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 47).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra apoya diversas medidas de modernización de la política, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 49).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda (Pág. 49).

Para defender la moción interviene la señora Beltrán Villalba (Pág. 49).

Para defender la enmienda toma la palabra el señor García Adanero (Pág. 50).

En el turno en contra intervienen los señores Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra), Amezketa

Díaz, Lasa Gorraiz y Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 51).

Se rechaza la moción por 21 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 58).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 54 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a paralizar la aplicación del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, que establece la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías (Pág. 59).

Para defender la moción toma la palabra la señora Cueva Lázaro (GP Socialistas de Navarra). En el turno a favor toman la palabra las señoras González García y Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa), el señor Longás García y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra interviene la señora Zarranz Errea. Réplica de la señora Cueva Lázaro (Pág. 59).

Se aprueban los puntos 1, 3 y 4 de la moción por 26 votos a favor, 4 en contra y 17 abstenciones (Pág. 66).

Se aprueba el punto 2 de la moción por 43 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 66).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo más breve posible, culmine el desarrollo del Registro de personas afectadas por enfermedades raras, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra, Izquierda-Ezkerra y los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 66).

El Presidente informa de que se ha presentado una enmienda por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra (Pág. 66).

Para defender la moción toma la palabra el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 66).

Para defender la enmienda interviene el señor Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 68).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Ruiz Jaso, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, Gorri Gil (GP Popular del Parlamento de Navarra) y De Simón Caballero y el señor Leuza García (Pág. 68).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 71).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto la prórroga del acuerdo de la Comisión Coordinadora del Convenio de Navarra de 7-05-2012 en cuanto al apartado quinto del Anejo IV de dicho acuerdo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 71).

El señor Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai) retira la moción (Pág. 71).

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 59 minutos.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 29 minutos.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días, egun on denoi. Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria. Saludamos a los alumnos y alumnas del Instituto de Enseñanza Secundaria Politécnico del ciclo superior, que nos han querido acompañar esta mañana. Esperemos que esta sesión sea de su agrado y que la curiosidad y las expectativas que les han traído aquí se vean cumplidas.*

En primer lugar, conforme a lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces el pasado día 9 de marzo, procedo a la lectura de la siguiente declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa su apoyo a Korrika 19 y a la labor que realizan los grupos de alfabetización y escolarización de adultos.

Primero. El Parlamento de Navarra expresa su apoyo a la Korrika 19 y a la labor que realizan los grupos de alfabetización y euskaldunización de adultos en la recuperación del euskera.

Segundo. El Parlamento de Navarra invita a la ciudadanía a tomar parte en esta 19 edición de Korrika bajo el lema Euskahaldun.

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, les informo a sus señorías de que en la

reunión de la Mesa y Junta celebrada esta mañana, día 12 de marzo, se acordó aplazar el punto sexto del orden del día de esta sesión plenaria para otra posterior. Es el punto que tiene relación con la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral de 23 de marzo de 2007, de Policías de Navarra.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 5.498.455 euros para atender durante el año 2015 las necesidades de financiación correspondientes al Acuerdo de Reactivación de la Economía y el Empleo y el Consejo del Diálogo Social.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con el proyecto de ley foral por la que se concede un crédito extraordinario de 5.498.455 euros para atender durante el año 2015 las necesidades de financiación correspondientes al Acuerdo para la Reactivación de la Economía y el Empleo y el Consejo del Diálogo Social. Como es práctica habitual, vamos a abrir un debate de totalidad, de conformidad con el artículo 140 del Reglamento de la Cámara, con un turno a favor y un turno en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Gaínza Aznárez.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, y buenos días a todos los alumnos que están en la tribuna del público, bienvenidos. Vamos a votar a favor de este proyecto de ley. Lo argumentamos en el debate de la enmienda a la totalidad y lo hemos argumentado en las distintas iniciativas que se han presentado en esta Cámara. No obstante, quisiera puntualizar algunas cuestiones.*

Desde Izquierda-Ezkerra se propone que el Gobierno de Navarra incorpore a los presupuestos de la Comunidad una partida económica y que esta sea repartida entre todas las organizaciones sindicales en proporción directa a su representatividad. Ustedes han tenido responsabilidades políticas en Andalucía hasta antes de ayer, como quien dice, y lo que no entiendo es que si ustedes consideran que esto es bueno para esta Comunidad, por qué no lo han planteado en la Comunidad en la que ustedes sí han tenido responsabilidades políticas.

Bildu y Aralar han hecho las siguientes afirmaciones, y entrecomillo: "Alguna de las partidas son el pago con dinero público de las políticas de aceptación y colaboración de estos agentes de las políticas económicas de recortes y desempleo desarrolladas por el Gobierno de UPN, que han causado tan graves consecuencias de paro, marginación y desigualdad a amplias capas sociales de nuestra Comunidad". Dicen que "repartirse novecientos mil euros entre las tres organizaciones –CEN, UGT y Comisiones– en un momento tan grave, de tantas carencias sociales, demuestra una falta total de ética social y del menor sentimiento de solidaridad hacia quienes por supuestas carencias de recursos públicos están sufriendo la miseria, mientras otros buscan abusar de la abundancia". Como decía alguien, y cierro comillas. Lo han dicho y lo han escrito ustedes de forma literal.

Esas centrales –UGT y Comisiones– tienen la representación que les hemos dado los trabajadores y las trabajadoras de esta Comunidad. Son mayoritarias porque los trabajadores y las trabajadoras estamos de acuerdo con su modelo de concertación, y no es de recibo que ustedes con sus afirmaciones estén ninguneando la confianza que en ellos hemos depositado.

Si analizamos la situación de la Comunidad de aquí al lado, veremos que el presupuesto del Consejo Vasco de Relaciones Laborales es de 2.366.500 euros, lo que supone dos veces y media más que en la Comunidad. Ya sabemos que allí son el triple de habitantes y el triple de trabajadores. Por representación institucional, ELA y LAB recibieron 506.614 euros en 2013; y 658.728 euros en el 2014.

Si analizamos el diálogo social de estas centrales que ustedes critican que no están en el diálogo social en nuestra Comunidad, podemos decir que una vez constituido Hobetuz, ELA y LAB lo abandonaron porque no habían logrado un sistema independiente al de Madrid. En el Consejo Vasco de Empleo ya no se contó con ELA y LAB en 2004. En cuanto al CES, el Consejo Vasco de Relaciones Laborales, y a Osalan, ELA abandonó el Consejo de Relaciones Laborales en 2006 y el Consejo Económico y Social en 2008, mientras que LAB dejó el CES en 2008 y los dos sindicatos abertzales abandonaron Osalan en 2010.

¿Consideran ustedes que el Gobierno Vasco y los partidos que apoyan los presupuestos del Gobierno Vasco están comprando la representación social en Euskadi? Es que allí no hacen las intervenciones que están haciendo aquí. Allí actúan de una forma, propiciando el diálogo social, y, ojo, además, con las centrales sindicales que marca la LOLS.

Los representantes de los trabajadores y las trabajadoras deben saber confrontar cuando haya que hacerlo y concertar cuando se pueda hacer.

El otro día se preguntó cuántas huelgas generales habían convocado Comisiones y UGT, insinuando públicamente que las centrales sindicales

se venden a la Administración y que con este proyecto este Gobierno trata de comprar la voluntad de las centrales sindicales.

Haciendo un somero recorrido, podemos decir que en el 85 se le convocó una huelga general al Partido Socialista por la ley de pensiones; en el 88, por la reforma laboral que abarataba el despido, se le organizó otra huelga general al Partido Socialista, en época de Felipe González; en el 92 hubo otra de media jornada por los recortes a las prestaciones por desempleo; en el 94 hubo otra por los recortes sociales y la reforma laboral; en junio de 2002, por la reforma de protección por desempleo y la ley básica de empleo, se convocó otra huelga general estando en el Gobierno el Partido Popular, con Aznar como Presidente; en septiembre de 2010, por la reforma laboral y la política de ajustes, el descuento que se había hecho a la función pública, sin ninguna consideración de decir que se podrá recuperar, se convocó otra huelga general estando en el Gobierno el Partido Socialista, siendo Presidente Zapatero; y en 2012 se convocó otra huelga general estando en el Gobierno el Partido Popular y siendo Presidente Mariano Rajoy por la política de ajustes y la reforma laboral.

Les voy a poner un ejemplo. Preguntan que cuántas han convocado. ¿Y qué pasa con la unidad de acción? Todos recordamos que en la enseñanza pública fue convocada por UGT, Comisiones, ANPE, CSIF, STEE y USTEA en mayo de 2012. Era la primera huelga general unitaria desde el inicio de la democracia y abarcaba desde Educación Infantil hasta la universidad. En ese momento ELA y LAB no convocaron huelga. Ellos consideraban que Euskadi debía ser un país aparte y que tenían que hacer otros movimientos.

Que a ustedes la aprobación de este proyecto les molesta es algo que se ve. Todo lo que suponga relanzamiento de la economía navarra les molesta, les incomoda, no les viene bien en su hoja de ruta. Que estarían más de acuerdo con que Navarra estuviera en una situación de confrontación permanente también es algo que se ve. Es obvio que el desarrollo de nuestra Comunidad no les favorece para la construcción de esa entelequia que ustedes llaman Euskal Herria.

Hasta ahora no he oído decir que el diálogo social es un instrumento de progreso recomendado por los organismos internacionales, que es una herramienta fundamental de participación de los agentes que componen el entramado económico y social, o que los países con mayores cuotas de concertación son los países que mejor aguantan las crisis. En Navarra tenemos una historia larga de concertación, desde el 93, y la última base que se ha establecido para esta concertación son los últimos decretos que aprobamos, y este como desarrollo y consecuencia del penúltimo decreto.

El otro día les leí los parámetros en los que se encuentra Navarra. Consideramos que se debe fortalecer el tejido industrial, se deben reorientar las políticas de empleo, se debe impulsar la economía, y este proyecto lo puede hacer y propiciar. Y yo les ruego que no vuelvan a insistir en por qué aquí no están todos los sindicatos, en por qué se está marginando. Aquí no se está marginando a nadie, entran los que la ley permite, pero si nos vamos a sindicatos que ustedes dicen que tienen que estar porque está marginada parte de la representación de los trabajadores y las trabajadoras, les puedo decir que a finales del año pasado ELA confirma su rechazo al diálogo social, que concretamente en octubre de 2014 Adolfo Muñoz, secretario general de ELA, aboga, y entrecomillo, por "mandar a freír espárragos" el diálogo social del Gobierno Vasco.

Por mucho que ustedes insistan, este proyecto es bueno para nuestra Comunidad y va a propiciar el relanzamiento de la economía de nuestra Comunidad. Este proyecto es aceptado por la sociedad navarra, que lo respeta y tiene muchísimas esperanzas puestas en él. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Gaínza Aznárez. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Mi grupo va a apoyar el dictamen, como ya lo hizo en la toma en consideración de esta proposición de ley y también en la Comisión de Economía, donde se vieron las respectivas enmiendas. Yo quisiera resaltar, porque se habla mucho en el argumentario, tanto de defensa de la proposición como de crítica de la misma, un aspecto concreto y determinado, importante, ciertamente, que es el tema del apoyo al diálogo social y al Consejo del Diálogo Social que creó este Parlamento en una ley foral anterior, pero, evidentemente, el dictamen no solamente habla de eso, porque habla de apoyar y de dar cobertura al Consejo del Diálogo Social, y ahí está la famosa cantidad de novecientos mil euros, ciertamente, cuestión que es importante, sin lugar a dudas, y no quitamos un ápice a la misma, pero también se habla de dar cobertura a lo que fue el Acuerdo para la Reactivación de la Economía y el Empleo. Por lo tanto, no solamente es diálogo social, que en sí mismo es muy importante, es también apoyo a una serie de medidas de reactivación económica, que en nuestra opinión son insuficientes, porque se tenían que haber tomado muchísimas más, pero lo cierto es que esas medidas de reactivación que están en ese acuerdo, lógicamente, son las que fueron producto del acuerdo entre*

los sindicatos, la organización empresarial y el propio Gobierno de Navarra. En eso es en lo que se pusieron de acuerdo, pero eso no significa que no estén en desacuerdo en muchísimas otras cosas. Son evidentes, y se ha expuesto aquí con absoluta claridad, las enormes discrepancias que la parte sindical más representativa de esta Comunidad Foral tiene con la política económica del Gobierno, con la política, por ejemplo, que se ha desarrollado en las empresas públicas o con la política que se ha desarrollado en función pública, y esa discrepancia tiene mucho que ver con la discrepancia absoluta a los recortes que se han efectuado, algunos de ellos indiscriminados, en educación, en sanidad o en servicios sociales. Por lo tanto, no se puede sostener que con este acuerdo va a haber paz y después gloria para todo el mundo, entre otras razones porque las diferencias en política social, en política económica y en política de función pública y de empresas públicas entre la representación sindical y el Gobierno en minoría de Unión del Pueblo Navarro son más que evidentes. Se han puesto de acuerdo en lo que se han puesto de acuerdo, pero no se han puesto de acuerdo en todo lo demás. Por lo tanto, no se puede entender que estando de acuerdo en una serie de medidas para reactivar la economía se está de acuerdo absolutamente en todo, porque esto, simplemente, no es cierto.

Por lo tanto, dejando las cosas claras en ese sentido, nosotros seguimos manteniendo nuestro apoyo decidido a este proyecto y a todo su contenido básicamente porque entendemos que es bueno para fomentar el diálogo social en Navarra, para articularlo y para que desarrolle todas sus potencialidades.

Es verdad que en otros sitios se hacen cosas similares a las que se están haciendo aquí, pero aquí estamos donde estamos. Y nos sorprende, y lo tenemos que decir, la actitud de las diferentes fuerzas políticas, de los diferentes grupos parlamentarios en esta cuestión. Nos sorprende incluso alguna coincidencia entre el Partido Popular y Bildu. Por menos han rodado cabezas en esta Comunidad, políticamente hablando. Aquí, el Partido Popular y Bildu pueden estar absolutamente de acuerdo en que de esto, ni hablar. Ahora, con el cinismo que le caracteriza, dice: nosotros apoyamos el diálogo social, eso sí, no le demos ninguna cobertura. Esa es la jugada. Apoyamos de boquilla el diálogo social, pero con la reforma laboral hacemos imposible la negociación colectiva o la dificultamos hasta unos extremos que hacen que aumente cada vez más el número de trabajadores que no están atendidos por un convenio colectivo, entre otras cosas porque no hay capacidad de que exista esa negociación porque igual alguno no quiere que haya esa negociación.

Esa coincidencia del Partido Popular con Bildu en el tema del diálogo social seguramente será por motivos diferentes, pero el resultado y el voto es exactamente el mismo, algo, cuando menos, sorprendente. La estrategia del Partido Popular es clara: ¿qué hay que hacer con la legislación laboral, que, como saben sus señorías, protege más, o protegía más al trabajador, al empleado que al empleador? Pues reducirla, liberalizarla, aproximarla al Código Civil, porque, como todos somos iguales, aunque todavía no he conocido a nadie que sea igual que otro en materia de derechos laborales, vamos a ir reduciendo paulatinamente los derechos de los trabajadores, vamos a hacer menos fuertes y menos eficientes las organizaciones que los defienden, que son los sindicatos, y, evidentemente, vamos a seguir apostando por el diálogo social, pensando que basta con una foto de sillón en La Moncloa para que el diálogo social se desarrolle en toda su plenitud.

Y esto, evidentemente, no es así. Si se apuesta por el diálogo social como fórmula de buscar soluciones entre las partes social y empresarial, con el Gobierno de turno correspondiente, lógicamente, lo que hay que hacer es estructurarlo, alentarlo, ayudarlo, darle suficiente cobertura, y estas cosas se hacen en esta ley y no se hacen, evidentemente, a nivel nacional por la cerrazón, como digo, del actual Gobierno de la nación.

En cuanto al resto de los grupos que se oponen, es evidente que tanto Bildu como Aralar defienden otros modelos distintos; modelos legítimos, pero tan legítimos, en opinión del grupo socialista, como equivocados. Por ejemplo, el señor Barea el otro día decía que toda la formación de los trabajadores, a pesar de que buena parte de ella se financia con lo que les descuentan en las nóminas, tiene que hacerse exclusivamente desde el sector público. Bueno, pues nosotros no estamos de acuerdo. El sector público tiene que hacer lo que tiene que hacer, que es formar a los ciudadanos, pero el reciclaje y la formación de los trabajadores viene fundamentalmente de los propios mecanismos e instrumentos que se arbitran en el diálogo social para mejorar la empleabilidad de los trabajadores. Si quieren reducir la función de los sindicatos y de los empresarios a algunos convenios colectivos de empresa, dígannoslo, pero nosotros no estamos de acuerdo con eso, y como votos son amores y no buenas razones, tendrán que tener muchísimos votos más para que su modelo, modelo que, por cierto, yo creo que solamente defienden ustedes, se pueda llevar a la práctica.

Hay una razón más. ¿Por qué hay que fomentar el diálogo social? Porque hay que fomentar la negociación colectiva, porque diálogo social solo hay desde el 93, pero negociación colectiva ha

habido desde siempre, y una forma de fomentar la negociación colectiva es fomentar el diálogo social, que, por el hecho en sí mismo de ser más fuerte, tiene mayor capacidad de hacer proselitismo a favor de la negociación colectiva, y esta también es una cuestión que yo creo que a nadie se le tenía que escapar, salvo que lo que se quiera sea simplemente que vayamos exclusivamente a unos convenios nacionales de mínimos, papel que ya jugaban antes otras ordenanzas de las que me niego ni tan siquiera a reproducir aquí el calificativo que les acompañaba, por respeto a este Parlamento, que es democrático y aquel sistema no lo era, y, por lo tanto, me parece que tenemos que ser un poco sensatos.

En definitiva, señorías, quien esté a favor del diálogo social que vote que sí, y quien no esté a favor del diálogo social que vote que no. Quien esté a favor, señora Beltrán, de fomentar la negociación colectiva y de darles instrumentos a los trabajadores para que puedan defender mejor sus derechos tiene que apoyar a los sindicatos y quien no esté de acuerdo en eso, evidentemente, no tiene que apoyarlos y tiene que votar que no. Esta es la realidad de las cosas. A partir de ahí, yo también me quiero sumar a esa crítica, que, evidentemente, se va a hacer después, de que de esta manera se compran voluntades. Lean ustedes lo que dicen los sindicatos y lean incluso lo que dice la patronal navarra y verán que hay enormes discrepancias con la política del Gobierno. En el caso de los sindicatos UGT y Comisiones está muy claro, pero incluso en el caso de la Confederación de Empresarios de Navarra, ¿cuántas veces se han reunido los grupos parlamentarios con la Confederación de Empresarios?, ¿cuántas veces hemos oído sus declaraciones?, ¿cuántas veces no se ha dicho, desde una perspectiva, evidentemente, no sindical, sino lo contrario, que la política económica en momentos como los actuales tiene que ser una política de reactivación, de fomento de la inversión, de fomento del consumo y que hay que tener en cuenta tanto la fiscalidad como que todos los instrumentos públicos se pongan al servicio de la reactivación económica y de la creación de empleo?

En todo caso, no sé qué va a comprar este Gobierno. Como tiene los días contados, poco problema hay al respecto.

Por lo tanto, no creo que sirva de nada, pero la ingenuidad nunca se pierde, y espero el voto favorable del conjunto de los grupos parlamentarios. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿A favor? Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días. Voy a hablar desde el escaño por la brevedad, porque este es un proyecto de ley muy debatido, ya lo debatimos en Comisión y en su momento aprobamos el Consejo del Diálogo Social, y por eso voy a intervenir desde el escaño.*

El Partido Popular apoya sin fisuras, y lo hemos dicho siempre, la concertación y el diálogo social. Da igual lo que diga el señor Lizarbe y lo que pueda decir la señora Gaínza, que ha dicho que nunca nos ha oído decir eso. Señora Gaínza, ¿a que a mí no me lo ha oído? No va a decir que sí pero es que sí. No le voy a decir que no porque entonces faltaría a la verdad si no dice que usted en la pasada Comisión me oyó decir que este partido defiende y apoya la concertación social y el diálogo social. Me lo oyó decir, señora Gaínza, por lo tanto, no me meta en el grupo de los demás, como ha hecho el señor Lizarbe con muy mala intención, por supuesto, que no lo estamos. Ya tendrá su réplica cuando llegue el momento. Es verdad, porque nosotros lo apoyamos, el Gobierno de España del Partido Popular lo ha demostrado en las reuniones de la Ministra señora Báñez con los agentes sociales. Claro que lo apoyamos, y por supuesto que apoyamos que esa concertación sea con los sindicatos mayoritarios, como está definido en la ley, que son Comisiones Obreras y UGT, y, por supuesto, con la patronal, la CEN. Claro que lo apoyamos. No digan que el Partido Popular no lo apoya, porque no van a convencer a nadie. Claro que apoyamos las partidas presupuestarias que se establecen en este proyecto de ley destinadas al Plan de Empleo, no nos lleven a otro terreno, señor Lizarbe, porque su discurso ha sido falso de toda falsedad, y lo sabe, pero ahora iré con usted, no se preocupe que voy a estar un buen rato, aunque hable desde el escaño.

En cualquier caso, por supuesto que apoyamos, como digo, las partidas presupuestarias. También apoyamos la partida presupuestaria que se va a destinar a los centros tecnológicos, al CENER, claro que la apoyamos, pero lo que no apoyamos, y, por lo tanto, no vamos a votar a favor, sino que nos vamos a abstener, es que al Consejo del Diálogo Social, es decir, a Comisiones, UGT y la CEN se les tenga que compensar con novecientos mil euros por ejercer su trabajo, su obligación, para lo que están destinados.

El Partido Popular lleva toda la legislatura siendo coherente, lo que no queremos para unos no lo queremos para otros, señor Lizarbe. Por lo tanto, no queremos que cobren novecientos mil euros por cumplir su obligación, porque usted sabe que eso tiene bastante trampa, sabe perfectamente que es para compensar otras cosas. Por lo tanto, el Partido Popular dice no a más gasto público, a esos novecientos mil; y dice sí al apoyo al empleo y

a las partidas presupuestarias, dice sí a la concertación social y al diálogo social con los sindicatos mayoritarios y no con ELA y LAB. Por lo tanto, no nos asemeje en absoluto a Bildu, porque ese es un argumento barato y pueril. Ustedes ¿con quién van a apoyar la ley de policías?, ¿con quién han apoyado la renta de inclusión social?, ¿con quién han apoyado la ley del euskera? Con Bildu.

Por lo tanto, ha dado usted argumentos bastante pueriles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea Aiestaran.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Ha empezado de forma interesante un debate que pensaba que iba a ser un mero trámite, y la verdad es que la señora Gaínza me ha motivado especialmente, porque es una forma muy curiosa de defender un proyecto de ley hablar de todo menos del proyecto de ley. Ha hablado de Andalucía, ha hablado de la Comunidad, ha hablado de huelgas, ha hablado de que queremos destruir la Comunidad para defender una entelequia, y creo que ninguno de esos términos aparecía en el proyecto de ley de un crédito extraordinario para el diálogo social. Curiosa forma.*

De todas formas, hablando de que queremos destruir la Comunidad para defender una entelequia, igual nos tenemos que poner en otra posición distinta, igual la entelequia es la capacidad de gestión del Gobierno de UPN para reactivar la economía, como se ha demostrado en estos cuatro años. Igual la entelequia ha sido la capacidad del Gobierno de UPN para disminuir la brecha social. Igual la entelequia ha sido la capacidad del Gobierno de UPN para luchar contra la pobreza y la exclusión social. Igual la entelequia precisamente ha sido la capacidad del Gobierno de UPN para disminuir la pobreza y la pobreza extrema. Curiosa forma de defender una ley.

Señor Lizarbe, se ha equivocado, no vamos a coincidir en el voto con el Partido Popular, nosotros vamos a votar que no, el Partido Popular se va a abstener. Bueno, es un fallo que, evidentemente, le puede pasar a cualquiera, pero yo le hago otra reflexión: ¿hacemos una cronología de las veces que ustedes han votado junto al Partido Popular? Pues por la misma razón no puede decir eso. ¿Hacemos una valoración del año que hicieron una coalición de gobierno con las señoras y los señores de UPN? No sé, el argumento creo que decae por su propio peso. Nosotros votaremos en coherencia y en lógica con lo que creemos. Si por alguna razón coincidimos con el Partido Popular, está bien, pero esta Cámara otras veces ha votado unánimemente, por lo que ese tipo de argumentaciones, por lo menos para nosotros, caen por su propio peso.

Ahora voy a hablar de la ley. Ya es conocida nuestra postura rotundamente negativa ante este proyecto de ley que concede un préstamo extraordinario de 5,5 millones de euros para financiar –hay que decir claramente que esto no es una financiación de la reactivación de la economía– los cursos de formación de los sindicatos y de la patronal, y de dar una subvención, que esto es lo más grave, de novecientos mil euros por el hecho, y no hay que olvidarlo, de participar en el Consejo del Diálogo Social.

A partir del debate en Comisión, nuestras argumentaciones sobre lo que rodea al diálogo social no han variado ni un milímetro, incluso ha empeorado con la aprobación de la enmienda del Partido Socialista en lo que se refiere a la revalorización del IPC anual y al pago en el primer trimestre de las subvenciones, y ha empeorado mucho.

De todas formas, es curioso ver cuál ha sido el vaivén legislativo de esta Cámara, que se puede definir en tres fases. La primera se corresponde con el acuerdo del Gobierno de UPN y PSN, una mayoría legítima, en la que se ha legislado sin problemas. Ha habido una segunda parte, después de la ruptura de ese acuerdo, en la que las leyes progresistas de esta Cámara automáticamente han ido a parar al Tribunal Constitucional, más de una docena de veces. En estos últimos tiempos estamos asistiendo a un escenario nuevo, el de las leyes ad hoc, leyes de sujeto único. Dos ejemplos, con las salvedades correspondientes, son la de Osasuna y la que hoy nos ocupa. Y esto es sintomático de muchas cosas. Faltan dieciocho días para que este Parlamento eche la persiana, y es una metáfora. Faltan dieciocho días por lo menos para mantener la duda de quién va a subir la persiana de este Parlamento. Nosotras y nosotros tenemos claro lo que se necesita, puede que ocurra o puede que no, pero parece que ante la escasez de tiempo lo que se intenta aquí es blindar lo que no se tiene en pie. Repito: con estas leyes ad hoc y de sujeto único se trata de blindar lo que no se tiene en pie.

Las leyes ad hoc, como es esta, como es la de Osasuna, tratan de dejar una herencia que, señoras y señores de UPN y señoras y señores del Partido Socialista, no les corresponde. Esa herencia es de toda la ciudadanía navarra.

El proyecto de ley que hemos debatido hoy y va a salir adelante supone, ni más ni menos, dejar atado y bien atado lo poco que les queda.

No compartimos las subvenciones para la formación de UGT, Comisiones y CEN porque no creemos, y ya lo ha dicho el señor Lizarbe, en ese sistema de cogestión. Nosotros creemos en un sistema público y exclusivo por la importancia que tiene.

Son dos modelos diferentes y cada cual defiende el suyo. Hasta ahí, nada. Lo que nos parece lamentable de esta ley es una subvención de novecientos mil euros, y creemos que esta subvención de novecientos mil euros, independientemente de la interpretación que se le dé, es un agravio comparativo hacia todas las personas, hacian todas las entidades y hacia todas las organizaciones que están trabajando en esta Comunidad. Organizaciones y entidades que colaboran desinteresadamente, y vuelvo a decir el calificativo, desinteresadamente, con la Administración y no reciben absolutamente nada, muchas veces lo único que obtienen son problemas, negativas y recortes.

Y es mucho peor el agravio comparativo con la revalorización anual del IPC y con que las subvenciones se paguen en el primer trimestre. Nos preguntamos qué justicia, qué igualdad, qué equidad existe con estas otras organizaciones que presentan sus proyectos de libre concurrencia, a diferencia de la formación que se establece en este proyecto de ley, y luego se les abonan las cantidades de todo su desarrollo en septiembre, en octubre y en noviembre. ¿No es un agravio comparativo?

En cuanto a los novecientos mil euros, la cifra parece menor, si nos retrotraemos a hace unos cuantos años, nos daremos cuenta de que suponen nada más y nada menos que ciento cincuenta millones anuales de las antiguas pesetas a sindicatos y patronal, cincuenta millones a dedo, sin justificación. Es así de sencillo y así de grave.

Algunos y algunas lo pueden entender como un rescate, una remuneración por los servicios prestados, una forma de afianzar económicamente a aquellas organizaciones que, en opinión de algunos y algunas, se lo han merecido.

La concertación social es una práctica con la que se puede estar de acuerdo o no, pero esa concertación social como buena práctica para favorecer el desarrollo económico y laboral y las relaciones entre sindicatos y patronal debe ser desde el convencimiento, y a mí personalmente y a mi grupo no nos encaja que esas convicciones que se tienen que abordar a la hora de desarrollar las políticas de inversión, de economía, de empleo, de reactivación de la económica, tengan que disponer de una partida de novecientos mil euros por el hecho de participar. Eso a este Parlamentario no le encaja.

Además, si estos novecientos mil euros no son una cosa ni otra, no son un rescate, no son una remuneración por los servicios prestados ni una forma de afianzar económicamente a aquellas organizaciones que se lo han merecido, hay una solución muy fácil, que es renunciar a ellos. Estos novecientos mil euros pueden contribuir a la economía, se pueden aplicar, por ejemplo, a dar crédito a las pymes y a las micropymes, incluso se pueden dedicar a desarrollar políticas sociales y se pueden dedicar a otras muchas cosas.

Y les voy a dar unas ideas precisamente de lo que supone este agravio comparativo. Tenemos los novecientos mil euros por un lado y por el otro el proyecto de presupuestos de 2015 para políticas sociales, que, como saben, es otro de mis temas. Y resulta que en ese proyecto que no se aprobó podemos hacer comparaciones y encontrar agravios, y les voy a leer algunas partidas: empleo social protegido, 2.200.000; cooperación internacional al desarrollo, 1.900.000, un millón más de lo que van a recibir UGT, Comisiones Obreras y la CEN por participar en un órgano; actuaciones con entidades locales para integrar la inmigración, 125.000 euros; desarrollo y actuaciones del Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, 50.000 euros; transferencias a entidades locales para impulso de políticas de igualdad, 210.000 euros; servicio de apoyo a la familia, orientación y mediación familiar, 205.000 euros; puntos de encuentro familiar, 439.000 euros; equipos de atención integral a la violencia de género, 375.000 euros; gestión de recursos de acogida, 494.000 euros. Podría seguir, porque la lista es bastante más larga.

Nosotros y nosotras nos oponemos rotundamente a esta ley, y sobre todo y queremos hacer énfasis en esos 900.000 euros por participar en el Consejo del Diálogo Social. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Egun on guztioi. Casi cabría empezar diciendo que por fin va a llegar el dinero. Ya lo veíamos venir allí en noviembre, cuando se empezó a tramitar lo del Consejo del Diálogo Social. Decíamos: bueno, pero no podrá tener partida económica porque estamos con unos presupuestos prorrogados desde el 2012, y en los presupuestos que están en vigor no hay partida. Pues mira por dónde, son de los que excepcionalmente han conseguido superar la dificultad de unos presupuestos prorrogados por tercer año e introducir en este Parlamento una ley que modifique los presupuestos para que tengan partida presupuestaria. Cierto es que han tenido que ponerse rojos varias veces, pero ya está, ya va a llegar el dinero para la CEN, para UGT y para Comisiones.*

Y también es importante otro dato que vamos a aprobar, ya sabemos cuánto cuesta la concertación social. La concertación social entre el Gobierno y estos tres agentes cuesta novecientos mil euros, trescientos mil para cada organización. ¿Es cara o es barata la concertación?

Bueno, yo no lo voy a decir, pero, por ejemplo, voy a dar un dato que creo que es significativo.

Estas tres organizaciones van a cobrar por concertar con UPN, con el Gobierno de UPN, por ejemplo, más de lo que cobran el Partido Socialista de Navarra, Bildu, Aralar/Na-Bai e Izquierda-Ezkerra juntos como grupos parlamentarios en este Parlamento para hacer toda su actividad parlamentaria durante todo el ejercicio presupuestario. Ninguno de estos grupos llega a trescientos mil euros por toda su actividad parlamentaria sumando todos los conceptos. Yo no le quito mérito a esa concertación con el Gobierno, pero es más cara, por ejemplo, que la actividad de un grupo parlamentario como el Partido Socialista de Navarra durante todo el año en este Parlamento. Sí, más cara. ¿Es barata o es cara la concertación? Trescientos mil por organización, más que los grupos parlamentarios, por ejemplo.

Esperemos que siendo a ese precio sea de calidad y con garantías, pero, claro, la ley no dice nada de si se van a reunir ni cuántas veces se van a reunir ni con qué garantías, y yo digo: hombre, tratándose de concertación social para la política económica del Gobierno, etcétera, no será lo mismo que con esa concertación se alcance el pleno empleo o que tengamos cuarenta y nueve mil parados y paradas. ¿O se cobra exactamente igual con el pleno empleo que con cuarenta y nueve mil parados y paradas? ¿Y quién va a controlar la eficacia, la eficiencia y la calidad de la concertación? Si se va a cobrar por adelantado, en el primer trimestre. Ah, no está sujeta a nada.

A mí, que tengo una visión muy diferente de la que tiene el Gobierno de derechas de UPN para esta sociedad, en lo personal se me queda cara de preocupación, porque, hombre, yo entiendo perfectamente que la CEN sintonice con las políticas económicas de UPN, del Gobierno, es un Gobierno de derechas, tiene una visión de la sociedad y de la economía con la que es bastante lógico que la CEN pueda sintonizar. Me cuesta más entender que también sintonicen sindicatos que se definen de clase. Yo soy una persona que me defino de izquierdas, tengo una visión de la sociedad, del mundo, de la economía, y creía que tenía muchas diferencias con UPN, pero los sindicatos de clase parece que no tanto, y eso me preocupa. Porque, claro, si a lo largo de la legislatura los partidos de la oposición hemos estado defendiendo y proclamando a la sociedad navarra que es necesario un cambio político, que no podemos seguir con estas políticas antisociales del Gobierno de UPN, de recortes, de paro, de miseria, etcétera, pero estos sindicatos parece que están ahí, a mí me genera una preocupación. Esos sindicatos que conciertan, ¿están por el cambio político en Navarra o no?, ¿o les es indiferente concertar con unos o con otros a cambio de los trescientos mil euros? Claro, a mí me genera ese problema. Es un tema muy serio, claro que es serio, porque incluso recuerdo el pronunciamiento de algunos de esos agentes –no voy a decir por unanimidad, pero más de uno, y estamos hablando de tres, cuando se podía dar el cambio político en esta Comunidad en el 2007, y se pronunciaron públicamente en contra. No voy a decir unanimidad, pero hablamos de tres– y eran más de uno los que se pronunciaron en contra del cambio político en esta Comunidad. Por lo tanto, ¿les da igual?

Acabo con un tema que es muy gracioso y que se utiliza como argumento. Es cierto que la ley de libertad sindical determina a nivel del Estado, es decir, a nivel de esa España, lo que se considera organizaciones más representativas, y ese concepto de organizaciones más representativas es el que justifica estas leyes, el que justifica este modelo de concertación y el que justifica este dinero, y, claro, yo miro lo que determina lo de organizaciones más representativas en el ámbito sindical, y digo: ¡ahí va!, pero si en este Parlamento ni el Partido Socialista ni Bildu ni Aralar/Na-Bai, ni el PP, que habla mucho de eso, ni le cuento, porque, claro, el PP ha hablado aquí como si fuese el hermano mayor y, con todo el respeto, no son más que cuatro de cincuenta pero cuando habla parece que está hablando más de medio Parlamento, ningún grupo parlamentario en Navarra sería organización representativa. El Partido Socialista en Navarra no podría concertar. Si a UPN se le hubiese ocurrido la brillante idea de hacer concertación política para sus políticas, en vez de concertación social, pues no tendría con quién concertar, porque resulta que el Partido Socialista, Bildu, Aralar/Na-Bai y, por supuesto, el PP o Izquierda-Ezkerra, según la Ley de Libertad Sindical no serían organizaciones más representativas, no alcanzamos el nivel que se exige. ¡Ahí va la leche!, no alcanzamos el nivel de organizaciones representativas que se exige. Bueno, pues con base en esa legislación se está haciendo esta ley en Navarra. Claro que sí, señor Lizarbe, claro que sí, eso es lo que estamos haciendo.

Esta ley, la primera parte de noviembre y esta del dinero, es la antítesis de lo que se tiene que hacer. Alguien ha puesto el nombre de casta, y es una ley para la casta, nos guste o no nos guste y sea nuestra o no sea nuestra. Cuando se define algo así, si está bien definido y han dado en la diana, hay que reconocerlo: esta es una ley para la casta que junto con el Gobierno viene gestionando, viene negociando y viene diseñando la política de esta Comunidad, y se les premia con trescientos mil euros a cada uno, porque ya tienen otras vías de financiación, ya se financian de otras muchas formas.

Este es el extra, y es demasiado extra. Insisto, cada uno de estos agentes, por no se sabe cuántas reuniones... Yo decía el otro día: si hiciesen una reunión al mes, que no creo que llegue, por cada reunión cada uno cobraría veinticinco mil euros; si hacen una cada dos meses, que es lo más probable,

cobrarán cincuenta mil euros por reunión. ¿Es mucho o es poco? Depende de la calidad, ¿verdad? Hasta ahora, esa concertación nos ha llevado a cuarenta y nueve mil parados y paradas. Y los demás aquí estamos, trabajando. Señor Lizarbe, su grupo debe trabajar menos que cualquiera de estos sindicatos en la concertación social porque por lo menos desde el punto de vista económico está peor pagado, y no es que yo me quiera quejar de lo que cobramos los grupos parlamentarios, pero, en cualquier caso, debe tener en cuenta que su grupo está peor pagado en el trabajo que hace en este Parlamento durante todo este año de lo que van a cobrar UGT, Comisiones y la CEN cada uno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Hervás. Ruego al público, por favor, que no haga ninguna manifestación ni a favor ni en contra, por mucho que le haya gustado la intervención del señor Jiménez Hervás a alguna persona. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin Moreno.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Hemos tenido varios debates con esta ley: la toma en consideración, la tramitación, el debate en Comisión, este debate final del dictamen; a posición de los grupos es conocida, y, por lo tanto, los argumentos se reiteran. Nuestra posición, por lo tanto, insisto, ya es conocida. Nosotros votamos en su momento en contra de la ley foral –proposición en ese momento– presentada por el grupo socialista, por la que se creaba el Consejo del Diálogo Social. Nuestra discrepancia con aquella proposición de ley foral era que circunscribía la participación sindical a los sindicatos que tuviesen la calificación de sindicatos más representativos, de acuerdo con la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y creemos que esa es una restricción que no reconoce o que no atiende a la pluralidad sindical de Navarra. Es cierto que UGT y Comisiones tienen esa calificación jurídica, pero también es cierto que la pluralidad sindical en Navarra es mucho mayor, mucho más amplia, y nosotros entendemos que tenemos que hacer política, y leyes también, adaptada a la realidad de Navarra, y la realidad sindical es mucho mayor. Por lo tanto, votamos en contra de aquella proposición de ley.*

En relación con esta ley, nosotros hemos apoyado en Comisión las diferentes partidas de crédito extraordinario que se plantean para las políticas activas de empleo. Nos parece que los sindicatos están legitimados. UGT y Comisiones Obreras no son casta, UGT y Comisiones Obreras son las organizaciones sindicales más votadas por los trabajadores y trabajadoras de Navarra libremente y en elecciones. Puede gustar más o puede gustar menos, pero esto es lo que votan los trabajadores y trabajadoras, y son sindicatos de clase. Y a nosotros nos parece muy bien que los trabajadores y trabajadoras voten y que esta sea la elección. Podría ser otra, pero es esta, y nos parece muy bien.

Comisiones y UGT han hecho una opción por la cogestión de las políticas activas de empleo, y ELA y LAB han hecho una opción por la gestión pública de estas políticas, y ambos modelos son legítimos, faltaría más, y son legales, faltaría más, lo importante es que en el modelo de la cogestión, para cuya opción UGT y Comisiones están legitimados, como ELA y LAB para no elegir esa opción, también se ejerzan esas políticas con transparencia, con control, con legalidad, con rendición de cuentas, evidentemente, y ahí están también los informes de Comptos, los dos que hemos conocido en los últimos años, que marcan claramente una tendencia muy importante de cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos en orden a esta transparencia, a este control, a esta legalidad y a esta rendición de cuentas.

El hecho de que UGT y Comisiones opten por la cogestión de las políticas activas de empleo no quiere decir que estén con el Gobierno de UPN, porque el hecho de que ELA y LAB opten por la gestión pública y no por la cogestión, independientemente del Gobierno, si hay un cambio de Gobierno en mayo y UPN está en la oposición, ELA y LAB van a seguir diciendo no a la concertación, porque no es su modelo. ¿Eso quiere decir que estarán en contra del Gobierno que pueda haber a partir de mayo? No van a querer concertar con el Gobierno porque su modelo es otro. Es decir, yo creo que este tipo de razonamientos no se sostienen y son, señor Jiménez, traídos a un punto de exageración en el debate.

Nosotros con quien discrepamos en cuanto a modelos de gestión es con el Partido Popular. Ha dicho bien claro el Partido Popular, y, además, ya lo anunció en su anterior intervención, que estaba a punto de salir un real decreto del Gobierno del Partido Popular para decir que ni gestión pública ni cogestión, que concurrencia competitiva y que se presentase cualquier empresa: Banco de Santander, El Corte Inglés, quien sea, y que sean los encargados de dar la formación a los trabajadores. Ese es el modelo con el cual nosotros no estamos de acuerdo, el de la privatización de la formación, de los programas de formación de trabajadores y trabajadoras. Ese es el que no queremos. En cuanto a los otros dos modelos, depende, son los sindicatos los que tienen la legitimidad de tomar su decisión y en Navarra, insisto, hay dos sindicatos que son mayoritarios porque así lo votaron los trabajadores y trabajadoras en las elecciones sindicales y han elegido su opción.

En cuanto a la financiación de los sindicatos, vamos a ver, nosotros, efectivamente, hemos presentado una enmienda parcial para que toda la financiación que provenga de los Presupuestos Generales de Navarra se reparta entre todos los

sindicatos en proporción directa a la representatividad que dan los trabajadores en las urnas en las elecciones sindicales. Casi nos hemos quedado solos proponiendo esto, porque únicamente Geroa Bai nos ha apoyado. Bueno, pues como nos parece que es una postura muy razonable y muy sensata, es lo que vamos a seguir manteniendo y sosteniendo en el futuro. Y no demonicemos la financiación pública de las organizaciones sindicales o de los políticas. Los partidos políticos o las organizaciones sindicales que representan a los trabajadores son organizaciones fundamentales en cualquier sistema democrático, y es mejor que tengan una financiación pública clara y transparente que que las financie el Banco de Santander o El Corte Inglés, mucho mejor, pero, claro, esa financiación debe ser transparente, equitativa y en función de la representatividad que da la sociedad y que dan los trabajadores y trabajadoras. Esto es lo que nosotros decimos, no decimos nada más.

Y termino con dos aspectos. Evidentemente, esto no supone un giro en la política económica del Gobierno, en la política de austeridad, de recortes, en fin, los sindicatos llegan hasta donde llegan, para dar un giro a las políticas hay que cambiar los presupuestos, la política fiscal. La política de concertación sobre políticas activas llega hasta donde llega, no más, pero ni siquiera los propios sindicatos que están en estos acuerdos sostienen eso. Y por supuesto que para cambiar de verdad las prioridades y las políticas ahí están las elecciones políticas, ahí está mayo y ahí está el cambio de gobierno y el cambio político y social que Navarra necesita. Y para eso, y termino, seguimos mostrando nuestra preocupación con el altísimo nivel de confrontación en Navarra entre las organizaciones sindicales, algo que no se produce en ningún otro territorio del Estado español y que estamos convencidos de que tiene su origen y su causa en algo más que en la propia y en la exclusiva competencia entre las organizaciones sindicales. Aquí hay algo más, y todos somos conscientes y lo sabemos todos, pero para que haya una base social cohesionada que empuje en la dirección de un cambio político frente a la derecha, frente a las políticas de derechas, hay que sumar y, desde luego, este nivel de confrontación sindical en Navarra no ayuda en absoluto. A nosotros nos preocupa mucho el nivel de confrontación y de sectarismo al que se llega en esta materia, y creemos que hay que trabajar para que se supere. Es evidente que el nivel de confrontación democrática, de competencia democrática va a existir siempre, pero este nivel de sectarismo es incomprensible y es contrario tanto a los intereses de los propios trabajadores como a los intereses del cambio político en Navarra, y no se encuentra, desde luego, en otras referencias ni en otros marcos.

En fin, esta es nuestra posición, mantendremos la posición política expresada en Comisión de votar en contra de la partida de novecientos mil euros para la financiación del Consejo del Diálogo Social porque votamos en contra de la ley de su creación y porque, insisto, entendemos que esa financiación debe ser distribuida entre todos los sindicatos en función de su representatividad, y a favor del resto de partidas porque entendemos que vienen de unas políticas acordadas tripartitamente para desarrollar políticas de empleo.

Como no se puede votar por separado el dictamen, sino que hay una votación única, marcando que esta es nuestra posición, a favor de unas y en contra de otra, nuestra votación final al conjunto será de abstención. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 14 en contra y 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 5.498.455 euros para atender durante el año 2015 las necesidades de financiación correspondientes al Acuerdo para la Reactivación de la Economía y el Empleo y el Consejo de Diálogo Social. Señorías, como es una práctica habitual, solicito de esta Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento y en función del artículo 98 del Reglamento, así se hará.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Profesional de Ingeniería en Informática de Navarra.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Profesional de Ingeniería Técnica en Informática de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *En relación con el debate y votación de los proyectos de ley foral contemplados en los puntos 2 y 3 del orden del día, les comunico el acuerdo que se adoptó por la Mesa y Junta de Portavoces el día 9 de marzo, relativo a la realización de un debate conjunto de los dos proyectos, correspondiendo a cada grupo un solo turno, en el que, en su caso, defenderá sus enmiendas. En segundo lugar, finalizado el debate, se procederá a la votación separada de los dos proyectos de ley*

foral. Asimismo, como saben todas sus señorías, en la Mesa y Junta de Portavoces del 2 de marzo se acordó la tramitación directa y en lectura única de ambos proyectos de ley, por lo tanto, lo primero que tenemos que hacer es votar si la Cámara acepta la tramitación directa y en lectura única de los dos proyectos de ley foral. Lo hacemos de manera conjunta, si les parece, tal y como acordó la Mesa y Junta de Portavoces y, por lo tanto, procedemos, en primer lugar, a dicha votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 49 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de ambos proyectos de ley foral.*

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Profesional de Ingeniería en Informática de Navarra.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Profesional de Ingeniería Técnica en Informática de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b) de los puntos segundo y tercero del orden del día, que es el debate y votación de ambos proyectos de ley foral, el referido a la creación del Colegio Profesional de Ingeniería en Informática de Navarra y el referido a la creación del Colegio Profesional de Ingeniería Técnica en Informática de Navarra.*

Vamos a proceder a un debate conjunto. Señor Consejero, tiene la palabra para exponer ambos proyectos de ley.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Señor Presidente, señorías, visitantes, impulsores de los proyectos de ley que vamos a tratar a continuación y personas con las que me unen especiales lazos, que están entre el público, buenos días. El artículo 44.26 de la Ley Foral de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra señala que Navarra tiene competencia exclusiva en materia de colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas, conforme a la legislación general. Por consiguiente, el régimen jurídico de los colegios profesionales que ejercen su actividad en Navarra se regulará a través de la legislación general del Estado, constituida por diferentes leyes, pero también por la Ley Foral 3/1998, de 6 de abril, de Colegios Profesionales de Navarra, y que en desarrollo de la legislación básica del Estado precisa las peculiaridades del régimen colegial de dichas profesiones en Navarra.*

Igualmente, en desarrollo de dicha ley foral, se hallan regulados por el Decreto Ley Foral 375/2000, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Colegios Profesionales de Navarra, decreto que, como indica su propio nombre, desarrolla los aspectos necesarios para la aprobación de la creación de un nuevo colegio profesional como son los dos casos que hoy aquí nos ocupan.

El capítulo II de dicho decreto foral trata específicamente de la creación de colegios profesionales, estableciendo el procedimiento y los requisitos necesarios para dicha creación, que deberá ser realizada mediante ley foral, que es la causa de la tramitación que hoy nos ocupa en este Parlamento.

Someramente, dichos requisitos consisten en una petición motivada mayoritaria de los profesionales domiciliados en Navarra, correspondientes a la titulación oficial, para cuyo ejercicio se solicita la creación del colegio, y una serie de requisitos también con garantías de todo tipo, desde el punto de vista administrativo, que incluyen períodos de información pública y también informes de los departamentos implicados competencialmente para garantizar que el objeto de la creación de los propios colegios es el adecuado y para garantizar que no existe ni superposición ni contraposición frente a otras entidades similares.

En ambos casos que nos ocupan hoy, todos los requisitos han sido comprobados por la unidad gestora de dichas competencias administrativas a lo largo de un período que ha llevado aproximadamente un año de gestión.

Traslado la creciente importancia de la informática en la sociedad actual y de los responsables profesionalmente del desarrollo en nuestra sociedad. ¿Por qué? Porque es algo absolutamente notorio y conocido en la sociedad actual la necesidad de un adecuado control y una utilización con una ordenación profesional que garantice la deontología más exigente posible en el ejercicio de la profesión. Además, esta es una iniciativa de la propia sociedad, una iniciativa de los profesionales, algo que cabe alabar por cuanto la política debe recoger también las inquietudes sociales y vertebrar esa sociedad civil, especialmente cuando proviene de ella.

En momentos como los actuales, en los que la tecnología invade nuestras vidas, se trata de que exista una mejora en la regulación deontológica al servicio de la colectividad, la lucha contra los usos abusivos de la informática, también contra el tratamiento de los datos de naturaleza personal porque, a pesar de que, evidentemente, existen organizaciones e instituciones públicas, deben ser los propios profesionales los que exijan y tengan un alto canon de respeto y prevean los potenciales

problemas que a futuro se puede encontrar la sociedad. Todo esto justifica el interés público de la creación de ambas corporaciones profesionales en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Si bien en España los estudios de Ingeniería Informática y de Ingeniería Técnica Informática se inician en 1969, alcanzan la titularidad y la oficialidad hace aproximadamente veinticinco años, en 1990. Esto supone en Navarra la culminación de un desarrollo profesional ordenado y responsable por parte de sus profesionales, y obedece, evidentemente, al signo de los tiempos. Por tanto, solicito el voto favorable de sus señorías para la creación de ambos colegios profesionales, el de Ingeniería Informática y el de Ingeniería Técnica Informática en Navarra. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás. Su familiar, que es una tía, no para de hacerle fotografías. Me parece muy bien. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, el señor Caballero Martínez tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo también quiero saludar a las personas que nos acompañan y específicamente a los promotores de estas iniciativas. Evidentemente, nuestro grupo va a votar a favor, pero lo que queremos resaltar es que estas iniciativas, que parece que no forman parte del debate general y muchas veces tenso que se hace en esta Cámara, pueden pasar de refilón, pero a nosotros nos parece que son dos iniciativas importantes, porque yo quiero resaltar que no estamos hablando de la constitución de asociaciones privadas, no estamos hablando de la constitución de clubes de profesionales para la defensa exclusivamente de sus intereses, sino que de lo que estamos hablando es de la creación por ley foral de algo que se define como Administración corporativa, que está prevista constitucionalmente, y está prevista constitucionalmente porque tiene unos fines sociales, unos fines de interés general, unos fines públicos que son importantes. Se trata de ordenar las profesiones liberales en defensa de los ciudadanos, en defensa de los que van a ser, al final, los destinatarios de los servicios generales.*

Por ello, tiene que existir un control deontológico en el ejercicio de las profesiones, y se prevé también la propia colaboración, pero colaboración interadministrativa, entre la Administración corporativa y la Administración Pública.

Estamos en unos tiempos en los que se habla mucho de lo que es la exacerbación de un liberalismo que en muchos casos se dice salvaje, la fuerza de un mercado en muchos casos sin control, y, desde nuestro punto de vista, hace falta una modulación en estos criterios, hace falta una modulación social de todos estos elementos económicos.

Desde Unión del Pueblo Navarro siempre hemos defendido que la economía ha de ser una economía social, una economía al servicio de los ciudadanos y al servicio de los más desfavorecidos. Por eso es importante una norma de estas características, que habla de la autorregulación, que habla de que los colegios profesionales hacen falta para tener el control de la actividad económica al servicio de los ciudadanos y al servicio de los intereses generales. Se trata, en definitiva, de poner las profesiones liberales al servicio del interés público y del interés general y por eso, evidentemente, nosotros, con gran satisfacción, vamos a apoyar estas iniciativas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño por la brevedad, no por la importancia del tema, pues coincidimos en que es considerable, y anuncio nuestro voto favorable a ambos proyectos de ley también en la confianza de que, efectivamente, no solamente se trata de amparar a los profesionales en este caso de la informática, sino sobre todo de garantizar a los ciudadanos un correcto funcionamiento de estas profesiones liberales tan importantes en estos momentos y que seguramente también lo serán en el futuro.*

Los colegios profesionales son una vía no solamente de autorregulación y de control de la deontología profesional, sino también un sistema de participación al configurarse como una corporación de derecho público.

Por lo tanto, y por las razones que en la exposición de motivos del proyecto de ley aparecen, anunciamos nuestro voto favorable y felicitamos a los promotores por la iniciativa.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Algún turno más a favor? Señor Rubio Martínez, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar a los promotores de esta iniciativa y agradecerles el trabajo realizado. En Bildu conocemos y reconocemos esa labor realizada. La creación de colegios regionales solicitada por la mayoría de los profesionales es, a nuestro entender, una buena noticia para los propios profesionales, como ya se ha dicho, pero también para la ciudadanía. Para los propios profesionales porque a partir de ahora podrán contar con un marco de protección legal, un amparo legal, y para la ciudadanía porque en adelante podrá contar con órganos de consulta, con órganos de arbitrio, con órganos imparciales.*

A nuestro entender, una sociedad organizada es más democrática, una sociedad con contrapesos sociales, como son este tipo de colegios profesionales, es más justa, y qué decir en un campo como el de la ingeniería técnica informática y la ingeniería informática.

Repito, agradezco el trabajo y reitero nuestro voto a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa Gorraiz.*

SR. LASA GORRAIZ (1): *Mila esker, Presidente jauna. Baimena ematen badidazu, eserlekutik egingo dut. Hasteko, nire agurra ere etorri diren elkargo profesionalen ordezkariei.*

Guk ere baiezko botoa emanen dugu. Uste dut onura bat dela gizartearentzat oro har elkargo profesionalak arautzea eta arautze horretan sakontzea, eta eguneratzen dugun heinean ere bai.

Eta hemen daudela ikusita, bakarrik gogoeta txiki bat egin nahi dut, eta erran denon ongiari begira lan egin behar dugula denok eta, noski, baita haiek ere; ez interes korporatiboari edo partikularrari begira. Eta hori gogoratzea ez dago sekulan gaizki, eta hori ere gogoratu beharko nuke.

Eta Caballero jaunari ere erranen diot gu bagaudela honekin ados, nahiz eta eredu ekonomiko kapitalistaren alde ez egon inolaz ere, baizik eta justu kontra. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Intervengo brevemente para anunciar el voto favorable a los dos proyectos presentados por el Gobierno. Aprovecho para saludar a los promotores, que están entre el público.*

Efectivamente, para una sociedad organizada y moderna, como ya han dicho otros portavoces, es importante el hecho de que las profesionales liberales y los profesionales liberales puedan organizarse y tengan, por tanto, el amparo legal necesario para ello.

Los promotores estuvieron explicando en qué consistía su iniciativa. Es verdad que es algo que ahora despachamos aquí en unos pocos minutos con unas intervenciones en las que, afortunadamente, hay unanimidad, pero detrás de esto ha habido mucho trabajo por su parte y justo es reconocerlo, un trabajo que, nosotros insistimos, creemos que va a ser positivo en el futuro a través de los colegios profesionales que se van a crear con dos ideas fundamentales, que aunque se han dicho las voy a reiterar: por un lado, la propia protección de los profesionales en su quehacer diario, en el incremento de su capacidad organizativa, también en la prevención contra aquellos que, desde el punto de vista desleal, trabajan o intentan trabajar realizando prácticas de intrusismo, y, por otro lado, evidentemente, y en relación con lo anterior, la protección que los ciudadanos necesitan a la hora de recibir determinados servicios.

Por tanto, nuestro voto va a ser favorable, y felicito nuevamente a los promotores.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Nuestro grupo también votará a favor de estas iniciativas por cuatro razones fundamentales. La primera es que Navarra como Comunidad Foral tiene competencia para regular la creación de estos colegios profesionales tanto de Ingeniería Informática como de Ingeniería Técnica Informática de Navarra. La segunda es que estos profesionales y estas profesionales, por supuesto, tienen todo el derecho y el amparo legal para organizarse, para defender su profesión y para defender tanto sus intereses profesionales como los intereses sociales en relación con el control y el uso de la información, para que este uso de la información sea lo más ético y responsable posible. En este sentido, estos colegios profesionales pueden realizar una importante labor.*

Hay un tercer motivo, y es que estos colegios profesionales ya existen en doce de las diecisiete comunidades autónomas del Estado, y es evidente que Navarra no podía quedarse atrás. Es más, ya se ha creado el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Informática y, evidentemente, la única posibilidad que tienen estos profesionales y estas profesionales de integrarse en el mismo es colegiándose. Si no fuera así, estarían en una situación de discriminación al respecto.

Y termino hablando del papel tan importante que pueden tener estos colegios en relación con esa especie de control ético de la información de la sociedad, que es así, es una realidad y tiene ventajas y tiene inconvenientes. Las ventajas están claras, pero también es verdad que la información otorga poder y hay un peligro muy importante, porque se puede manipular perfectamente a través de los medios informáticos. Por lo tanto, estos colegios profesionales van a poder ejercer esa responsabilidad técnico-ética que hace falta para garantizar un uso de la información, como decía, ética y responsable. Gracias.

---

(1) Traducción en pág. 72.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Votaremos, en primer lugar, el proyecto de ley foral de creación del Colegio Profesional de Ingeniería en Informática de Navarra. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 45 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral de creación del Colegio Profesional de Ingeniería en Informática de Navarra. Solicito de esta Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas y jurídicas que sean precisas en el texto final de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, en función del artículo 98 del Reglamento, así se hará.*

Pasamos a votar el proyecto de ley foral del Colegio Profesional de Ingeniería Técnica en Informática de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Igualmente, unanimidad de 45 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral de creación del Colegio Profesional de Ingeniería Técnica en Informática de Navarra. Una vez más, solicito de esta Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para hacer las correcciones técnicas que sean precisas en el texto final de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, en función del artículo 98 del Reglamento de la Cámara, así se hará.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se regulan el Impuesto sobre el Valor de la producción de la Energía Eléctrica, el Impuesto sobre los Gases Fluorados de efecto invernadero y el Impuesto sobre los depósitos en las Entidades de Crédito.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar a continuación al debate y votación de manera conjunta de los puntos 4 y 5 del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la Mesa y Junta de Portavoces los días 2 y 9 de marzo del presente año.*

En esa línea, vamos a votar, en primer lugar, de manera conjunta, si ustedes lo consideran oportuno, la tramitación directa y en lectura única de los proyectos de ley foral a los que nos estamos refiriendo, y a continuación haríamos el debate y votación, si sus señorías han votado afirmativamente a esta tramitación directa y en lectura única. ¿De acuerdo?

Señorías, por lo tanto, comienza la votación de la tramitación directa y en lectura única. (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 45 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, se aprueba la tramitación directa y en lectura única de los proyectos de ley.*

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se regulan el Impuesto sobre el Valor de la producción de la Energía Eléctrica, el Impuesto sobre los Gases Fluorados de efecto invernadero y el Impuesto sobre los depósitos en las Entidades de Crédito.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar al debate y votación del proyecto de ley foral por la que se modifican parcialmente el texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo de 2 de junio de 2009, la Ley Foral de 30 de diciembre de 1996, del Impuesto sobre Sociedades y la Ley Foral de 14 de diciembre del año 2000, General Tributaria, y del proyecto de ley foral por la que se regulan el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, el Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero y el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito. Para la presentación de ambos proyectos tiene la palabra la Vicepresidenta y Consejera de Economía y Hacienda, señora Goicoechea Zubelzu.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Doy la bienvenida al público*

que hoy nos acompaña. Intervengo para informar y defender los proyectos de ley que surgen como consecuencia de la reforma del Convenio Económico y, en primer lugar, voy a informar sobre el proyecto de ley foral por la que se modifica parcialmente el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades y la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria.

Son varias las razones por las que el Gobierno trae este proyecto de ley: por un lado, por la necesidad de articular y aprobar las modificaciones tributarias para llevar a efecto lo aprobado en el reciente acuerdo sobre el Convenio Económico y, por otro lado, por el establecimiento de las modificaciones técnicas necesarias para el desarrollo de la Ley Foral 29/2014, de 24 de diciembre, de Reforma de la Normativa Fiscal y de Medidas de Incentivación de la Actividad Económica.

El proyecto de ley consta de tres artículos y de una disposición final. El primer artículo se ocupa de modificar el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2015.

El segundo artículo contiene diversos cambios en la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades, también con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2015.

Finalmente, el tercer artículo está dedicado a modificar puntualmente la Ley Foral General Tributaria.

La Ley Foral 29/2014, de 24 de diciembre, de Reforma de la Normativa Fiscal y de Medidas de Incentivación de la Actividad Económica ha modificado el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Legislativo 4/2008, de 2 de junio.

En la redacción de ese artículo que fija la escala de gravamen de la base especial del ahorro se observa una discordancia entre los tipos de gravamen acordados y las cantidades correspondientes a la cuota íntegra resultante. Por ello, debe ser subsanado modificando la tabla de la escala del artículo 60, partiendo, obviamente, de los tipos de gravamen aprobados, es decir, el 19, el 21 y el 23 por ciento.

Respecto a la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades, se modifica y clarifica con una nueva redacción el artículo 51 respecto a la determinación de los conceptos impositivos que influyen en la determinación de la tributación mínima, mejorando la comprensión de su contenido.

Asimismo, se establece una disposición transitoria, consecuencia de la nueva redacción del Convenio Económico aprobado en este Parlamento, para regular un régimen transitorio aplicable por las entidades que formen parte de grupos fiscales a 31 de diciembre del 2014, con la finalidad de que puedan adaptarse a la nueva situación.

En lo referente a la Ley General Tributaria, se modifica el artículo 99.5, dedicado a regular la notificación electrónica, con el fin de subsanar algunas deficiencias técnicas detectadas que afectan tanto a la seguridad jurídica de las Administraciones Públicas como a los propios ciudadanos.

Por otra parte, como consecuencia de los acuerdos alcanzados con el Estado en la Comisión Negociadora del Convenio Económico y posteriormente ratificados en este Parlamento, la Comunidad Foral deberá aplicar en el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica la misma normativa que la que existe en el Estado. Con el fin de no perjudicar a los pequeños contribuyentes que son titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica de carácter renovable situadas en Navarra, los cuales estaban exentos, con la normativa que se aprobó anteriormente en este Parlamento, se establece para esos contribuyentes una deducción en la cuota diferencial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades por las cuotas tributarias satisfechas por dicho impuesto.

De esta forma, los titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica con una potencia nominal inferior a cien kilovatios, alrededor de nueve mil quinientos contribuyentes en Navarra, disfrutarán de una deducción en el IRPF o en el Impuesto sobre Sociedades equivalente al gravamen que satisfagan por el nuevo Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica. De este modo, los pequeños productores que abonen el nuevo impuesto en 2015 contarán con una deducción en las campañas de IRPF y Sociedades que llevarán a cabo en el 2016.

Por otro lado, también es importante destacar que los pequeños productores que abonaron en 2014 el impuesto equivalente a requerimiento de la Hacienda estatal, tendrán derecho a acogerse a estas deducciones en las campañas de IRPF o Sociedades.

Y ahora paso a comentar el otro proyecto de ley foral, que es el que regula el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero y el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito.

En virtud de los acuerdos suscritos por el Estado y la Comunidad Foral de Navarra en el marco de la actualización del Convenio Económico, el

proyecto de ley respecto al que intervengo está dirigido a establecer y regular en la Comunidad Foral tres nuevos impuestos: el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero y el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito.

El texto del proyecto de ley foral se estructura en tres artículos y dos disposiciones finales. En el artículo primero del proyecto de ley foral se regula el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, que es un tributo de carácter directo y naturaleza real que grava la realización de actividades de producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica medida en barras de central.

La exacción de este impuesto corresponderá a Navarra cuando la instalación productora de energía eléctrica esté situada en su territorio. En el caso de que la instalación esté situada en territorio navarro y en territorio común, la exacción del impuesto corresponderá a la Administración competente para su autorización.

El impuesto se exigirá al tipo de gravamen del 7 por ciento, y, como ya se ha especificado y aprobado en el debate del proyecto de ley anterior, se establecen deducciones para los pequeños productores, de manera que cerca de nueve mil quinientos contribuyentes no se vean afectados por este impuesto.

En el artículo segundo se regula el Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero, el cual es un tributo de naturaleza indirecta que recae sobre el consumo de aquellos productos comprendidos en su ámbito objetivo, es decir, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, y grava en fase única el consumo de estos productos atendiendo al potencial de calentamiento atmosférico. Su exacción corresponderá a Navarra cuando los consumidores finales utilicen los productos objeto del impuesto en instalaciones, equipos o aparatos que estén radicados en Navarra. En el supuesto de que los gases fluorados de efecto invernadero sean objeto de autoconsumo, la exacción corresponderá a la Comunidad Foral en el supuesto de que dicho autoconsumo se produzca en su territorio.

En el artículo tercero se regula el Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito, que es un tributo de carácter directo que grava los depósitos constituidos en las entidades de crédito. La exacción corresponderá a Navarra cuando la sede central, sucursales u oficinas donde se mantengan los fondos de terceros estén situadas en su territorio.

Por otra parte, el impuesto correspondiente a los fondos mantenidos mediante sistemas de comercialización no presenciales y aquellos otros no susceptibles de territorialización se atribuirán a la Comunidad Foral en la proporción que le corresponda según la participación en esos depósitos territorializados. La cuota íntegra será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen del 0,03 por ciento.

En lo que hace referencia a este impuesto, ha de destacarse que con efectos de a partir del 1 de enero de 2015, se deroga la Ley Foral 6/2014, de 14 de abril, del Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra de las iniciativas presentadas por el Gobierno. Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, cuando quiera, tiene la palabra. Adelante.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Salgo a la tribuna aunque intervendré de forma breve, porque creo que la Vicepresidenta ha explicado perfectamente en qué consisten estos dos proyectos de ley que, como bien ha dicho, son consecuencia de los acuerdos entre la representación navarra y el Gobierno de España plasmados en la modificación del Convenio Económico, ya ratificada por el Pleno del Parlamento en la pasada sesión.*

En ese sentido, hay que decir que es evidente que había cuestiones que estaban encima de la mesa y que había que tener en cuenta, como eran la sentencia del Tribunal Constitucional en lo que se refiere al Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica y el posible recurso de inconstitucionalidad referido a los depósitos en las entidades de crédito.

Por lo tanto, había que adaptar la legislación navarra, por un lado, a lo que decía la sentencia del Tribunal Constitucional y, por otro lado, a la posible sentencia que se podía derivar de otro recurso en este caso relativo al proyecto de ley de los depósitos bancarios.

En ese sentido, entendemos que el acuerdo al que se llegó es un acuerdo positivo porque el objetivo del Parlamento de Navarra, expresado en su momento en la votación en su momento del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, era que los pequeños productores no pagaran el impuesto. Ese fue el objetivo que tenía el Parlamento, así fue aprobado por unanimidad en aquel momento, y con la sentencia del Constitucional en contra de la aplicación del mismo se ha buscado una fórmula que nosotros entendemos que puede satisfacer la posición política que se tuvo en aquel momento y también a las más de nueve mil quinientas personas afectadas por este impuesto.

En ese sentido, entendemos que las modificaciones que se hacen tanto en Renta como en Sociedades son positivas para poder seguir manteniendo sobre todo lo que fue el acuerdo político llevado a cabo en su momento, cuando el Parlamento de Navarra aprobó la ley citada anteriormente y que fue posteriormente recurrida ante el Tribunal Constitucional.

Por lo tanto, nuestro grupo dará el voto favorable a los dos proyectos de ley. Nos hubiera gustado, evidentemente, que las cosas no hubieran sido así, que no hubiera habido en su momento un recurso de inconstitucionalidad, que el Tribunal Constitucional no se hubiera posicionado como se posicionó, pero, evidentemente, tenemos que jugar con lo que en estos momentos tenemos encima de la mesa, y encima de la mesa tenemos las sentencias del Tribunal Constitucional y, por lo tanto, hay que adaptarse a la situación derivada de los mismos. En ese sentido, muestro una vez más el voto favorable a los dos proyectos de ley, esperando que así se resuelva la situación en que quedan sobre todo aquellas personas afectadas por el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, nosotros también vamos a votar a favor de ambos proyectos de ley, básicamente porque además de algunas cuestiones que ha aprovechado el Gobierno para corregir desde un punto de vista técnico, que van a evitar cualquier tipo de problema procedimental o de enfrentamiento entre las partes al respecto, lo cierto es que lo que hacen es recoger básicamente lo que se aprobó en la modificación del Convenio Económico. Confiamos en que todo lo que el Convenio Económico dice que hay que adecuar esté recogido aquí. Puede que alguna cosa falte todavía, pero eso ya tiene que ser una labor, evidentemente, del Gobierno, de cara a adecuarlo para que se pueda cumplir perfectamente lo que se fijó en ese acuerdo de modificación del Convenio Económico, que nosotros entendemos que es positiva en términos generales, no solamente porque ha resuelto de facto y de* iure *el contencioso por todos conocido con el IVA de una importante empresa de la Comunidad Foral de Navarra, sino también porque, de alguna manera, yo creo que pone a la Comunidad en una posición de mayor seguridad jurídica frente a cualquier recurso que pueda plantearse al respecto por parte del Gobierno de la nación.*

Y hay una cuestión que también nos parece importante, y es que con estas modificaciones finalmente los pequeños productores de energía eléctrica no van a tener que pagar el impuesto, en definitiva, que es lo que este Parlamento quería con la ley que aprobó en su momento. Con esta fórmula lo cierto es que se consigue por otra vía y consensuadamente con el Estado lo mismo que el Parlamento de Navarra ya había decidido en su día.

Y luego, por dejarlo dicho, lo cierto es que no nos satisface plenamente lo acordado respecto al impuesto de depósitos bancarios, pero en esta ocasión yo creo que es cuando más fuerza cobra aquel dicho de que más vale un mal arreglo que un buen pleito, sobre todo porque da la sensación de que el pleito lo teníamos o lo íbamos a tener perdido. Por lo tanto, votaremos a favor de ambos proyectos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el grupo Popular, cuando quiera, señora Beltrán, desde el escaño, adelante.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Intervengo desde el escaño también para mostrar nuestro apoyo a ambos proyectos de ley. Como han dicho los portavoces que me han precedido y la señora Consejera, estos proyectos corrigen, subsanan desajustes técnicos detectados tras la última reforma fiscal. Por otra parte, consideramos que lo verdaderamente trascendente es que es un ejercicio propio de nuestro autogobierno y también de la armonización en materia de impuestos y el carácter paccionado del Convenio Económico y del resultado de las negociaciones, puesto que tiene carácter paccionado, entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra.*

En cualquier caso, queremos destacar como lo más importante de este proyecto de ley que mediante el mismo se apoya y se da salida a la problemática generada en torno al impuesto de la energía eléctrica a los cerca de nueve mil quinientos titulares de placas solares que existen en nuestra Comunidad y que gracias a este proyecto que aprobamos hoy y al acuerdo y el apoyo del Gobierno de España tendrán más certidumbre a partir de ahora. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Beltrán. ¿Más intervenciones en el turno a favor? En el turno en contra, por Bildu-Nafarroa, cuando quiera, señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO (2): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi.*

Nik uste dut ezaguna dela Bildu Nafarroaren jarrera. Badakizue zein den gure jarrera, batez ere

(2) Traducción en pág. 73.

Nafarroako erabakitze-eskubidearen inguruan mintzatzen eta eztabaidatzen ari garenean. Zeren eta oraingoan ez baikaude soilik hitz egiten bi zergen inguruan, horretaz asko gelditzen delako oraindik hitz egiteke. Gogoratu behar dugu Nafarroako Gobernuak bere garaian iragarri zuela Pertsona Fisiko Errentaren gaineko Zergaren aldaketa integral eta sakon bat, eta zertan gelditu den. PFEZaren inguruan asko gelditzen da oraindik hitz egiteke, eta sakonean aztertu beharko da, baina hori hauteskundeak eta gero etorriko den gobernuaren eginkizun bat izango da.

Gauza bera gertatu da Sozietateen gaineko zergarekin. Agerian gelditu da Nafarroak badauzkala lotuta hainbat eta hainbat enpresaren etekinen gaineko zergak, eta oso zaila izango dela enpresen etekin horietatik guztion parte-hartze eta guztion ekimen eta estruktura publikoetarako tarte bat egotea. Hori agerian gelditu zen baita eztabaidan ere, eta, agian, ez da hona ekarri behar.

Bi lege hauek egin dira Nafarroa eta Estatuaren artean sinatu edo adostu den hitzarmena gauzatzeko.

Evidentemente, es conocida también cuál es nuestra posición con respecto al Convenio Económico. Nosotros nos abstuvimos, y nos abstuvimos por los motivos que expuso el señor Amezketa en aquel debate. Ahora estamos en la consecuencia, y la consecuencia es que en Navarra este Parlamento había tomado decisiones legítimas, soberanas en torno a dos impuestos, y gracias al Estado y sus mecanismos, bien sea el Tribunal Constitucional, la Audiencia Nacional o el Tribunal Supremo, porque en España no hay ningún juzgado que no asuma competencias a la hora de laminar nuestra capacidad de decisión, evidentemente, el resultado ha sido el que ha sido. Ya se sabe y es conocido cuál es la posición que hemos adoptado, pero, evidentemente, tenemos que ser honestos con el resultado, y el resultado es la pérdida de una porción de soberanía que nos corresponde, que la teníamos por derecho y que, evidentemente, habrá que recuperar.

Ese debate tendrá que venir y ese debate vendrá, y es el debate en profundidad que requiere Navarra. ¿Cuál es el ámbito de decisión, la capacidad de decisión que le corresponde a Navarra?, ¿es aquella que los ciudadanos y ciudadanas consideren para sí? Nosotros creemos que sí, y en ese debate, evidentemente, nosotros creemos que habrá que ponerle solución ya a que en muchas ocasiones en este Parlamento, el foro depositario de la soberanía de los navarros y las navarras, tomamos decisiones que luego el Estado, a través del Partido Popular o de su versión Partido Socialista, los recurre y los inhabilita. Fuero o huevo, ese es el gran debate que estas paredes han escuchado en muchísimas ocasiones, es un debate interesante, pero vamos a ir a lo concreto.

En el primero de los proyectos de ley lo que se establece es lo que este Parlamento había definido y había trasladado en una ley propia, pues, bueno, se trata de conseguir el mismo efecto a la remanguillé. Lo vamos a apoyar, pero, evidentemente, siendo conscientes, y todas su señorías lo tienen que ser, de que Navarra reconoce que no tiene competencia en materia del impuesto sobre producción eléctrica.

El resultado es el mismo, y nuestro posicionamiento en este ámbito va a ser claro, pero es que la segunda, evidentemente, supone un nuevo retroceso, y es reconocer e importar literalmente aquello que el Estado ha considerado bueno para sí, pero que en Navarra no consideramos bueno para nosotros porque creíamos que, evidentemente, los bancos tienen que colaborar, tienen que hacer un esfuerzo mucho mayor que el que han hecho hasta el momento para resolver los problemas de la crisis que ellos mismos han generado. Y Navarra estableció unos tributos por mor de su competencia, y en este acuerdo del Convenio y en esta secuela que son estas leyes lo que se traslada y lo que, evidentemente, se asume es que Navarra no tenía competencia para hacer eso.

Nosotros combatimos eso dialéctica y políticamente y creemos que el debate está pendiente, está en el aire, es urgente y, por lo tanto, nosotros centraremos ahí también la intensidad en las soluciones que requiere Navarra porque entendemos que nadie mejor que los navarros y navarras para saber cuál debe ser nuestro futuro.

En definitiva, nosotros apoyaremos el primero de los proyectos de ley y votaremos en contra del segundo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ramírez. ¿Más intervenciones en el turno en contra? Señor Longás, por Aralar-Nafarroa Bai, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, salimos en el turno en contra porque nuestro voto también va a ser diverso y de paso tenemos ocasión de oír cosas interesantes antes de intervenir. Va a ser diverso porque vamos a apoyar el proyecto de ley de reforma del IRPF, del Impuesto sobre Sociedades y de la Ley Foral General Tributaria. Es cierto que hay que hacer algunas correcciones técnicas porque, en fin, a veces, que algunas cosas terminen publicándose en el Boletín es un poco sonrojante. Hay algunas cuestiones que ya advertimos en su momento, como, por ejemplo, que la redacción, del tema de la tributación mínima no había por dónde cogerla y ha habido que modificarla. En fin, hay algunas cuestiones que se regulan con las que estamos de acuerdo, pero la razón fundamental es el tratamiento a los pequeños pro-*

ductores de energía eléctrica, y fundamentalmente porque no se trata de dar una patada al Estado en el tafanario de estos pequeños productores.

Todo esto es resultado de una enorme chapuza jurídica, económica, ambiental, etcétera, por parte del Estado porque establece un impuesto que no se sabe bien para qué es, si es un impuesto de naturaleza directa, como dice la ley, si no lo es –se supone que si lo dice la ley lo será–, o si es para cubrir el déficit de tarifa. Tiene que ver con la política en relación con el sector eléctrico que ha desarrollado el Gobierno del Partido Popular en los últimos tiempos, que es demencial porque va en el sentido contrario al que debería. En este caso concreto, se castiga, además, a la producción de energía eléctrica de fuentes renovables. En fin, como digo, es una enorme chapuza. A veces parece, por lo que dicen algunos portavoces políticos, que las chapuzas las hace este Parlamento, pues fíjense que un Gobierno de mayoría absoluta tan sesudo que hasta sabe cómo comportarse en Europa y no sé qué más cosas, resulta que hace chapuzas inmensas también. Por todo eso, creemos que debemos apoyar este primer proyecto de ley.

No sabemos, porque no está claro, qué va a pasar –luego hablaré del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica– con esa recaudación, si se va a transferir íntegramente al Estado o no, parece ser que sí, lo cual significa, y los pequeños productores deben ser bien conscientes de eso, que aquí estamos haciendo un esfuerzo para facilitar la viabilidad de sus explotaciones y para fomentar las energías renovables, y estamos haciendo un esfuerzo porque esto no supone solamente que Navarra renuncia a una parte de la recaudación por el concepto de este impuesto, sino que la recaudación de ese impuesto va a ir íntegra al Estado, por tanto, digamos que renunciamos a recaudación en otras figuras impositivas para facilitar la viabilidad de estos pequeños productores y para fomentar las energías renovables. Lo digo porque a veces se pierde de vista la perspectiva de muchas de estas cosas.

Por otro lado, vamos a votar no al proyecto de ley foral que regula el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero y el Impuesto sobre los Depósitos en Entidades de Crédito.

Es cierto que estos proyectos de ley derivan de la modificación del Convenio en cuya Comisión Negociadora participamos y cuyo acuerdo firmamos. Pero hay un antiguo aforismo jurídico que viene a decir accesorium naturam sequi congruit principalis*, lo accesorio se adapta a la naturaleza de lo principal.*

En aquel momento lo principal era lo que era, lo principal era resolver un problema muy gordo y entendíamos que había prioridad en esa cuestión. Lo hemos puesto de manifiesto, tampoco estoy diciendo nada nuevo, y por eso tomamos la decisión que tomamos, a pesar de que sabíamos que iba a poder traer consigo decisiones aparentemente contradictorias. Digo aparentemente porque ahora en este proyecto de ley lo principal ya es otra cosa. En aquel momento lo principal era la disposición adicional undécima, en este momento lo principal es un proyecto de ley que regula tres impuestos, que no es más que el resultado de una mala praxis que deja bastante mal parado el régimen foral.

Es cierto, en principio, que sobre todo el Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero, que es el único impuesto indirecto de los tres que tenemos aquí, forma parte de esa fiscalidad verde que venimos reivindicando desde hace mucho tiempo, es cierto, pero tenemos los otros dos casos, el caso del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, que, como he dicho antes, es contraproducente, porque, entre otras cosas, lo mismo que se ha hecho con la producción para el autoconsumo, etcétera, se está penalizando la producción de energía eléctrica de fuentes renovables, y el caso del Impuesto sobre los Depósitos en Entidades de Crédito, que simplemente supone el desmantelamiento de lo que este Parlamento aprobó en su día, que ya entonces no nos gustó, porque ya se preocuparon Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra de descafeinarlo completamente a través de la reducción drástica del tipo a aplicar. En aquella votación nos abstuvimos, pero aun y todo tenía una serie de ventajas respecto al proyecto que se nos presenta ahora, primero, por la estructura del impuesto en sí, y, segundo, por lo que significa, porque Navarra se compromete a aplicar las mismas normas sustantivas y formales establecidas en cada momento en el Estado, y son impuestos directos.

Por tanto, es una cuestión que habrá que plantear seriamente, habrá que abrir ese melón cuando se inicie la negociación del nuevo quinquenio, pero, desde luego, no estamos en absoluto de acuerdo con lo que aquí se está regulando.

Incluso, fíjense, en el caso del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, en la ley estatal tenemos un buen ejemplo de lo que puede significar el "sin perjuicio" del que hablamos en el debate de la modificación del Convenio, pero es que ese impuesto dice que será exigible en todo el territorio español sin perjuicio de los regímenes de Convenio y Concierto. Y fíjense ustedes lo que significa el "sin perjuicio". La señora Beltrán ha dicho que esto es un ejercicio propio de nuestro autogobierno. Claro, es un ejercicio propio de nuestro autogobierno que hace el Gobierno del Estado, es decir, nos autogobierna el Gobierno del Estado. De ahí a hacernos las autocríticas y

dictarnos la legislación que debemos elaborar en este Parlamento no hay más que un paso.

En definitiva, hay cuestiones de fondo fundamentales que tienen que ver con la capacidad fiscal de Navarra, con la naturaleza del régimen foral, que pueden quedar malparadas porque cada conflicto que hay con el Estado significa un retroceso por la propia dinámica de resolución de conflictos: el Estado plantea el conflicto y como hay que pactar cada vez nos quedamos más lejos de esa especie de ideal que son las declaraciones de principios, las declaraciones programáticas de las normas que regulan el régimen foral de Navarra. Y por esa razón creemos que no debemos apoyar este segundo proyecto de ley foral. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. Por el grupo Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, cuando quiera, tiene la palabra. Adelante.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor del proyecto que figura en el punto cuarto del orden del día, y lo vamos a hacer por no perjudicar a los pequeños productores de energía eléctrica. Esa es la razón. En cambio, vamos a votar en contra del punto quinto, y lo vamos a hacer porque vemos muy claramente las consecuencias de lo que se aprobó en la renovación del Convenio Económico, y son consecuencias, en nuestra opinión, preocupantes para el ejercicio del autogobierno fiscal y tributario de Navarra.*

Es la primera vez que a impuestos directos, el del Valor de la Producción de la Energía Eléctrica y el de los Depósitos en Entidades de Crédito, vamos a darles el mismo tratamiento que se da a la imposición indirecta en el Convenio o que se daba hasta ahora. En cuanto a la imposición indirecta, el Convenio vigente ya establecía que Navarra tenía que aplicar las mismas normas sustanciales y formales, es decir, la misma normativa que en cada momento apruebe el Estado para cada impuesto indirecto. Pues bien, esta es la primera vez que ampliamos este tratamiento a los impuestos directos, en los que hasta ahora la capacidad de separarnos de esa normativa estatal estaba claramente establecida, y es en el caso del Impuesto sobre los Depósitos en Entidades de Crédito y del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica.

Nosotros, en los debates que hemos tenido en esta Cámara en relación con la negociación de la actualización del Convenio Económico, decíamos que Navarra estaba en una posición muy desequilibrada, y ahora vemos que era así, incluso utilizábamos la expresión de que el Gobierno del Partido Popular "tiene agarrada por el cuello" a Navarra en esa negociación. ¿Por qué? Porque al margen del tema del IVA de Volkswagen, había dos sentencias del Tribunal Constitucional que hacían equiparable el tratamiento al autogobierno al del territorio común, y eran las sentencias por las que se anulaba el Impuesto sobre Grandes Superficies Comerciales y el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica. Se les daba un tratamiento asimilable al de comunidades del territorio común, es decir, antes de que Navarra pudiese aprobar un nuevo impuesto, tendría que convenirlo con el Estado. Prácticamente se daba al Estado un poder de veto, un poder de imponer cuál es la normativa que Navarra tenía que aprobar.

Con esas dos sentencias en la mano, un tercer recurso y una tercera sentencia, en palabras del propio Gobierno en este Parlamento, podían ser algo devastador, al establecer una doctrina en relación con el ejercicio del autogobierno fiscal de Navarra, y la amenaza del tercer recurso pesaba sobre el Impuesto sobre los Depósitos de Entidades de Crédito, aprobado en este Parlamento. Una norma que propuso nuestro grupo, a la que nosotros le dábamos mucha importancia, tanto por la recaudación que podía tener como por aspectos políticos, por intentar abrir vías para un diseño diferente del sistema fiscal y para que a entidades como las bancarias, como ha dicho hace un momento el señor Longás, tan responsables de la crisis que tenemos, se les exigiese una aportación fiscal mayor para la superación de las actuales dificultades de financiación pública. Sobre esa ley, que también fue muy disminuida en su alcance en el trámite de enmiendas en este Parlamento, ahora pesaba incluso una amenaza de recurso y de una tercera sentencia del TC, una doctrina devastadora. La consecuencia es la posición débil de Navarra en la negociación, con lo que se aprueba una modificación del Convenio en la cual, por primera vez, aceptamos dar a dos impuestos directos el mismo tratamiento que a la imposición indirecta, es decir, Navarra renuncia a ejercer su capacidad para establecer su propia normativa y se somete en cada momento a la normativa que apruebe el Estado. Es un precedente muy peligroso para el autogobierno fiscal de Navarra y, además, el caso del Impuesto sobre los Depósitos en Entidades de Crédito, por razones políticas, por razones ideológicas, por razones programáticas, a nosotros nos parece especialmente grave y preocupante.

Insisto, por estas razones votaremos en contra del proyecto de ley que figura en el punto quinto, por el que se regula el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, el Impuesto sobre los Gases Fluorados y el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, y a favor del que figura en el punto cuarto del orden del día por no perjudicar a los pequeños productores navarros de energía eléctrica.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Una vez producido el debate, vamos a pasar*

a la votación por separado de ambos proyectos de ley foral, tal y como hemos anunciado. Vamos a votar, en primer lugar, el proyecto de ley foral por el que se modifica parcialmente el texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo de 2 de junio de 2008, la Ley Foral de 30 de diciembre de 1996, del Impuesto sobre Sociedades, y la Ley Foral de 14 de diciembre del año 2000, General Tributaria. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *47 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la ley foral. Pasamos a continuación a la votación del proyecto de ley foral por el que se regula el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, el Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero y el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *32 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, también aprobada la ley foral a la que me he referido. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones finales que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral de ambos proyectos de ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, en función del artículo 98 del Reglamento de la Cámara, así se hará.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior en relación con la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de Policías de Navarra.

(EL PUNTO HA SIDO APLAZADO)

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2002, de 6 de mayo, para la ordenación de las estaciones base de telecomunicación por ondas electromagnéticas no guiadas en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: *Como anunciaba al inicio de esta sesión plenaria, se ha aplazado para la próxima sesión plenaria el sexto punto del orden del día, relativo a la modificación de la Ley Foral de Policías de Navarra, y, por lo tanto, entramos en el siguiente punto: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2002, de 6 de mayo, para la ordenación de las estaciones base de telecomunicación por ondas electromagnéticas no guiadas en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por Unión del Pueblo Navarro. Para su presentación, tiene la palabra el señor Casado Oliver.*

SR. CASADO OLIVER: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La proposición de ley que presentamos trata de una modificación de carácter técnico, pero no por ello carente de interés y de importancia para la Comunidad Foral de Navarra teniendo en cuenta que después de doce años desde la aprobación de la Ley Foral 10/2002, de 6 de mayo, para la ordenación de las estaciones base de telecomunicaciones por ondas electromagnéticas no guiadas en la Comunidad Foral de Navarra, se han detectado algunas disfunciones que hay que corregir.*

Para que todas las personas puedan entender de qué estamos hablando, ya que, como he dicho, es una proposición de ley de carácter técnico, dicha proposición hace referencia a la instalación de infraestructuras de telefonía móvil. De lo que se trata es de eliminar aquellas barreras burocráticas existentes en la modificación de dichas infraestructuras o del desarrollo de esas infraestructuras de telefonía móvil. La normativa aprobada en su día tenía sentido en cuanto que en una etapa inicial era el momento de garantizar una planificación ordenada. Después de tanto tiempo y tras este período de implantación y desarrollo, en el que se ha producido el despliegue de las infraestructuras telefónicas necesarias para posibilitar el servicio de telefonía móvil en la Comunidad Foral de Navarra, resulta necesario, señorías, modificar únicamente los aspectos de tramitación y carga burocrática de la ley a fin de agilizar y favorecer el despliegue de las nuevas tecnologías, pero, eso sí, señorías, sin alterar los niveles de protección para la salud, que se mantienen sin cambios, quedando plenamente salvaguardo el principio de prudencia y protección del medio ambiente y la salud.

A tal efecto, se sustituye la tramitación de planes territoriales de infraestructuras por la obligatoriedad de presentar información sobre las instalaciones de telecomunicaciones de los operadores. De esta forma, lo que se busca es agilizar sustancialmente el procedimiento administrativo, manteniendo el mismo nivel de control y supervisión de la Administración Pública sobre dichas instalaciones.

Finalmente, se incluyen dos modificaciones que constituyen únicamente meras rectificaciones de

errores o aclaraciones técnicas, como hemos dicho, fruto del desarrollo durante estos años.

También queremos resaltar que esta proposición de ley responde también a cumplir el mandato de las leyes aprobadas por este Parlamento, porque, señorías, la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, determina, en su artículo 56, como uno de sus objetivos fundamentales, que la Administración Pública procurará el mantenimiento de un marco normativo estable y lo más simplificado posible, fácilmente accesible por los ciudadanos y ciudadanas y agentes económicos de la Comunidad, que posibilite el conocimiento rápido y comprensible de la normativa vigente y que resulte de aplicación y sin más cargas administrativas para los ciudadanos y ciudadanas y empresas que sean necesarias. Asimismo, dicha Ley Foral de Transparencia y Gobierno Abierto, en su artículo 57, establece que la Administración Pública promoverá la adaptación de la regulación vigente a los principios recogidos en la misma.

Por lo tanto, la presente proposición de ley tiene por objeto cumplir los objetivos de simplificación administrativa y adaptación normativa perseguidos por la referida Ley Foral de Transparencia y Gobierno Abierto.

Para concluir, señorías, les recuerdo que esta proposición de ley que hemos presentado y debatimos hoy responde a la necesidad de simplificar y reducir cargas administrativas innecesarias y posibilitar una Administración Pública más eficiente y racional, por lo que espero que apoyen su toma en consideración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la toma en consideración de dicha proposición de ley foral. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, tiene la palabra el señor Rascón Macías.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Buenos días, señorías. Nosotros entendemos que el espíritu de esta proposición de ley es reducir los trámites burocráticos que en este momento probablemente son excesivos porque en determinados supuestos llevan a que cueste hasta tres y cuatro años poder colocar en un sitio totalmente descampado, por así decirlo, una antena de telefonía, y nos parece un despropósito una cuestión que en principio afecta exclusivamente a los trámites burocráticos. Entendemos que solventando esta cuestión no se ven afectadas en ningún momento las garantías de protección de la salud y las garantías medioambientales que cualquier instalación de este tipo debe tener y, por tanto, en la medida en que esto no se ve afectado, nosotros votaremos favorablemente la toma en consideración, sin perjuicio de que a lo largo del trámite, que, evidentemente, deberá ser breve, podamos estudiar alguna de las cuestiones más concretas y enmendarlas o no. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Algún turno más a favor? Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Gorri Gil.*

SRA. GORRI GIL: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros también vamos a votar a favor de la toma en consideración, aunque creo que, dadas las fechas en las que estamos, el trámite posterior quedará para el próximo período de sesiones. Nos parece importante y práctico el objeto que persigue esta proposición de ley. Entendemos, por ejemplo, que la modificación del Título tercero pase a llamarse Información sobre las infraestructuras, porque los artículos contenidos en este título nos dicen qué pasos deben darse para la presentación, qué trámites y qué documentos son necesarios para poner en marcha las infraestructuras.*

El artículo 9, en lugar de obligar a presentar un plan territorial dice que lo que va a ser necesario ahora va a ser presentar una información sobre las instalaciones que los operadores tienen previsto instalar. Creo también que con esta nueva redacción se quita rigidez al artículo y se hace mucho más fácil.

Es coherente igualmente que se supriman aquellos artículos, concretamente el 10, el 12 y el 13, de la ley foral de 2002, que hablaban sobre los elementos que tenían que acompañar al mencionado plan y que consistían en una gran cantidad de documentos que era necesario aportar y todo lo relativo a su aprobación, a su actualización y a la modificación de dicho plan. Creo que el objetivo principal de esta proposición de ley, que es simplificar y reducir las cargas administrativas, queda muy bien reflejado con la supresión de estos tres artículos.

También se suprimen las disposiciones primera, segunda, tercera y cuarta, y con ello la mención a los plazos, y se suprimen también algunos trámites anteriores. Estas cuatro disposiciones se agrupan en una única que dice que si la Administración General del Estado facilita la información requerida no va a ser necesario que el operador la vuelva a presentar, con el consiguiente ahorro de tiempo, de papeleo, etcétera.

Nada más, simplemente quiero volver a repetir que creemos que el sentido general de esta proposición de ley está bien claro con las propuestas de modificación que se proponen, y que esperamos poder trabajar sobre el texto en el trámite ordina-

rio, cuando este se ponga en marcha. Reitero que votaremos a favor de la toma en consideración. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Si no hay ningún turno más a favor, ¿turno en contra? Señor Rubio Martínez, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias. Intervengo desde el escaño porque voy a ser muy breve. Simplemente quiero anunciar nuestra postura contraria a la tramitación de esta proposición de ley. Entendemos que no es una tramitación meramente técnica, como se ha dicho. Es cierto que se pretende simplificar y reducir cargas administrativas, pero no son cargas administrativas ni tramitaciones innecesarias. El señor Casado lo ha dicho claramente: toda la normativa vigente era necesaria antes para mantener una planificación ordenada. ¿Ya no hace falta mantener una planificación ordenada? Simplemente, ese es el principal motivo por el que nos vamos a oponer, porque nosotros entendemos que hace falta seguir manteniendo una planificación ordenada.*

Nosotros apostamos por los principios de prevención. Este Parlamento se posicionó a favor de la Resolución 1815, de 27 de mayo de 2011, del Consejo Europeo, y entendemos que parte de la tramitación que no van a tener que presentar las empresas, el lobby *de telecomunicaciones, atenta contra el principio de prevención que debe guiar todo lo que es una planificación ordenada, como era necesario hasta ahora. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La verdad es que sorprende la iniciativa de UPN con esta proposición de ley. A mí por lo menos me sorprende que a estas alturas se presente esta proposición. Cuando empezaban las intervenciones, yo me he dicho: no se habrá leído... Después ya me he fijado que la señora Gorri sí la ha leído perfectamente, porque la ha descrito tal cual viene redactada, pero es que es muy seria la proposición que trae UPN. Acaba de decir una cosa el señor Rubio que es verdad: no solamente no avanza con base en la normativa europea, la contradice, es decir, cuando Europa está exigiendo que este tipo de instalaciones se sometan a mayor control y garantías, lo que hace esta proposición de ley es relajar, flexibilizar la normativa con dos conceptos preocupantes: uno es que renuncia expresamente a que el Gobierno de Navarra siga haciendo el control y el seguimiento de estas instalaciones, porque dice que si lo hace el Estado, ya no hace falta que lo hagamos nosotros. Es que lo dice casi literalmente. Dice: si los operadores han entregado en Madrid no sé qué planos o no sé qué proyectos ya no hace falta que nos los den a nosotros; en vez de traer al Gobierno de Navarra el expediente, con que nos informen de qué intenciones tienen ya vale.*

Es que estamos hablando de instalaciones que tienen la obligación de ser reguladas y controladas y que tienen afecciones sobre las personas. Curiosamente, en la proposición no se dice nada de todo lo que tiene que ver con el elemento preventivo, que es un elemento fundamental en este tipo de instalaciones, en relación con los centros sanitarios, en relación con los centros educativos, en relación con los sitios en los que hay una gran afluencia de personas. En vez de exigir a las operadoras que tengan que hacer todo un procedimiento, que para otras cosas las demás empresas sí lo tienen que seguir haciendo, les dejamos barra libre y con que nos digan qué intenciones tienen ya vale.

El señor Rascón hablaba de tres o cuatro años, evidentemente, yo no sé cuánto les cuesta, pero lo que está claro es que ahora no les va a costar nada, ni nos vamos a enterar. Por lo tanto, el Partido Socialista tendrá que leerse muy despacio la proposición de UPN si quiere seguir en esa posición o, si no, allá cada uno, pero, desde luego, nosotros estamos en contra de que hoy se tramite esto.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo también se va a posicionar en contra. La exposición de motivos que justifica esta iniciativa nos parece un tanto ridícula e irresponsable, porque poner la reducción de los trámites y cargas administrativas por encima de la planificación que este Gobierno debe realizar respecto a las bases de telecomunicación por ondas electromagnéticas nos parece una barbaridad, cuando la función fundamental del Gobierno de Navarra debería ser el control y la evaluación de este tipo de instalaciones.*

Por otro lado, se obvia todo lo relativo a las afecciones a las personas. En este momento hay muchas dudas razonables respecto al tipo de afecciones en relación con la salud de las personas, las personas que están cerca de estas instalaciones y que están sometidas a estas ondas. Por lo tanto, como decía, nos parece un auténtico despropósito. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Turno de réplica, señor Casado Oliver. Desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño porque voy a ser*

breve. En primer lugar, quiero agradecer a aquellos grupos que van a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley. Señorías, nos llevaría mucho tiempo hacer un recorrido cronológico de la casuística a la hora de la tramitación de algunas modificaciones por lo farragoso de los diferentes procesos y observar cómo el procedimiento de aprobación de algunas cuestiones se dilatan mucho en el tiempo, y no por ello dejan de garantizar la seguridad y el control. Como les digo, ese control y esas garantías se van a seguir dando, se van a seguir mimando con mucha cautela. Entendemos que eliminando esa carga burocrática vamos a agilizar el proceso, vamos a agilizar la Administración, pero no por ello se va a dejar de llevar un control, ya que se entiende que la protección en materia medioambiental, sanitaria, patrimonial u otras muchas está garantizada con autorizaciones que se hacen a lo largo de esos procesos, como pueden ser la licencia de actividad clasificada, la autorización de afecciones medioambientales, la autorización de patrimonio histórico, etcétera.

Por tanto, como digo, esta ley únicamente responde a una materia de agilizar, de hacer cumplir las propias leyes de este Parlamento, ese mandato de hacer una Administración más ágil, más eficiente, más eficaz, y garantizando sobre todo el control que a ustedes tanto recelo les causa. Les garantizo que ese control va a seguir existiendo, así que no puedo entender más que que sus recelos responden una vez más a su estrategia de obstaculizar y paralizar todo aquello que este Gobierno y este partido político traen a esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *30 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda tomada en consideración la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral de 6 de mayo de 2002 para la ordenación de las estaciones base de telecomunicación por ondas electromagnéticas no guiadas en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.*

Interpelación sobre los posibles cambios en política educativa en el ámbito rural y las consecuencias que pueden acarrear los mismos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el octavo punto del orden del día: Interpelación sobre los posibles cambios en política educativa en el ámbito rural y las consecuencias que pueden acarrear los mismos, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Para formular la interpelación, tiene la palabra la señora Pérez Irazabal*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): *Egun on. Eskerrik asko denoi. Gaurko gaia, landa eskolena, kontsentsu handiko gaia da, teorian bederen; gero, praktikan, ez hainbeste.*

Uste dut denok onartu dugula ikastetxe txikien eredua oso aberatsa dela, herriak aberasten dituela, herriei bizitza ematen diela. Uste dut horraino denok alde gaudela. Ez da gutxi. Horrela izanda, arraroa litzateke, edo arraroa da, haien kontra jotzea.

Parlamentu honek aspaldian, 2012an, uste dut –ez dut apuntatu, barkatu–, dekalogo bat onartu zuen, ez talde politikoek idatzitakoa, baizik eta hezkuntza-eragileek egina, adostua, honat ekarria, aurkeztua eta guk onartua, edo guk gure egina. Dekalogo osoa atera zen aurrera.

Momentuz, bigarren eta hirugarren puntua irakurriko dizkizuet: "2. Ikasle kopuru zehatz bat heltzean, eskolak ireki edo berrireki, herriak eskatzen badu, eta 3. Ikuspegi ekonomizistak baztertuz, herriak bizirik mantentzeko, eskolak zerbitzu publiko gisa ulertu eta etekin ekonomikoen gainetik beharrezkoak diren inbertsioak egitea".

Ez da gutxi hemen erraten dena, ez. "Ikasle kopuru zehatz bat heltzean", hori da lehenbiziko puntu bat. "Ireki edo berrireki", bigarren puntu inportante bat. "Ikuspegi ez ekonomizista" eta "beharrezkoak diren inbertsioak egitea". Ez dakit nondik hasi. Akaso bukaeratik hasiko naiz: inbertsioak egitea.

Orain dela gutxi ikusi genuen Pitillaseko eskola, eta orain dela gutxi ikusi genuen Deikazteluko eskola, eta orain dela are gutxiago ikusi dugu Abartzuzako eskola, eta jarraitzen ahalko genuke, baina ez dut zerrenda eginen. Inbertsio falta ikusi dugu denetan, inbertsio ekonomikoa eta baita inbertsio politikoa ere, apustu politikoa, borondate politikoa, nahia, inpultsoa. Hala ikusi dugu denetan.

Oso kasu zehatz eta polit bat aipatuko dut: Zubietako eskola. Aspaldian itxi zuten, itxi zenuten, nahiz eta herriak ez ixteko eskatu, nahiz eta Udalak ez ixteko eskatu, nahiz eta irakasleek ez ixteko eskatu. Ixtea erabaki zenuten, eta itxi zenuten. Eratsungoa ere bai, baina orain Zubietakoaz ari naiz. González andereak, 2012ko ekainean, mozio bat aurkeztu genuenean, erran zuen: "En el punto número dos, nosotros vamos a votar que sí, porque entendemos que existe un número mínimo de alumnado para estas escuelas, para que se puedan reabrir. El Departamento de Educación estima que ha

(3) Traducción en pág. 73.

de ser cinco niños o niñas". Hori da UPNk 2012an erran zuena. Irizpide hori, egia erran, inoiz ez dugu ikusi idatzita, eta aunitzetan eskatu dugu.

Hori erran, eta Zubietako eskolan bost ez, gehiago dute, baina ez da nahikoa. Orain Departamentuak erabaki du zortzi izan behar direla. Non erabaki du? Noiz erabaki du? Zergatik erabaki du? Hori inork ez daki. Gobernuak akaso jakinen du, baina guk ez dakigu. Beraz, lehen erraten nuena, kopuru zehatzarena ez da betetzen. Hemen ez dago kopuru zehatzik; hemen ikusiko da, segun, ez dakigu zeren arabera egiten duzuen, zuek jakinen duzue.

Ez zen bakarrik zenbakia; horretaz gain, idatzizko konpromiso bat ere eskatzen zenuten. Urteetan jarraitzeko idatzizko konpromisoa ere bada, baina ez da nahikoa.

Ikuskari bat joan zen ikastetxea nola zegoen ikustera. Ikuskariak erran zuen egoera onean zegoela. Gaur egun, hori erratea ez da gutxi. Badaude batzuk irekita daudenak eta irekita egon beharko ez luketenak. Bada, irizpide hori ere ez da nahikoa.

Udalak aho batez eskatu du, onartu du eta dirua jarri du aurten bere aurrekontuetan. Hori ere ez da nahikoa izan.

Deus ez da nahikoa zuekin, deus ere ez. Zergatik? Zuen apustua argia delako, zuen apustua ez delako landa eskolen babesa, zuen apustua ez delako, zuk bere garaian aipatu zenuen bezala, landa eskolak bultzatzea, zaintzea eta mimatzea. Mimatzea, erran zenuen agerraldi batean. Ez dakit zer mimo emanen dituzun, baina nik bederen ez ditut horrelako mimoak nahi niretzat.

Publikoa, herrikoa izatea eta tamaina txikikoa. Horrela definitu genituen aspaldian landa-eskolak, batzuetan erraten den bezala, osatu gabeko eskolak –guri hori ez zaigu gustatzen–. Beti erraten dugu onak direla, abantaila handikoak. Proiektu bereziak dituzte, bai: eskola txikiak, proiektu handiak. Baina hori ez da nahikoa.

Zer da eskola bat ixtea? Badakizue zer den? Eskola bat ixtea da proiektu bat ixtea, bizitza kentzea da. Hori da zuek hezkuntzan egiten duzuena, hori da zuek herrietan egiten duzuena. Hori ez da herrigintza, hori ez da ekitatea, hori ez da hezkuntza-kalitatea.

Atzo Abartzuzara joan ginen –uste dut atzo izan zela–. Hor erran ziguten nola dauden azpiegiturei dagokienez, baina ez genuen bakarrik horretaz hitz egin, beste gauza batzuk ere aipatu genituen. Adibidez, atera zen zergatik itxi diren orain arte eskola batzuk, eta, kasualitatea ala ez, hizkuntzak agertzen dira hor tartean. Oroitarazi nahi dizuet dekalogo horretan ere eskatzen genuela hizkuntza-aniztasunarekiko errespetua. Ez zen beharrezkoa. González andereak erraten zuen zonifikazioarekin nahiko zela. Nik dakidala, Abartzuza eskualde mistoan dago; beraz, lehengo euskararen legearekin ere errekonozitua du D eredua emateko aukera. Hor sei familiak egin dute aurrematrikula, seitik seik euskaraz ikastea eskatu dute. Matematika aunitz edo gutxi jakinda, denok jakinen dugu seitik sei ehuneko ehuna dela. Ehuneko ehunak eskatu dizue euskaraz ikastea, eta zuek erran duzue ezetz, hori ez delako nahikoa, sei ez delako nahikoa. 1988ko foru araua atera duzue.

Eta gaur hau mahai gainean jarri nahi dut, haserre handiarekin, eta haserre handiarekin ekartzen dut honat orain dela gutxi erran nuelako "kontuz zer egiten dugun", eta batez ere PSNri erraten nion, PSNk hau bazekielako, eta hau onartu du. Orain ditugu mahai gainean irizpide batzuk, inork ezagutzen ez dituenak, Gobernuak bakarrik, eta ehuneko ehunak eskatuta ere, oraindik ere D eredua ez da bermatzen, 1988ko foru araua delaeta. Baina 1988ko foru arauan hitz egiten zenuten beste programa batzuez? Ez. Esaten zenuten zer egin horrelako herri batean? Ez.

Bukatzeko, oroitarazi nahi dizuet zuek ere hemen onartu duzuela landa eskolen bestelakotasuna. Beraz, legeak egiterakoan kontuan izan behar dugu landa eskolak ez direla edozein eskola, landa eskoletan ezin dugula edozein ratio eskatu. Ezin dugu gauza bera eskatu Iruñerrian, Beran edo beste herri batean. Jakin behar dugu zer eskatzen ari garen. Eta nik gaur hemen salatu nahi dut berriro ere UPNk duen jarrera landa eskolekiko eta euskararekiko, eta oztopoak jartzen dizkiola euskarari. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted. Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas Sánchez de Boado.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Buenos días, egun on denoi. Señorías, la verdad es que cuando me encontré con esta interpelación del grupo Na-Bai, concretamente la señora Pérez, en la que en el penúltimo Pleno de esta legislatura me interpelaba sobre los posibles cambios en política educativa en el ámbito rural, pensé: no vamos mal, está claro que dan por hecho que este Gobierno va a poder aplicar cambios, si es que decide aplicarlos, porque va a seguir gobernado. Muchas gracias, señora Pérez Irazabal. No vendan humo diciendo que van a ser ustedes la catarsis, porque comprenderá que este Consejero cuando en el penúltimo Pleno se le pregunta qué cambios va a producir, realmente, dice: hombre, la cosa no debe ir como la quieren contar sus voceros, por decirlo de alguna manera.*

Voy a comentar alguna cuestión. Hace menos de un año yo concluía así mi comparecencia en una de las Comisiones, en la que se me pidió precisamente que compareciera para hablar de las escuelas rurales. Le voy a leer mi último párrafo, pero luego, si quiere, le puedo leer declaraciones de todo el abanico parlamentario. Acababa así, por si acaso me quiere preguntar, para quitarle la tentación: Nada más. Les agradezco mucho sus intervenciones. Le pido a la jefa de Sección de Escuela Rural que traslade a todas las personas que colaboran en el departamento esta buena acogida de la labor que se realiza y sobre todo que se traslade a las comunidades educativas en su conjunto. Muchas gracias.

Así acababa, hace menos de un año, y yo me pregunto: ¿qué ha cambiado en este tiempo? ¡Ah!, pues que dentro de dos meses hay elecciones. ¡Qué fallo!

Mire, le voy a decir algunas cosas en relación con lo que ha dicho. Usted ha reconocido que había un consenso en la teoría y en la práctica, ha reconocido que ese consenso se mantiene en la teoría, luego no voy a discutir de lo que usted no discute, y lo que está claro es que hace menos de un año también usted reconocía que se mantenía en la práctica, otra cosa es que con la llegada de mayo a lo mejor usted haya decidido cambiar de estrategia.

Lo que está claro es que compartimos la visión de que la educación es un servicio público, más allá de que se imparta a través de centros públicos o a través de centros concertados sostenidos con fondos públicos. Coincidimos en que es importante, y yo creo que la salida de la crisis va a producir, indudablemente, una mejora, y una apuesta por la inversión., de euros Desde el año 2011 hasta ahora entre inversiones y subvenciones creo que en torno a los dos millones y medio ha habido una inversión. Me dice que para nosotros lo que imperan son los criterios economicistas. Mire, decir que imperan los criterios economicistas cuando este Consejero no ha cerrado ninguna escuela rural... Se ha cerrado, por informe técnico de la inspectora y por informe técnico del director del Servicio de Inspección, una escuela temporalmente en la que había dos niñas, que, por cierto, están felizmente escolarizadas en otro lugar y mucho más socializadas, y nada más. Y este Gobierno –este y no el suyo, que no lo tienen– es el que mantiene setenta y tantos centros escolares para poco más de tres mil quinientos alumnos, con unas trescientas catorce aulas.

Navarra es un verdadero referente no solo en educación, y no solo en el ámbito español, también lo es en el ámbito de la escuela rural. Usted me puede decir lo que quiera, y yo ya le contestaré con sus propias palabras o con las de algún socio o socia de su coalición o de la formación con la que concurren a las elecciones.

Tenemos seis escuelas abiertas, que mantenemos, con ratios inferiores a ocho alumnos. Cuando yo estuve en la comparecencia y señalé que íbamos a mantener una de las escuelas con cuatro alumnos, tirios y troyanos me advirtieron de que tuviéramos cuidado con el tema de la socialización, que era muy importante. Yo advertí que queríamos ver si eso que nos habían dicho, que eran cuatro, con la escolarización tardía, en septiembre, se podía potenciar más. Al final, lo que ocurrió fue lo de las dos alumnas que le he comentado, y precisamente por eso se actuó, en beneficio de ellas, que es en quienes pensamos, y, en definitiva, hemos estado trabajando para apoyar a todas las escuelas rurales.

De hecho, la semana pasada recibí unos e-mail. *Bueno, no los recibí yo, se recibieron en el departamento, pero da la casualidad de que varias escuelas rurales nos han felicitado expresamente por escrito. No a mí, tampoco lo pretendo ni lo busco, con que feliciten a los profesionales que trabajan en mi departamento me conformo. Como digo, nos han felicitado y nos han agradecido la labor que estamos realizando en determinadas materias de formación, internacionalización y prácticas, y aquí tengo los dos* e-mail*: uno y otro. Y, evidentemente, para mí es una satisfacción, porque que usted se oponga a las políticas de UPN va en nómina, es que si usted no lo hiciera, tendría mucho problema para repetir, y si no quiere repetir, también tendría mucho problema, pero la realidad es que –he dicho la semana pasada– el 4 de marzo llegaron los dos* e-mail*, por cierto, de dos ámbitos totalmente distintos, dos escuelas rurales bien separadas y sin conexión, por decirlo de alguna manera. Con lo cual, si a mí me avalan quienes están en la comunidad educativa de allí con estas cuestiones –no a mí, a los profesionales que gestionan esto–, creo que es importante.*

Por otra parte, nos hemos reunido precisamente en febrero con ocho alcaldes de una determinada zona, vamos a realizar una serie de análisis importantes en relación con las miniconcentraciones, que, por cierto, tienen su riesgo, y usted lo sabe, por eso dijo que hay que planificar, pero que hay que tener un año para planificar, leí ayer en Diario de Noticias *que hay que darse un año para planificar, porque, claro, todos vinieron a coincidir en que aquí hay afecciones, porque a lo mejor quieres hacer una miniconcentración, pero te cargas una escuela unitaria precisamente para concentrar, y todos decían una y otra vez que habrá que poner de acuerdo a los alcaldes o a los Ayuntamientos, y que habrá que ver dónde se ubica. Eso lo decían, o por lo menos así reflejaba este medio que lo decían bastantes formaciones.*

Luego, como siempre, ha salido su señoría con ese victimismo que tanto les gusta practicar, el del euskera. Mire, señoría, nosotros entendemos que hay que apoyar a todas las escuelas rurales con los mismos criterios para cualquier escuela rural en cualquier Ayuntamiento y para cualquier modelo lingüístico, y yo me muevo por la normativa. Efectivamente, bai. Y si no me muevo por la normativa, fíjese si es fácil, con recurrir aquello en lo que me muevo, tienen garantizada absolutamente la defensión, no la indefensión, porque vivimos en un Estado de derecho y nosotros no somos insumisos ni decimos que no hay que cumplir, ni decimos que hay que paralizar. Nosotros nos movemos por la normativa. Si a ustedes no les gusta y dicen que van a gobernar dentro de cuatro días, ya la cambiarán, pero me temo que lo van a tener complicadito.

Mire, si es costoso, no desde el punto de vista económico, desde el punto de vista pedagógico, que es uno de los que más nos importa, mantener escuelas, algunas, como ya le he dicho, con ratios inferiores a ocho alumnos –una cosa es no cerrar y otra abrir–, ¿dice usted que encima dividamos por modelos? ¿Plantea usted que encima dividamos por modelos? Yo creo que ha quedado muy claro dónde se puede producir el debilitamiento de las pequeñas localidades, de los pueblos, en relación con la implantación de nuevos modelos, y dónde se puede producir una diáspora para ir a concentraciones y dónde puede haber un peligro, y no es precisamente lo que están haciendo Unión del Pueblo Navarro y su Gobierno.

Estamos manteniendo las escuelas de los pueblos, estamos obteniendo muy buenos resultados en las escuelas de los pueblos, el ambiente escolar para nosotros es fundamental. Queremos propiciar la igualdad de oportunidades, cosa que a veces, con poquísimos alumnos, es muy difícil, y este es un tema en el coincidimos de manera sustancial no voy decir la totalidad, voy a decir la práctica totalidad, y a lo mejor incluso es la totalidad. Estamos ofreciendo el PAI en trece o catorce escuelas rurales, lo vamos a ofrecer ya el próximo curso. Tenemos proyectos. Por cierto, vamos a ofrecer un proyecto de aprendizaje en francés más allá de las escuelas de Urdax y de Valcarlos, en las que hoy existe el francés como primera lengua. Vamos a procurar que en la zona norte de Navarra, donde el francés cobra un sentido especial, se pueda potenciar, y ahí las escuelas rurales, evidentemente, son importantes. Tenemos proyectos de innovación, de trabajo por proyectos, de escuelas solidarias, de escuelas saludables, de comunidades de aprendizaje. Damos apoyo al profesorado, hacemos una planificación importante en lo que es la consecución de los objetivos que nos trasladan los coordinadores. Les hemos dotado de apoyos, como le he dicho, les hemos dado formación, están participando en un consorcio para solicitar un proyecto Erasmus Plus K1, que también es esencial. Estamos facilitando, en definitiva, todo tipo de interlocución. Entre enero y febrero nos hemos reunido en dos ocasiones: en una a petición de ocho alcaldes de una zona; en otra con una representante también municipal con bastantes más acompañantes, y, como le digo, yo me muevo por los datos, y los datos que a mí me trasladan, que no se los inventan, me imagino, son nítidos y claros. Ya le he hablado de la inversión y ya le he hablado de cuántas escuelas hay, y no me venga con ese victimismo porque, mire, de los setenta y dos centros escolares que existen en el curso actual, treinta y ocho son del modelo D. Eso no encaja con que pretendamos perjudicar ningún modelo; en todo caso, el minoritario sería el otro. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Turno de réplica, señora Pérez Irazabal. Le recuerdo que son cinco minutos.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Kontseilari jaunak galdetzen digu ea nola den posible guk erratea beraiek aldaketak planteatuko dituztela legegintzaldi bukaeran. Hitz egiten ari gara orain dela hilabete batzuetatik ekainera bitartean. Hortaz hitz egiten ari gara, eta hortaz hitz egiten ari gara urduri ikusten zaituztegulako, oso urduri. Eta ikusten dugu ari zaretela, alde batetik eta bestetik, presa handiarekin, dekretuak sartzen, gauzak aldatzen, irizpideak aldatzen, inolako informaziorik eman gabe. Ez da pentsatzen dugula akaso eginen duzuela. Honat adibide argi bat ekarri dugu: eskatzen zenuten bost eta orain bost ez da nahiko. Non dago hori idatzita?*

Esaten didazu guk zatitu nahi dugula. Akaso arrazoia duzu, zatitu nahi dugu, 0 eta 100. Hori da bederen zuek egiten duzuen banaketa. Ehuneko ehunek erraten du euskaraz nahi duela, ehuneko zerok erraten du beste hizkuntza batean nahi duela, eta, hala ere, zuek nahiago duzue ehuneko zerok erraten duena, ehuneko ehunek eskatzen duena baino. Guk zatitu nahi dugu, bai, oso argi gelditzen zaizu. Ez da batek gauza bat eskatu duela eta besteok beste bat, ez. Denek eskatu dizuete.

Portzierto: zure ustez, euskara banatzeko erabiltzen dugu, eskatzen dugulako euskaraz egin ahal izatea, baina zuen programa horrek, PAI programak ez al du zatitzen? Hori ez al da zatiketa? Hor ez? Zergatik ez? Hori azaltzea nahiko nuke. Hizkuntza bat sailkatzeko erabiltzen da, baina beste bat, propioa ez dena, ez.

(4) Traducción en pág. 75.

Aipatu duzu aurreko urteko zure agerraldiren batean erran zenuena. Oroitzen naiz, guk eskatu genuelako agerraldi hori. Hor Murietako eskola aipatu zenuen, justu egun batzuk lehenago periodikoetan agertzen zelako departamentuak beste aukera bat emanen liokeela. Bai, aukera bat eman, gero kentzeko. Gero erraten duzu zuek ez duzuela itxi! Ez dakit nola ulertzen duzun zuk ixtea.

Pitillaseko kasua ere momentu horretan aipatu genuen, eta zuk ere aipatu zenuen. Inbertsiorik egon da? Bai? Zubietako kasua ekarri dizut honat. Zubietako kasua ere agertu zen zure agerraldian. Erran zenuen kasu horretan ere, gaur erran duzun bezala: "Murieta momentuz itxi da, behin-behinekoz". Erran zenuten Zubieta ere momentuz ixten zela, gero akaso berrirekiko zela, baina ez da berrireki.

Pozten naiz zuregatik, legegintzaldia bukatzean lasai joan zaitezela bi zorion horiekin. Baina ez dut uste Zubietatik edo Abartzuzatik zorionik etorri denik, eta uste dut beraien iritzia ere idatziz jaso duzula. Honat ateratzen baldin bazara erratera zenbat zoriondu zaituzten, beste eskuarekin egiten ahal zenuen zenbatek ez zaituzten zoriondu, eta ikusiko genukeen ea zenbatek zoriontzen zaituzten eta zenbatek ez.

Minikontzentrazioaren gaia atera duzu, eta kontestutik atera dituzu nire adierazpenak minikontzentrazioak direla-eta. Guk ez dugu handitasunik nahi; gu gure txikitasun horrekin konforme eta harro gaude, ez zu bezala. Baina pozten naiz zuk iritzi horiek honat ekartzeaz, horrek ere demostratzen duelako badakizuela nork gobernatuko duen hemendik gutxira. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Turno de réplica, señor Iribas Sánchez de Boado, le recuerdo que son cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Creo que se ha liado en un momento dado entre Murieta y Zubieta, no pasa nada pero es Murieta la que tenía dos alumnas y hoy no las tiene, y es de Murieta de la que yo decía, cuando todos ustedes agradecían y felicitaban la labor, que aunque es verdad que hoy existen cuatro niños matriculados en una única aula, se confía en mejorar esa cifra en el período de matriculación tardía desde el mismo septiembre, y sumar matrículas. Lo que ocurrió es que ni los cuatro llegaron, como su señoría sabe. Además, se hablaba de que era un planteamiento puente, de que a ver si con cuatro más podíamos no cerrarla, y eso se señalaba expresamente por parte de varios intervinientes, luego algunos podrán decir o callar lo que dijeron, pero está en el Diario de sesiones.*

No sé de qué nerviosismo habla, y le digo que no sé porque la que parece que se pone nerviosa es usted porque nosotros sigamos haciendo nuestro trabajo. ¿Que nosotros estamos publicando decretos? ¿Y qué se piensa, que íbamos a estar de vacaciones o que íbamos a estar...? Nosotros estamos trabajando, evidentemente, y estaremos trabajando hasta el momento en que los electores decidan que siga trabajando otro nuevo Gobierno, que, por cierto, siempre dicen ustedes que va a cambiar, pero, al final, siempre acaba siendo de UPN. Y seguiremos haciéndolo, y luego este Gobierno con estos integrantes o el que suceda a estos integrantes, pero espero que también de UPN, seguirá haciendo la tarea sin ningún nerviosismo, pero ¿cómo vamos a estar nerviosos por hacer lo que tenemos que hacer? Oiga, nerviosos podíamos estar cuando estaba tronando y relampagueando con una crisis impresionante ante la que hemos tenido que tomar, o nos han venido dadas, decisiones durísimas. Nervios podía producirnos la situación a la que nos abocaba la evolución de la economía nacional e internacional, pero, mire, si nos ponemos nerviosos porque somos la comunidad que menos desempleo tiene, porque somos la comunidad que mejores resultados obtiene en educación, porque somos la comunidad más valorada en su sanidad pública y privada, porque tenemos políticas sociales estratosféricamente diferentes a las que tienen el resto de comunidades... Yo no me pongo nervioso ni este Gobierno se pone nervioso. Nosotros estamos preocupados y ocupados. Un solo parado, una sola desempleada es una preocupación para este Gobierno. Una sola persona que tiene un problema es un reto a solucionar para este Gobierno, pero no perdemos los nervios. Los gritos, las algaradas, las salidas de tono, todas esas cositas no caracterizan precisamente a UPN. A UPN y a este Gobierno lo que les caracteriza es que cuando caen rayos y centellas, cuando te imputan hasta la muerte de Manolete, cuando te dicen que eres culpable de lo que han dicho públicamente ante los medios de comunicación que no eres culpable, y eso pasa en su grupo y en su almacén, cuando te dicen todas esas cosas, nosotros no perdemos los nervios, nos ponemos a trabajar. Cuando ustedes dicen que lo del IVA es un desastre descomunal y que deja a Navarra hipotecada y nos destroza, nosotros lo arreglamos, porque ni rupturas ni rendiciones. Negociación bilateral de tú a tú y soluciones adecuadas, razonables y satisfactorias. Si no lo arreglamos, es porque lo vamos a dejar para la siguiente legislatura, y si lo arreglamos, es que todo era un paripé. ¿Y el suyo también? Va a tener difícil escucharme, señora Pérez, porque ya comprendo que la señora ... le tiene que asesorar, o usted a ella, aunque ella va a intervenir después, pero es lo que pasa cuando uno tiene dos portavoces y una sola coalición. Muchísimas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Iribas. Señora Pérez, por favor. A continua-*

ción los grupos que lo deseen, en función del artículo 186, apartado 2 del Reglamento de la Cámara, van a poder fijar postura, excepción hecha del grupo que ha tomado la iniciativa de la interpelación. Antes de dar paso al resto de grupos, les comento que por el Grupo Parlamentario Popular se ha retirado una pregunta de máxima actualidad, que era la primera que se iba a tramitar, sobre el Impuesto sobre Grandes Superficies. Lo digo para que lo tengan en cuenta tanto los Parlamentarios como los miembros del Gobierno que tienen que preguntar y responder a alguna pregunta de máxima actualidad. ¿De acuerdo? Damos paso, por lo tanto, al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, concretamente a la señora González García, para, desde el escaño, fijar la postura de su grupo en relación con la interpelación que estamos abordando. Cuando quiera.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño por la brevedad, pero no por la importancia, porque, efectivamente, no se enfade, señora Pérez, el señor Iribas le dice una verdad que es constatable desde hace unos cuantos años en este Parlamento: ustedes son una sola coalición y tienen dos portavoces, tienen una ventaja considerable a la hora de expresar sus opiniones, eso es así, y lo tiene que entender.*

En cuanto a las palabras que ha dicho el Consejero, no tenemos que hacer otra cosa sino ratificarlas. Ya veo que les molesta, señor Longás, pero se lo vuelvo a repetir, es así.

SR. PRESIDENTE: *Continúe, señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Se lo vuelvo a decir: parece que los nerviosos son ustedes. Efectivamente, se acercan unas elecciones y creo que el partido que sustenta al Gobierno va a seguir sustentando al Gobierno una vez más.*

Como le decía, quiero ratificar las palabras del Consejero, que se pueden resumir en ese mantenimiento de las escuelas rurales y en esa apuesta de mi partido político por las escuelas rurales. Esos buenos resultados ratifican, de alguna manera, la política educativa que está haciendo el Gobierno y el establecimiento de toda esa educación en el ámbito rural, que es ejemplo, como ha dicho también esta mañana, para todo el país, con los más de tres mil alumnos que hay en esas zonas pequeñas debido a la atomización que existe en esta Comunidad Foral, que puede ser la mayor que existe en España.

Simplemente, señora Pérez, ya que se ha dirigido a mí, yo también me voy a dirigir a usted, cuando dice que la señora González votó a favor de la apertura de una escuela rural con cinco niños, le tengo que decir que, efectivamente, eso es lo que marca la normativa, pero si usted ve mis declaraciones del día 30 de mayo en cuanto a una comparecencia que se realizó acerca de las escuelas rurales, se dará cuenta de que esta Parlamentaria también cuestionó en ese caso que inicialmente había cuatro niños, y cuando usted habla del sostenimiento, de quitar vida a los pueblos, esta Parlamentaria le dice que quizás, como el eje de la política educativa de Unión del Pueblo Navarro es el alumno, a nosotros nos interesa más que quitar o poner vida a los pueblos el nivel de desarrollo y el nivel de socialización de ese alumnado.

Nosotros no vamos a quitar argumentaciones en cuanto a las infraestructuras, nosotros admitimos, y se lo hemos dicho por activa y por pasiva, que, efectivamente, en esta legislatura, en la cual parece que ustedes han vivido a espaldas de la crisis económica que hemos padecido, efectivamente, hay dotaciones e infraestructuras que nos hubiera gustado poder acometer y que no ha podido ser.

En cuanto al decálogo, porque usted también decía que UPN votó a favor de ese decálogo, UPN votó a favor de algunos puntos de ese decálogo, no de todos los puntos de ese decálogo, se lo recuerdo. Y en cuanto al tema del modelo D, acerca de las ratios, parece que a usted no le importó hace quince días votar favorablemente a la modificación de la Ley del Vascuence, del año 86, que presentaron otros grupos parlamentarios, en la cual no existía ese nivel mínimo de ratios sino que se dejaba al Departamento de Educación para que fuese él el que lo estableciese. En aquel momento a usted le dio exactamente igual, independientemente de esa enmienda votó que sí a la modificación de la Ley del Vascuence para que se estableciese también en la zona no vascófona. Por lo tanto, parece que según qué cuestiones a usted le importa y según qué cuestiones a usted no le importa. Usted misma se contradice, se contradice con el modelo D, que para usted todo vale, y se contradice con el modelo PAI, porque para el modelo PAI parece que deben existir todas las trabas posibles y critica hasta la saciedad todo lo que tiene que ver con este programa. Por lo tanto, como comprenderá, en nuestro partido su vara de medir no es que no nos importe, no nos sirve.

Por lo tanto, no tengo otra cosa que hacer sino dar las gracias y ratificar todas las palabras que ha dicho el Consejero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Rascón Macías. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente. Voy a intentar centrarme en lo que debemos hacer en este turno, que es fijar posición con respecto a la interpelación que aquí se ha planteado,*

e incluso voy a intentar huir de este rifirrafe que aquí se ha organizado entre dos o tres grupos, porque creo que no es el objeto del debate.

En el grupo socialista nos creemos muy mucho la educación y nos creemos muy mucho la importancia que tienen las escuelas rurales. La escuela rural es un elemento fundamental para cohesionar los territorios, lo hemos dicho muchas veces y si hace falta lo seguiremos diciendo muchas veces más. Habrá que fijar unos límites, evidentemente, y, en ese sentido, nuestra propuesta en este momento va hacia el estudio sosegado y razonable de aquellas zonas donde haya posibilidad de plantear escuelas rurales que ahora no hay y, en cualquier caso, incluso a buscar también la posibilidad de que se puedan producir microconcentraciones escolares entre dos o tres poblaciones próximas que permitan de alguna forma también mantener esta escuela rural que, como digo, para nosotros es vital e importante.

Y, en esta línea, creemos también que en este tema hay que huir de toda cuestión puramente económica porque, aunque es cierto que en estas épocas sobre todo hay que tenerlo muy en cuenta, ahí no vamos a decir que no, lo cierto es que en un momento dado hay que poner en la balanza muchas cosas, no solo los dineros sino también la repercusión que pueden tener esos dineros, como digo, en el ámbito rural, en la sociedad y en muchas otras cosas.

Probablemente, también cabe hacer una reflexión adicional, que no la voy a hacer, por supuesto, simplemente lo voy a apuntar, sobre la idoneidad de determinadas cuestiones. Una escuela muy pequeña probablemente va a carecer de los medios que puede tener una escuela más grande, por tanto, habrá que pensar sobre ello. Y una escuela muy grande, evidentemente, va a tener otras deficiencias en cuanto a la atención y en cuanto a otras cosas. Por tanto, en un momento dado habrá que buscar un equilibrio razonable entre lo que debe ser la atención a la proximidad y la cohesión territorial y lo que no deben ser, a nuestro juicio, esas macroconcentraciones que a lo mejor en determinadas zonas se producen o se pueden producir, y eso también creo que habrá que analizarlo, pero estamos hablando de escuelas rurales.

Se ha mencionado el tema de las ratios. Yo creo que en la modificación que se hizo de la ley del euskera quedó muy claro cuál era la voluntad, y es que las ratios, como no puede ser de otra forma, al menos así lo entendemos nosotros, son competencia del Gobierno y, por tanto, es algo que debe fijar el Gobierno. Pero sí dábamos un criterio a la hora de fijar esa ratio, y es que no vale que se fije una ratio para un modelo y otra para otro, sino que la ratio debe ser exactamente igual para todos los modelos en función de la demanda y, por tanto, el Gobierno, haciendo uso de la sensatez que debe tener, deberá regular la ratio en igualdad de condiciones para unos y para otros. No vale decir para unos una ratio y para otros otra.

Creo que este es un tema que debe quedar muy claro y que, en definitiva, en determinadas zonas no se podrá estar al texto exigente de la ratio sin pensar en otras consideraciones, sino que el Gobierno deberá fijar, insisto, con criterios de sentido común y con criterios de atención a todos los ciudadanos, unos criterios razonables en función de la demanda que se produzca y del territorio que de alguna forma se pretende también proteger con la existencia de estas escuelas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso.*

SRA. RUIZ JASO (5): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Antza, kontseilariak gauza gutxi dauka esateko landa eskolen inguruan. Bost minutuak eman dituzu landa eskolak aipatu beharrean beste guztiaz hitz egiten. Barkatuko dit Presidente jaunak, baina jakin nahiko nuke nik orain, landa eskolen inguruan hitz egin beharrean, mitin preelektoral bat emango banu, zenbat denboraz hitz egin nezakeen. Baina kontseilari jauna kontseilaria da. Segur aski, auzo-lotsa pasatu izan dute landa eskolen ordezkariek, bost minutuz beraien egoeraz hitz egiteko izan eta mitin bat eman duzulako. Nik behintzat auzo-lotsa pasatuko nuke.*

Edozein modutan, landa eskolen inguruan hitz egingo dugu. Ni behintzat horretaz hitz egitera atera naiz. Eta lehenik eta behin, eta laburki, nik ere landa eskolen garrantzia azpimarratu nahiko nuke, kualitatiboki eta kuantitatiboki. Datu batzuk eman dira jada, baina azpimarratu nahi ditut. Ia 3.500 ikasle ari dira eskola hauetan, 74 ikastetxetan. Eta kualitatiboki ere, lurralde antolaketaren orekaren ikuspegitik daukaten garrantzia azpimarratu behar da, eskolak bizirik mantentzeak herriak bizirik mantentzean daukan eragina, landa eremuaren garapen integralari begira; herrietako bizimoduan, herrietako jarduera ekonomiko eta sozialean daukaten garrantzia. Landa eskolak etorkizuneko inbertsioak dira, inongo zalantzarik gabe.

Beraien berezitasuna aintzat hartuz, Pérez andreak ere dezente aipatu duen bezala, dekalogo famatu hori onartu zen. Parlamentuak onartu zuen, nahiz eta UPNk osorik ez onartu, Alderdi Popularrak bezalaxe. Baina nik guztietatik hiru

(5) Traducción en pág. 75.

puntu azpimarratuko nituzke, momentu honetan suertatzen ari diren egoera batzuetan eragin berezia daukatelako.

Batetik, dekalogo horrek planteatzen zuenaren bidetik, berezko izaera aitortzea. Abantailak dituzte ikastetxe hauek; desabantailak ere badituzte. Argi dago abantailen artean dagoela txikitasun horrek ematen duen pertsonalizatzeko aukera, harremanak beste modu batean garatzeko aukera, metodologia berritzaileak uztartzeko aukera eta abar. Argi dago desabantailak ere badirela: lan baldintzak ez dira beste ikastetxeetan bezalakoak, askotan oso zaila da funtzioen banaketa egitea, zailtasunak dira ordezkapenak izateko, formazio berezia eta etengabekoa izatearen beharra oraindik ere areagotzen da, eta zerbitzuak askotan eskasagoak eta garestiagoak dira, familientzat bereziki.

Horrek baliabide bereziak ekartzea dakar. Eta ikusten ari gara gobernu honek azpiegituretan hitzez bai, baina ekintzaz… Pitillas eta Abartzuzako kasuak aipatu dira; azpiegiturak eta inbertsioak ere non dauden galdetzea legoke.

Bigarren puntua, irekiera eta berrirekieraren inguruan. Hori azpimarratu nahiko nuke. Egia da muturreko egoera batzuk badirela, eta Murietaren kasuan bi ikaslerekin eskola bat irekita mantentzea zaila da. Guk ere ez dugu hori babestuko. Baina bermatu behar da eskolak ixten direnean berrirekitzeko aukera, eta hori da Pérez andreak etengabe azpimarratu duena, eta hori da Zubietaren kasua. Orain dela ia hamar urte itxi den eskola bat da, eta baldintza batzuk jarri zitzaizkion. Guk espero genuen, eta nik behintzat espero nuen, zure erreplikan, Iribas jauna, horri erreferentzia egitea, baina nahiago izan duzu mitin bat eman. Baina Zubietako kasua benetan paradigmatikoa da. Uztailean departamentuak baldintza batzuk ezartzen dizkie udalari eta eskolari. Bete egiten dira. Udalak aho batez babesten du. Eta orain irizpideak bat-batean aldatu egiten dira, eta ehuneko 30 igotzen da hasiera batean eskatu zenuten ratioa: bost ikasletik zortzi ikaslera. Lotsagarria.

Eta bestetik, eta honekin amaituko dut, hizkuntza aniztasunaren errespetua, dekalogoak ere jasotzen zuen bezala. Zergatik itxi ziren, esate baterako, Zirauki edo Mañeruko eskolak? D eredua nahi zutelako eskola horietan. Ez da ikasle faltagatik, baizik eta eskola horietan ez zelako D eredua eskaintzen. Egun zer gertatzen ari da? Zer gertatzen ari da Lezaunen? Eremu mistoaz ari gara. Zer gertatzen ari da, esate baterako, ondoko beste ikastetxe batean, Abartzuzakoan? Ikasleen ehuneko ehunek euskaraz ikasi nahi arren, zuek ez zaudete prest euskarazko lerro bakar bat ere irekitzeko, ez eremu mistoan eta ez eremu ez-euskaldun deitzen duzuen horretan. PSNk horretan laguntza ederra eman dizue, ratioak zuen esku utziz, garbi ez baldin bazegoen oraindik ere, zuen borondate eza blindatzeko. Hori da dagoena.

Baina nik ere bukatuko dut esanez: Iribas jauna, zalantzarik ez izan hori ere aldatu egingo dela. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño porque voy a ser muy breve. Nosotros hemos apoyado y apostamos y creemos que es fundamental el buen desarrollo de las escuelas rurales. Hemos dicho muchas veces, cuando se aprobó aquel decálogo, como ya se ha dicho antes, y también cuando han venido diferentes personas a las sesiones de trabajo en la Comisión de Educación, que las escuelas rurales sirven para hacer pueblo, sirven para dar vida a los pueblos de Navarra, que son muchos y muy dispersos, y creemos, desde luego, que hay que apoyarlas, pero hay que apoyarlas con unos criterios y con un sentido común que debe primar, y no solamente por cuestiones económicas –en realidad, las cuestiones económicas quizá sean las menos importantes– sino por el beneficio de los alumnos. Creemos que no es bueno que estén en aulas en las que solamente hay dos o tres niños, sin poder socializar con otros compañeros, sin tener acceso a las mismas oportunidades que tienen otros compañeros en colegios o en centros con mayores recursos y con mayores capacidades para dar asignaturas extraescolares, etcétera. Nosotros pensamos que, desde luego, eso hay que tenerlo muy en cuenta. Y también pensamos que sería muy interesante, y es un debate que ya tuvimos una vez en la Comisión de Fomento, creo recordar, hablando del plan de transporte de viajeros, que el transporte escolar estuviera mucho más racionalizado para que los niños no tuvieran que pasar a veces una hora en el autobús para ir al colegio.*

Yo creo que el tema de las escuelas rurales y el tema de las concentraciones escolares tendría que tener un debate mucho más serio y mucho más profundo que simplemente hablar de unas ratios. El señor Rascón decía que habrá que tener unos criterios razonables, que no habrá que hacer caso estricto de las ratios en algunas ocasiones, que el Gobierno de Navarra tendrá que actuar con sentido común. Me resulta curioso después del debate de la ley del euskera, como ya se ha dicho, que sea el Partido Socialista el que hable de criterios razonables, de que el Gobierno de Navarra sea sensato. Yo, desde luego, le doy la razón en eso, señor Rascón, en que los criterios los va a imponer nuevamente el Gobierno de Navarra, con lo cual ya me dirán ustedes algunos de los debates y algunas de las cuestiones que han dicho.

Nosotros no vamos a entrar en discusiones sobre el modelo D sí o el modelo D no. Nosotros creemos, como saben ustedes, que son los padres los que deben elegir la educación que quieren para sus hijos, y nos parece que están haciendo una utilización partidista de las lenguas y una utilización, como siempre, política para sus construcciones nacionales, etcétera. Y nos parece absurdo porque están perjudicando precisamente a las familias y perjudicando al euskera, que es lo más triste de todo.

En cuanto a la reapertura de las escuelas rurales que se han cerrado, nosotros pensamos, y también lo hemos dicho en diversas ocasiones, que si un municipio o un pueblo crece, demográficamente hablando, hay que potenciar la reapertura de esas escuelas, pero, como digo, siempre teniendo en cuenta el bien de los alumnos, el bien de los niños, y que en un colegio estén solamente dos o tres compañeros en clase creo que no es bueno ni para los niños ni para su socialización y su desarrollo humano y educativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. La posición de nuestro grupo en relación con la escuela rural creo que es conocida. Defendemos que haya una escuela en cada pueblo, siempre que sea posible, entendemos que es fundamental para la formación de los niños y niñas que viven en la zona rural y es fundamental para el desarrollo socioeconómico de estas zonas, de cada uno de los pueblos y localidades, además de lo que supone en relación con el arraigo y de lo que supone la vida que da una escuela a un pueblo.*

Lo del arraigo es muy importante, sobre todo en las edades más tempranas, especialmente en la etapa de Infantil y Primaria. Es fundamental sobre todo porque los niños y las niñas están cerca de las familias y viven y se escolarizan en el entorno en el que hacen la vida diaria, eso no tiene ninguna discusión, y no solamente porque nuestro grupo así lo piense, sino porque hay investigaciones varias al respecto y, de hecho, en el resto de Europa la escuela rural se potencia y se prioriza y se discrimina positivamente por todos los Gobiernos.

En segundo lugar, en relación con los derechos lingüísticos, que tanto se han comentado aquí, entendemos y estamos convencidos y convencidas de que la modificación de la ley del euskera que ha aprobado recientemente este Parlamento va a suponer un avance importantísimo en este sentido en la medida en que cualquier alumno o alumna va a tener los mismos derechos de escolarización, independientemente del modelo lingüístico en el que se vaya a escolarizar. Ahora bien, no es suficiente con esto. Y digo que no es suficiente porque hay que promover también la escolarización en estas zonas rurales, no solamente en el modelo D, porque hasta ahora no ha habido esta oportunidad en algunas escuelas, sino en todos los modelos. ¿Por qué? Porque hay muchas familias que llevan a sus hijos e hijas a otros lugares, sometiéndoles, como decía la señora Zarranz, a unos tiempos de transporte y a unos peligros totalmente innecesarios y, en el caso del modelo D, porque como no había acceso, no había posibilidad hasta ahora las familias habían tomado otras opciones.

La situación de la escuela rural no es la más óptima. Por lo tanto, nosotros y nosotras creemos que el debate debe centrarse en proporcionar a estas escuelas y a estos niños y niñas las mejores condiciones, los mejores recursos y las mejores instalaciones. Y, evidentemente, hay que hacer compensación educativa, hay que hacer compensación positiva en aquellos aspectos del ámbito social, cultural y educativo en los que estos alumnos tienen inferioridad de condiciones, por ejemplo, no tienen el cine en frente ni tienen un polideportivo, bueno, polideportivo igual no es el mejor ejemplo, pero no tienen las posibilidades que hay en la zona urbana, sin embargo, tienen otras posibilidades como es tener el campo y la naturaleza a su disposición en todo momento como la mejor escuela que se puede pretender.

Por lo tanto, hay que hacer compensación positiva. Y voy a dar unos datos. Voy a dar unos datos porque el señor Iribas hablaba de los setenta y dos centros escolares que hay en la zona rural, con tres mil quinientos alumnos, pero es que de estos setenta y dos centros escolares, cincuenta y tres, es decir, el 73 por ciento, son centros incompletos. En este momento tenemos dieciséis centros que tienen un máximo de veinticinco alumnos, catorce centros que tienen entre veintiséis y cincuenta alumnos, y veintitrés centros que tienen entre cincuenta y uno y cien alumnos. Evidentemente, los centros que tienen hasta veinticinco alumnos tienen una ratio de 8,96, los que tienen entre veintiséis y cincuenta tienen una ratio de 10,85 y los que tienen entre cincuenta y uno y cien, 11,6. Va aumentando. Y tenemos una media de 10,78. Pero hay que tener en cuenta que en esos centros comparten experiencias educativas alumnos de diferentes edades y de diferentes ciclos, ya no etapas educativas. Sé que hay centros en los que se comparte Educación Infantil con el primer ciclo de Educación Primaria.

Por lo tanto, esta dispersión, que se corresponde con la dispersión geográfica de la población en esta Navarra que tiene tantos municipios, como decía, requiere un tratamiento especial.

Y termino diciendo que el número total de unidades es de doscientos dieciocho. Hay doscientas dieciocho unidades escolares en la escuela rural. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón Caballero. Una vez que se ha producido la participación de todos los grupos parlamentarios, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.*

Pregunta sobre el ultimátum de la Comisión Europea en relación con el impuesto de las grandes superficies, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

(SE HA RETIRADO LA PREGUNTA)

Pregunta sobre las irregularidades detectadas en las cuentas del Club Atlético Osasuna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

SR. PRESIDENTE: *Como les he anunciado, se ha retirado la pregunta sobre el impuesto de las grandes superficies y, por lo tanto, continuamos con la siguiente pregunta de máxima actualidad, en este caso sobre las cuentas del Club Atlético Osasuna, presentada por el señor Barea Aiestaran. Para formularla, tiene la palabra el señor Amezketa Díaz. Adelante.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero reiterar simplemente la pregunta al Gobierno, que ya la conoce. Queremos saber si el Gobierno se reafirma en la conformidad que mantuvo en la tramitación de la ley foral para la reestructuración de la deuda del Club Atlético Osasuna con la Comunidad Foral de Navarra. Esa es toda la respuesta que pretendemos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta y Consejera de Economía y Hacienda, señora Goicoechea Zubelzu.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Yo creo que hay que empezar por recordar cuál ha sido y cómo ha sido el planteamiento del Gobierno de Navarra en este tema. Y repasando la hemeroteca, pueden comprobar fácilmente que ya en julio de 2014, y así está publicado en los medios, esta Consejera manifestó que la reestructuración de la deuda de Osasuna debía verse en el Parlamento y ser aprobada por la Cámara, porque creo que es una cuestión tan relevante que cualquier actuación que se llevara a cabo debía aunar el mayor consenso posible. Como digo, este planteamiento fue hecho allá por julio del 14.*

De esta forma, la Ley Foral de reestructuración de la deuda del Club Atlético Osasuna es fruto de una proposición de ley y no de un proyecto de ley. En el proceso de esa proposición de ley han participado todos los grupos de esta Cámara y creo que todos ustedes, y si no es así lo pueden aclarar, se han reunido directamente con el club para tratar su apoyo o no a los planteamientos que hacían. Y, además, pudieron solicitar directamente a la entidad toda la información que precisaran.

En este proceso tres grupos apoyaron la ley y, entre ellos, por supuesto, se encuentra el grupo que está en el Gobierno de Navarra.

El Gobierno siempre ha mantenido que si Osasuna desaparecía, la deuda que debe y que se ha ido gestando a lo largo de los últimos más de diez años no se iba a poder pagar. Desde el Gobierno de Navarra hemos exigido y debemos exigir al Club Atlético Osasuna el pago de su deuda, pero también entendemos que debemos facilitar la viabilidad del club precisamente para que pueda abonar lo que debe, porque difícilmente se puede hacer el abono de la deuda si el club desaparece.

La situación que a esta Consejera le ha tocado vivir respecto al club siempre ha sido compleja y creo que así lo he dicho permanentemente y públicamente a lo largo de estos dos años y medio. Y ninguna solución a este tema era todo lo buena que nos hubiera gustado, pero, desde el punto de vista del Gobierno, nuestra mayor preocupación era que el club pagara la deuda que tenía contraída y para ello era necesaria una modificación legal con el fin de evitar la desaparición del club en aquellos momentos.

Yo siempre he manifestado, y creo que ha quedado corroborado, que en el período en el que he tenido relación con el Club como Consejera, este ha pagado las cantidades de la deuda contraída, y me voy a referir a informaciones que se han publicado recientemente en los medios de comunicación, con lo cual no estoy dando ninguna información reservada. En los dos últimos años ha pagado más de 21 millones de euros. Pero también es cierto que posteriormente han sucedido otros hechos que creo que a todos nos han generado una profunda decepción, desilusión y confusión. El Gobierno de Navarra en todo momento ha actuado con la información que conocía, intentando adoptar las mejores decisiones en aras de poder cobrar la deuda, y para ello era necesario que el club perviviera. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señor Amezketa Díaz, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias. Posteriormente no han ocurrido otros hechos; poste-*

riormente se han conocido otros hechos que ya habían transcurrido y se habían producido en las fechas de las que está hablando la señora Consejera. Vamos a tirar de hemeroteca. El día 3 de julio la Presidenta del Gobierno dijo que el Gobierno estaba dispuesto a llevar al Parlamento una modificación legal. Después, en la misma insiste en que se han pedido al club unas cuentas claras antes de tomar ninguna decisión y que una vez que la Consejera tenga toda la información que falta respecto a esas cuentas, el Gobierno trabajará para llegar a un acuerdo. Ahora le voy a dar yo otra versión después de todo esto. A continuación ustedes empiezan a conocer, si no conocían con anterioridad, que deberían haberlo conocido, la situación real del club. Y entonces empieza a cambiar el mensaje. Se detecta perfectamente en esos momentos el cambio de mensaje. Ya no es el Gobierno el que va a llevar fórmulas al Parlamento, que el Parlamento articule fórmulas, y lo dice usted, señora Consejera. Detectamos perfectamente el cambio de mensaje y algunos advertimos: cuidado, el Gobierno se quiere quitar de en medio y quiere que sea el Parlamento el que afronte esto cuando es el Gobierno el que tiene una parte importantísima de responsabilidad porque, en definitiva, la gran deuda está generada con Hacienda y, que yo sepa, Hacienda es un organismo del Gobierno de Navarra.

Y, claro, a partir de ahí, buscan ustedes la fórmula. Hablan con la gestora. Le explican cómo tienen que moverse, cómo tienen que hablar con los grupos parlamentarios, cómo tienen que intentar que sean estos. Nos lo dijeron los propios miembros de la gestora: el Gobierno nos ha dicho que la única fórmula es que hablemos con ustedes, a ver si alguien presenta una proposición de ley, ¿qué quieren que les diga? Nos los dijeron de esta misma forma, por lo tanto, venían cumpliendo un papel, el papel que el Gobierno no había querido asumir.

No sé si saben ustedes lo que es un tarín, es un ave. Bueno, pues hubo tarines que aceptaron obedecer o colaborar en la obediencia de lo que pretendía el Gobierno. Presentaron una proposición de ley, se aprobó y ahora el Gobierno puede decir y dice tranquilamente: oiga, las cuentas al Parlamento, que yo no hice nada. Ustedes sí hicieron. Lo primero que hicieron fue apoyar aquella proposición de ley. Ahora que tenemos tan encima del candelero los temas económicos que afectan a las proposiciones de ley, ustedes, no haciendo, porque no hicieron, el informe relacionado con esa proposición de ley –por tanto, como dice el Reglamento, ese silencio es positivo–, lo aceptaron expresamente. Y ahora, que ha pasado todo lo que ha pasado, que no ha pasado nada nuevo, simplemente se están conociendo las cosas que ya habían ocurrido y que se han producido cuando se han producido con la colaboración absoluta del Gobierno, del que fuese, pero, desde luego, del Gobierno de UPN, hay que lavarse las manos a todo meter porque esto salpica demasiado. Pues ustedes no se pueden lavar las manos, ustedes están implicadísimos. Y no me vengan contando que era la única fórmula de poder cobrar. La señora Consejera de Hacienda dijo en varios programas de televisión a lo largo de 2014, en abril y antes, que esta deuda, como la de cualquier otro contribuyente, estaba perfectamente garantizada, y las garantías son las mismas que se han articulado luego en el proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señora Vicepresidenta, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Pues mire, me parece supergrave lo que usted acaba de insinuar aquí. Yo creo que ni lavarme las manos como Pilatos ni besos como Judas. Creo que ninguna de las dos. A mí lo que me parece es que lo que se aprobó aquí en esa proposición de ley era completamente distinto a lo que en principio presentó el Club Atlético Osasuna en el Gobierno para que se tramitara como proyecto. No, no, no haga así. Fue completamente distinto. Y me parece supergrave esa insinuación que usted hace de que aquí se conocía algo. Desde luego, le tengo que dejar claro que por parte de esta Consejera, cero. Quiero que quede clarísimo.*

Y luego creo que también hay otras cosas. Es verdad que estábamos dispuestos a traer algo que fuera posible traer, como no fue, vino como vino. Y, segundo, las cuentas claras, por supuesto. ¿Qué cuentas? Las que hace un auditor. Las que me entrega a mí el Club Atlético Osasuna en octubre del 14, cuentas a 30 de junio del 14, firmado el informe el 5 de septiembre del 14. ¿Empezamos a desconfiar de las cuentas de los auditores?, ¿o nos fiamos? Hombre, creo que me tendré que fiar.

Entonces, me parece que lo que hay que dejar claro es que aquí vino una proposición de ley que era diferente de lo que en principio el Club Atlético Osasuna empezó a trabajar con el Gobierno. Lo que usted ha insinuado de que aquí venía la gestora y les decía... Desde luego, esta Consejera, para nada. El club ha venido aquí a contarles lo que les tenía que contar, y ustedes han tenido la oportunidad de preguntar lo que quisieran preguntar, que parece que tampoco les interesaba mucho conocerlo, porque, si no, podían haberle preguntado al club todas las dudas que tenían. Con lo cual me parece que tenemos que ser claros, el tema es muy grave y tenemos que tener todos la sensatez de actuar correctamente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Vicepresidenta.*

Pregunta sobre la gestión del Departamento de Salud y La Caixa en torno a las subvenciones a ONG para programas de prevención y actuación relacionados con el SIDA, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre subvenciones a ONG para programas relacionados con el sida, presentada por la señora Fernández de Garaialde y Lazkano. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Antes de formular la pregunta, voy a intentar contextualizarla un poco. Existe un convenio marco de colaboración entre el Gobierno y La Caixa en materia de obra social y cultural. Dentro de ese convenio existen actividades de obra social, 5 millones de euros, y actividades de obra social La Caixa, derivado del acuerdo con fundación Caja Navarra, 7 millones de euros, en este caso con absoluta opacidad y, además, no nos dan información cuando la pedimos amparándose en que son entidades privadas, y sobre la otra, la que son 5 millones de euros, nos dan esta información a medias. Es verdad que se nos ha dicho que lo que da el Departamento de Políticas Sociales de esos 5 millones son 1,9 millones. En principio nos lo tendremos que creer. No nos dan nada de Medio Ambiente, no nos dan nada de Educación, no nos dan nada de cooperación internacional y mucho menos nos dan nada de Salud y, además, incluso con preguntas directas. Y la realidad, también contextualizando, es que en todos los departamentos, también en el de Salud, recortan el presupuesto inicial, descomprometen del presupuesto y lo transfieren a una entidad privada sin ser, además, un proceso transparente. Es verdad que la entidad privada no paga o no paga en plazo. E incluso, como hemos sabido ahora, actividades del 2014 van a cobrar creo que hoy, por lo menos así lo dijo ayer la directora general, si no estoy equivocada, con lo cual también habrá que decir que es un poco extraño que realizándose la pregunta hoy cobren hoy lo de las actividades del año pasado.*

Por eso he hecho la pregunta, que creo que es lo suficientemente clara, de cuál ha sido la gestión del Departamento de Salud y de La Caixa en torno a las subvenciones a ONG para programas de prevención y actuación relacionadas con el sida, incluso otras entidades, qué tipo de acuerdo se adoptó con la entidad financiera, quién y cómo va a abonar las cantidades comprometidas –las del año pasado ya sabemos que se van a pagar hoy, pero en el futuro qué va a ocurrir– y si La Caixa no cumple lo acordado, por lo menos a medio y largo plazo, si el departamento cumplirá sus compromisos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud, la señora Vera Janín.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Buenos días. A la vista de su pregunta, voy a ver si le puedo contestar diciéndole dos cosas. La primera de ellas es que de oscuridades y de opacidades, nada. En el año 2013 el Departamento de Salud, con el objetivo de mantener las cuantías de apoyo a determinadas líneas de ayudas de promoción y prevención de salud, firmó un convenio de colaboración con la fundación Caixa y la fundación Caja Navarra. Con fecha 26 de septiembre de 2014 se firmó un nuevo convenio de colaboración entre las tres instituciones de nuevo, convenio en el que por supuesto se regulan claramente las condiciones de colaboración entre las tres instituciones. Como anexo a este convenio de colaboración se recogían los proyectos que iban a ser objeto de cofinanciación y uno de los proyectos fue el de asociaciones de apoyo y ayuda a la prevención, detección y control de la enfermedad del VIH-SIDA, con un importe de 150.000 euros. Como ve, en ambos casos estamos hablando de convenios públicos recogidos por escrito. Se les dio publicidad, nada de acuerdos oscuros, verbales, con la banca privada, como usted decía en su pregunta, sino transparencia, luz y taquígrafos.*

La segunda de las cuestiones por las que también creo que su información es algo parcial es porque me está preguntado por el 0,5 por ciento que queda de liquidar de la financiación a estas entidades. A día de hoy el total abonado entre la fundación Caixa y el Gobierno de Navarra, respecto al programa de ayudas a las asociaciones de apoyo y ayudas a la prevención, detección y control del VIH-SIDA, asciende a 319.069 euros, sobre un total de 320.797, es decir, se ha abonado el 99,5 por ciento del total. Me está preguntando por 1.728 euros, que es el 0,5 restante. Entiendo y comparto su preocupación por que estas asociaciones que desarrollan una labor fundamental y muy importante en nuestra Comunidad reciban los cobros cuanto antes. Por eso el Gobierno de Navarra liquidó hace ya muchos meses todo lo correspondiente al 2014 y lo que estamos haciendo con la fundación Caixa es tratar de que las tramitaciones administrativas se agilicen. Pero, dicho sea de paso, este 0,5 por ciento que queda pendiente de cobro se ha debido a un problema administrativo en la justificación de alguna de las entidades. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por las explicaciones. Sabe que las cantidades que usted me ha dado no son reales y sabe que la cantidad de dinero que se debe es mayor. Antes de ir a otras argumentaciones, creo que ha dicho, y si estoy equivocada dígamelo, que el Departamento de Salud tiene convenio con la fundación Caixa para estas subvenciones. Es lo que ha dicho. Si es lo que ha dicho, la respuesta que yo tengo aquí por su parte es que no hay ningún convenio con el departamento.*

Sabe también que lo que estoy diciendo es que ustedes recortan del presupuesto inicial. No me estoy inventando nada. Sabe que descomprometen el presupuesto y que lo han transferido a una entidad privada, además, sin realizar un proceso transparente. Sabe que es un acuerdo desconocido donde no hay ningún seguimiento, donde no hay valoraciones y donde, además, hay una demora incontrolada. Los criterios de valorar de forma transparente, cumplir los plazos que marca la ley para entrega de fondos, se ven eliminados de un plumazo, y, vuelvo a insistir, con gran oscurantismo y, además, con una gran opacidad. No se saben quién es el interlocutor de La Caixa, no saben con quién hablar cuando no reciben el dinero, y eso es oscurantismo y eso es una gran opacidad.

Y sabe que lo que ustedes están haciendo es dejar la acción social en salud en manos de entidades privadas, sin el control que marca la ley para dar subvenciones a entidades públicas, sin transparencia, con un riesgo importante de desaparecer, porque en el momento en el que no le interese a la entidad privada desaparecerá esa subvención. Y son programas de salud pública, son programas de prevención, que dejan ustedes, insisto, en manos de intereses privados y sin control. Es decir, están haciendo desaparecer programas, desaparecer entidades que llevan adelante esos programas de salud pública y de prevención, y, vuelvo a insistir y no me cansaré, con una gran opacidad y con un gran oscurantismo.

Me gustaría que me respondiera cuál ha sido la gestión, me gustaría que respondiera claramente a la pregunta, porque sabe que los datos que me ha dado sobre el dinero que se debe no son ciertos, y sabe que no estoy hablando de oídas, no pretenda aquí hacer ver que no nos enteramos de lo que estamos diciendo porque sabe perfectamente que estoy muy bien documentada y que los datos que nos está dando no son reales. Hay entidades a las cuales incluso –y se lo puse en la pregunta– se les debe 13.000 euros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde y Lazkano. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *La verdad es que estoy un poco harta de que me diga que le miento. Que usted no tenga la información no quiere decir que la información no sea cierta. Y si le he dicho que son 1.748 –me parece–, pues es que son 1.748, ni uno más ni uno menos. Lo que no entiendo es por qué sigue preguntándome usted cosas para seguir diciendo que le estoy mintiendo. Pues oiga, deje usted de preguntar y yo dejo de responder. De verdad, es que es una absoluta aburrición.*

Respecto a lo que me está diciendo de que no hay luz y taquígrafos, pues mire, señoría, si nuestros presupuestos, las cuantías que están en los presupuestos y el convenio que se ha firmado, y existe un convenio firmado, es oscurantismo que venga Dios y lo vea, porque eso es transparencia. Vuelvo a decirle, que tenga usted toda la información o que no la tenga no quiere decir que eso no exista.

Le voy a decir otra cosa también. Creo que usted es tan consciente como yo de la reducción de ingresos que hemos tenido en Navarra en los últimos años, aunque usted haga como que eso no ha pasado. Nosotros, efectivamente, por el compromiso que tenemos con llevar adelante estos programas de prevención en salud, hemos tratado de buscar fórmulas que nos permitieran cofinanciar esos programas para que pusiera una parte el Gobierno de Navarra y otra parte una entidad privada, que usted eso no sé si sabe que existe, pero, bueno, hay empresas que dedican recursos a programas de responsabilidad social corporativa, eso es muy bueno porque esas empresas se involucran en la atención a programas y a cuestiones socialmente necesarias e interesantes como en este caso es la prevención de los problemas del VIH. Y lo que está ocurriendo es eso, que somos tres entidades colaborando para dar un mejor servicio a los ciudadanos. Luego de desaparecer los programas, nada de nada. Lo que pasa es que las cosas cambian. Usted querría que las cosas siguieran estando exactamente igual que hace no sé cuántos siglos, pero no, las cosas evolucionan y cambian.

Para terminar, le voy a decir una cosa. ¿Sabe usted cuál fue la cuantía de la última convocatoria para este tipo de ayudas de promoción del VIH en el País Vasco? Pues mire, fueron 300.000 euros. ¿Sabe cuánto dedicamos en Navarra a estas entidades entre el Gobierno, la fundación de la Caixa y la fundación Caja Navarra? 320.000, solo que ellos son más del triple de población, casi cuatro veces, y nosotros somos 600.000. (MURMULLOS) *¿Sabe cuánto estamos dando nosotros? Más del*

triple de lo que está dando el País Vasco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.*

Pregunta sobre el técnico de Hacienda que estaba informado de los movimientos económicos de Osasuna en relación con la compra de partidos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

Pregunta sobre el inspector de Hacienda que estaba al tanto de las retiradas de dinero en efectivo del Club Atlético Osasuna para el presunto amaño de partidos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

SR. PRESIDENTE: *A continuación, conforme al artículo 197.5 del Reglamento, pasaremos a debatir conjuntamente las dos preguntas de máxima actualidad vinculadas con funcionarios del Departamento de Economía y Hacienda y el Club Atlético Osasuna. Para formularla, en primer lugar, tiene la palabra la señora Esporrín Las Heras.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Nuestra pregunta está clara. Preguntamos si el Gobierno de Navarra tiene conocimiento de que un técnico de Hacienda, como se ha comentando estos días en los medios de comunicación, estaba al tanto de ciertos movimientos económicos que se estaban produciendo en el Club Atlético Osasuna. También hemos tenido información de que parece que un Consejero también estaba al tanto. Incluso se ha hablado concretamente de que había redactada una carta en este sentido. Por tanto, yo le pido al Gobierno que nos informe de si, efectivamente, en Hacienda tenían conocimiento de estos hechos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Ahora formulará su pregunta el señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriro. Buenos días a todos y a todas. Añadiré alguna cuestión a lo que ha apuntado la señora Esporrín, porque la verdad es que hemos coincidido plenamente en la pregunta. A mí me gustaría que, si se puede, se precisara un poco más. Esa denuncia o esa declaración del señor Vizcay sobre un inspector de Hacienda añadía un dato a lo ya mencionado que me parece importante y es que en principio debería haber un acta o al menos eso se ha publicado. ¿Se conoce esa acta?, ¿está a disposición de la Hacienda Foral? ¿Qué saben ustedes?*

Segundo elemento. Ya lo ha mencionado en parte la señora Esporrín, posteriormente el señor Izco declara de forma clara que había hablado con un Consejero y que este, por así decir, le había dicho, palabras textuales, que mirarían para otro lado. Claro, esta es una acusación muy grave que atañe directamente al Gobierno foral y, por tanto, queremos saber si ustedes están al tanto de esta cuestión, qué saben, y, desde luego, si saben a quién se refería y qué se va a hacer con este asunto, porque, claro, si a uno le acusan de algo tan grave, algo tendrá que hacer al respecto. ¿Simplemente se va a dejar correr o qué se va a hacer?

Y una última cuestión que también me gustaría precisar. La salida de dinero presuntamente que menciona el señor Vizcay y que en principio sería conocida por un inspector de Hacienda y de la que se hizo el acta posterior data, si no estoy equivocado, de la temporada 2008-2009, con la presidencia del señor Izco, pero, claro, hoy mismo en un medio de comunicación se hace un buen resumen de salidas de dinero público, 150.000 euros, 350.000, 400.000, 600.000, 250.000, 400.000, 250.000, precisamente en los años 2012-2013, 2013-2014, es decir, en la legislatura vigente, de responsabilidad de la señora Barcina.

Nuestra pregunta es: ¿no ha tenido Hacienda ninguna constancia de estas salidas tan importantes de dinero en efectivo cuando, además, el club ha estado durante todo este tiempo, permítanme la expresión no ortodoxa, semiintervenido en la medida en que tenía una deuda de 53 millones de euros con Hacienda? ¿Qué ha ocurrido?, ¿no se ha enterado la Hacienda Foral de estas salidas de dinero en efectivo tan importantes en estos años, que sí son de su entera responsabilidad? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta, la señora Goicoechea Zubelzu.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, voy a contestar a las preguntas que han hecho, pero quiero matizar una cosa por si acaso quiere aclararlo en su réplica. Ha hablado de salidas de dinero público. Me gustaría que luego lo aclarara. A eso no le voy a contestar ahora porque no estaba en la pregunta, pero considero importante que aquí no haya lugar a determinadas confusiones.*

En primer lugar, lo que quiero aclarar es que las declaraciones que se han publicado hacen referencia a unos supuestos hechos –remarco, supuestos hechos– referentes al ejercicio 2008.

Respecto a las preguntas que hacen sobre el conocimiento de esta Consejera y del Gobierno, afirmo con rotundidad que esta Consejera y este Gobierno no han tenido ningún conocimiento de las informaciones publicadas hasta el pasado

lunes, cuando se emitieron y se publicaron en varios medios de comunicación las afirmaciones del exgerente de Osasuna. Por parte de Hacienda, lo que sí me han trasladado desde la gerencia es que no había ninguna constancia de la existencia de las prácticas que han sido publicadas.

También quiero matizar que esta Consejera no tiene acceso a los expedientes de inspección, por lo que no tengo una información contrastada sobre la persona a la que se refiere. Lo quiero dejar bien claro, porque hace un año estábamos aquí compareciendo con otras circunstancias, y quiero dejarlo bien claro.

Por otro lado, tampoco tengo constancia de la existencia de ninguna instrucción realizada en el año 2008 por parte de ninguna instancia ni política ni técnica en orden al tratamiento fiscal a que hacen referencia las preguntas que hacen ambos.

Y en cuanto a las actuaciones realizadas o a lo que va a hacer el Gobierno al respecto, creo que todos ustedes conocen que a raíz de las informaciones publicadas, el organismo autónomo de Hacienda, que es el que tiene la competencia, inició un procedimiento de información reservada para esclarecer los hechos y ha dado trasladado al Juzgado de Instrucción Número 2 de la documentación obrante en los expedientes de inspección del año 2008 relativos al club. Lo que sí creo que hay que reconocer y poner en valor es la diligencia y la celeridad con la que desde Hacienda se ha actuado para aclarar las informaciones publicadas y la veracidad de las mismas. Asimismo, en todo momento se ha mostrado una total disposición a colaborar con la justicia para lo que se pueda requerir.

Por último, creo que no conviene hacer juicios apresurados sobre informaciones publicadas. Lo que hay que hacer es dejar actuar a la justicia y que se esclarezcan los hechos con la máxima celeridad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Ahora vamos a los turnos de réplica. Para repreguntar o replicar, señora Esporrín Las Heras, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Sabemos de la reserva de los temas relacionados con Hacienda, pero a nosotros nos cuesta comprender, si ha habido un inicio de expediente debido al movimiento de billetes de quinientos euros que se estaba produciendo de una manera digamos llamativa y luego se afirma incluso que hay una carta que ha firmado el exgerente de Osasuna, que eso no deje algo público –público me refiero a dentro de Hacienda– que no pueda tener una continuidad o que no pueda tener un seguimiento. Nos cuesta creerlo, no estamos hablando de cuestiones meramente internas, sino de si se ha terminado ese expediente o no se ha terminado ese expediente.*

En cualquier caso, lo que se pone de manifiesto es la manera de gestionar del Gobierno de Navarra en esta materia: primero, nos enteramos de la deuda de 53 millones, de la cual no teníamos conocimiento, después hemos visto la inspección y la supuesta actuación de un Consejero, y digo supuesta porque, efectivamente, todo está bajo la acción de los tribunales, que pone de manifiesto cómo ha gobernado UPN esta Comunidad, con una total falta de transparencia y una posible o supuesta connivencia en hechos que yo creo que al final serán considerados delictivos.

En cualquier caso, como saben, nosotros hemos pedido un informe a la Cámara de Comptos en cuanto a los movimientos económicos de Osasuna y la relación de la deuda con Hacienda que esperamos con curiosidad para saber cuál es el resultado, y también en la ley que aprobamos en este Parlamento pedimos una auditoría de diez años sobre las cuentas de Osasuna. Por tanto, nosotros, además de la propia instrucción que se está llevando a cabo en el juzgado, lo que sí vamos a pedir, una vez que tengamos conocimiento de todos estos estudios y resultados, es que asuman las responsabilidades. Esto no puede quedar así, nos han hecho mucho daño no solamente al Club Atlético Osasuna sino a toda la Comunidad, y el Gobierno supuestamente tenía conocimiento de todo esto. Cuando tengamos las pruebas, les vamos a pedir que asuman las responsabilidades políticas, que eso, desde luego, es exigible, porque todos estaban bajo el mismo signo político de Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Mauleón Echeverría, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Buenos días de nuevo. Señora Vicepresidenta, disculpe, quería decir dinero en efectivo, no dinero público, ya sabe usted que normalmente hablamos más de dinero público.*

Bien, haré alguna valoración y sí que me gustaría que nos diera alguna información, si la tiene, sobre alguna pregunta que no ha respondido. Fíjese lo que decía el informe jurídico del Parlamento previo a la aprobación de la ley Osasuna: No tenemos información suficiente al no ir acompañada de auditoría privada o informe público alguno que justifique o permita evaluar los riesgos que se intuyen al no aportar tampoco memoria o estudio que la cuantifique económicamente ni precise los riesgos sistémicos o no que la misma comporta. Vamos, quieren que aprobemos una ley a ciegas. Esto último era una apreciación mía en el debate de la ley.

Señora Vicepresidenta, desde luego, algún día alguien deberá dar una explicación solvente de cómo es posible que en época de bonanza se haya acumulado una deuda de 53 millones de euros cuando el Club Atlético Osasuna estaba recibiendo unos cuantos millones anuales por derechos televisivos. Yo creo que la sociedad navarra exige una explicación sobre eso. Y, desde luego, debería haber habido una explicación solvente sobre esa cuestión antes de haber aprobado la ley porque con esa ley precisamente lo que se hacía era saldar de alguna manera gran parte de dicha deuda.

Otra cuestión que me parece importante. No sé si el señor Izco se refería al señor Miranda, como todo apunta por las fechas, pero, desde luego, quiero recordar que el señor Miranda ha sido Consejero también en esta legislatura y creo que ustedes tienen una responsabilidad para con las actuaciones del señor Miranda. Pero es que, además, como decía, hay una serie de salidas de dinero, en principio, en efectivo del club, le he relatado las cantidades que hoy mismo se publican en un medio de comunicación, en los años 2012-2013, 2013-2014, salidas muy importantes de dinero en efectivo, no pregunto si usted personalmente lo conoce, sino Hacienda, ¿el organismo autónomo de Hacienda conocía esta cuestión?, ¿ha intervenido? Porque, claro, la gran cuestión es lo que le digo, yo me imagino que estos años el principal deudor, porque Osasuna era el principal deudor con la Hacienda Foral, tenía que dar cuentas precisamente de su estado de cuentas, ¿Hacienda no se ha percatado de estas salidas de dinero en efectivo tan importantes? Francamente, me cuesta creerlo, o una de dos, o no se ha hecho bien el trabajo o, desde luego, algo ha ocurrido. Por tanto, este período se ha conocido después de registrar la pregunta, por eso entiendo que si no tiene los datos podemos profundizar en otra sesión...

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón Echeverría. Su tiempo ha acabado.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Acabo la frase, señor Presidente. ... y nos los puede aclarar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Vicepresidenta.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Yo creo que hay que tener cierto respeto, y ese hablar de "supuestamente se tiene conocimiento", "esa manera que ha tenido el Gobierno de actuar", a mí, de verdad, me parece gravísimo. A estas alturas de la legislatura hay cosas que yo creo que ya no puedo admitir. Creo que, además, estamos haciendo un daño tremendo, porque, mire, los políticos estamos en un lugar, pero luego, por otro lado, hay instituciones que hay que respetar, y no podemos dañar gratuitamente a determinadas instituciones como en este caso a la Hacienda de Navarra, que parece que se está poniendo en entredicho. Y también quiero dejar constancia de que durante el tiempo que a mí me ha tocado ser Consejera del departamento he podido confirmar que hay gente profesional con una valía personal y técnica extraordinaria, y eso es lo que hay que poner en valor.*

También creo que convendría conocer cómo son los procedimientos. En las preguntas que ustedes dos han realizado plantean si yo conozco quién es la persona que lo ha hecho. No conozco. ¿Saben cómo funciona una inspección? Miren, el Departamento de Economía y Hacienda comunica a la persona física o jurídica de que se trate que se va a proceder a hacerle una inspección y va un señor allí o va el inspeccionado a la Administración, entrega sus papeles y empieza un proceso en el que se pide una diligencia, una documentación, eso se demora en el tiempo y se cierra con un acta, en conformidad, disconformidad o como sea, y ese expediente se archiva. Lógicamente, como ustedes entenderán, el Consejero no tiene conocimiento de lo que ocurre. Yo no tengo ni idea de las inspecciones que se han hecho en esta Comunidad en los dos años y medio que llevo en Hacienda. No tengo ni idea ni quiero tenerla, porque no procede que yo conozca eso. Ahora, una vez que hay una denuncia o por un medio de comunicación se conoce algo como lo que se ha conocido, sí que actuamos, y con celeridad, como lo hemos hecho. ¿Y qué hacemos? Sacar esos expedientes. ¿Quién? El que tiene competencia. El gerente de Hacienda ve lo que hay y si ve que hay algo que le resulta extraño, esta Consejera no le dice ni media. Él, con la Asesoría Jurídica, actúa. ¿Y qué ha hecho? Llevarlos al juzgado. Oiga, que el juzgado actúe.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vicepresidenta.*

Pregunta sobre los contactos establecidos por el Gobierno de Navarra con las autoridades kurdas en relación con peticiones de ayuda humanitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre ayuda humanitaria al pueblo kurdo, presentada por la señora Pérez Irazabal. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Egun on. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Alli Martínez.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Señora Pérez, creo que en su pregunta hace usted referencia a la cita que*

mantuvieron en el Palacio de Navarra el 4 de marzo el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno de Navarra y máximo responsable del Departamento de Relaciones Institucionales y el señor Muslim, del Partido Unión Democrática, representante del pueblo kurdo.

En ese sentido, he de decirle que, como bien sabe usted, el pueblo kurdo lo conforman más de veinte millones de personas, distribuidos en países tan diferentes como Siria, Armenia, Irán, Irak o Turquía, y que últimamente ha adquirido un relevante protagonismo ante su defensa altiva frente al Estado islámico.

En ese sentido, he de decirle que el Gobierno de Navarra manifiesta su solidaridad con el pueblo kurdo por la situación por la que está pasando en este momento frente a ese Estado islámico tristemente famoso en los últimos meses, y que, además, en relación concreta con la respuesta a sus preguntas, no consta ninguna petición de ayuda humanitaria en el Departamento de Políticas Sociales, especialmente dentro del Servicio de Cooperación Internacional.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señora Pérez Irazabal.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Me alegro de que ustedes muestren su solidaridad, lo han hecho también en declaraciones institucionales hechas en este Parlamento, creo que no cabe ninguna otra cosa. Como ha dicho, Kobani es tristemente conocido últimamente, y en ese triste reconocimiento todos miramos a lo que ha ocurrido, a la lucha encarnizada que el Estado islámico ha cometido contra el pueblo kurdo. Yo quisiera decir que nuestra solidaridad con el pueblo kurdo es independiente de que el Estado islámico haya hecho lo que ha hecho, es decir, nuestra solidaridad es previa y también será posterior.*

Una vez aclarado esto, usted ha dicho que no tienen constancia de que haya peticiones de ayuda humanitaria para la zona. Me gustaría hacérselas llegar de alguna manera porque son públicas, se han hecho también en Naciones Unidas. Tengo aquí mismo el llamamiento internacional para la reconstrucción de Kobani que ha realizado la Junta para la Reconstrucción de Kobani y me gustaría saber en ese sentido si el Gobierno daría algún tipo de ayuda humanitaria si recibiera por escrito una petición respecto de la reconstrucción de Kobani, si haría algo en ese sentido, cuánto, cómo y demás.

Quiero recordar, ya que lo tengo aquí, que en estos momentos hay más de quinientas mil personas afectadas. El índice de destrucción es superior al 80 por ciento. La desaparición en cuanto a infraestructuras es prácticamente total, hay más de cinco hospitales destruidos, trece escuelas afectadas. Creo que los datos son como para poner los pelos de punta a cualquiera. Está bien que nos solidaricemos con el pueblo kurdo, que valoremos que han defendido a muchas personas, las que están allí y las que no lo estamos, y creo, como ellos dicen en su escrito, que ahora también nos toca a nosotros. Creo que es una responsabilidad de la comunidad internacional, por supuesto también de Navarra, responder a este llamamiento urgente para la reconstrucción de Kobani.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Alli Martínez.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Coincidimos, señora Pérez, lógicamente, en su aseveración en relación con el pueblo kurdo. Faltaría más.*

Quiero aclarar cómo funcionan los resortes de ayuda humanitaria en el Gobierno de Navarra y que se ciñen a dos leyes, en primer lugar, la Ley 5/2001, que regula el desarrollo a la cooperación internacional y que se desarrolla a su vez a través de la cooperación descentralizada, es decir, a través de ONG, organizaciones no gubernamentales, que a su vez desarrollan en aquellos países esa ayuda social, esa ayuda humanitaria, y, en segundo lugar, la Ley Foral 15/2005, que es, como bien saben, la ley foral que regula las subvenciones y, por tanto, debe ser a través de concurrencia competitiva entre esas organizaciones del ámbito de la cooperación internacional.

Tengo que decirle que, además, eso se desarrolla en el segundo plan director, que ha coincidido con esta legislatura, 2011-2014. También tengo que decirle en ese sentido, que en cumplimiento de esas leyes, en el año 2014 el Gobierno de Navarra, a través de ACNUR, porque así fue en esa concurrencia competitiva, invirtió recursos públicos en ayuda a la cooperación internacional en la República Centroafricana, a través de la Organización Internacional UNRWA lo ha hecho en Siria, en la población de refugiados de Palestina, lo ha hecho también en los campamentos de refugiados del Sahara, y en este momento está abierta la convocatoria de ayudas para el 2015 y por eso hacemos un llamamiento para que cualquier ONG que esté haciendo la labor en los lugares que usted ha mencionado dentro del ámbito de la comunidad kurda pueda concurrir y, lógicamente, invertir en aquellos lugares que están, sin duda, mucho peor que la Comunidad Foral de Navarra. Y también quiero recordar que en esta legislatura Navarra ha invertido 42,3 millones de euros en cuatro años en ayuda a la cooperación internacional en más de ciento cuarenta y tres países a nivel internacional y que, lógicamente, más allá de esa ayuda internacional –usted bien conoce que Navarra no tiene competencias en el ámbito internacional–, en lo que estamos trabajando es en defender, lógica-

mente, a los ciudadanos navarros y en cumplir todas las leyes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.*

Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para que el personal funcionarizado de Educación pueda adscribirse libremente al régimen de clases pasivas del Estado, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre adscripciones al régimen de clases pasivas del Estado, formulada por la señora Pérez Irazabal. Para presentarla, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): *Oraingoan bai, Iribas jauna, galdera zuretzat da. Galderak, lehen aipatu bezala, ez du inolako asmo txarrik. Informazio bila nator bakarrik, jakinda bere momentuan hemen erabaki zela zerbait egitea eta zalantza dugu zer egin duen orain arte gobernuak ildo honetan. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Iribas Sánchez de Boado.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. Señora Pérez Irazabal, no me cabía duda de que la pregunta no tenía ninguna mala intención, no hace falta que lo exprese usted porque estoy seguro de que ninguna de las que hace la tiene. La respuesta tampoco va a tener mala intención. La pregunta es clara y la respuesta es muy clara.*

Efectivamente, este Consejero ha realizado la gestión que se encomendaba en el acuerdo que se adoptó en Comisión de Educación y que nos fue trasladado al departamento un jueves 27 de junio –creo que era jueves– a las 14:20, y ya el martes siguiente, 2 de julio, a través de esta carta que envié al Ministro señor Wert le daba traslado físico de la certificación que me había sido remitida por el Parlamento, con dos puntos, no solo con este punto en concreto por el que se me pregunta, y además de darle traslado de la moción –no me quedaba en el trámite formal, sino que me encomendaba a la Cámara–, le describía al Ministro de Educación lo que era una situación de desigualdad creada en el colectivo docente en este caso, le planteaba la conveniencia de la modificación legal y, por último, le pedía que se tuviera en cuenta en sus términos la solicitud efectuada por parte del Parlamento, de la que, como digo, le remitía anexo.

Me consta que el Ministro trasladó esta petición a su vez al Ministro de Administraciones Públicas. En posteriores ocasiones se ha recordado la cuestión. Evidentemente, se le ha recordado al Ministro, porque, como usted bien sabe y el Parlamento también, puesto que el segundo punto que se aprobó en la Comisión de Educación era que el Parlamento instase al Gobierno de España, se trata de una cuestión en la que únicamente es competente el Estado, como se recoge en un informe técnico de la Sección de régimen jurídico y de personal, y, por lo tanto, lo trasladamos así precisamente en plena coincidencia con lo que el Parlamento había señalado de que era el Estado el competente para solucionar esta cuestión.

Vamos a ver si en esa sede, en la que por cierto todos tenemos representantes si hubiera que llevar a cabo algún otro tipo de iniciativa, se puede solventar una cuestión que para nosotros, y así votamos además favorablemente, pero lo hubiéramos cumplido de igual manera, era importante trasladar, tal y como hicimos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señora Pérez Irazabal.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (7): *Lan eta lan, lehen erran bezala. Oporrik ez duzue hartzen, omen.*

Arazo zahar bat ekarri dugu gaur honat, eta, lehen erran bezala, asmo txarrik gabe. Zuk erran duzu ez duzula zalantzarik, eta nik zalantza hori argitu nahi dut. Inoiz ez dugu asmo txarrik, baina injustuak diren egoerak salatzeko asmoa anitzetan, edo beti.

Egoera honek bostehun pertsonari eragiten die. Sindikatuak aspalditik ari dira hau salatzen eta zerbait egiten. Zuk aipatu bezala, 2013ko ekainean hemen, Parlamentuan, ebazpen bat onetsi genuen, kontrako botorik gabe. Baina nire galdera zen horrekin zer. Erran duzu hori onetsi eta biharamunean komunikazio bat egin zenuela, eta erran duzu gero beste batzuetan ere errepikatu duzuela eskaera. Eskaera hainbestetan errepikatu ondoren, eta ikusita ez dela moldatzen, asmorik ba al duzue zerbait desberdina egiteko? Sindikatu batekoek aipatzen zuten –ez dakit aukera hori dagoen ala ez–, ikusita ikastetxe itunduetan gertatzen dena, ea posiblea ote zen beste irtenbideren bat.

Nik uste dut denok argi dugula gai honi erantzun azkarra eman behar zaiola, bestela, orain ematen ez badiogu, gero bueltaezina izanen delako. Orain 62 urte badin badute eta erantzuna bi urte barru ematen badiegu, erantzuna ematea edo ez ematea gauza bera izanen da.

---

(6) Traducción en pág. 76.

(7) Traducción en pág. 77.

Zuek txosten batean aipatu duzue egoera hau diskriminatzailea dela. Beraz, diskriminatzailea baldin bada, zuek onartzen baldin baduzue hala dela, nik uste dut zerbait egin beharko dela, ez bakarrik komunikatzea, zerbait gehiago egin beharko dugu.

Eta bukatzeko, jakin nahiko nuke ea eskaera horietan guztietan bidelagunik bilatu duzuen beste erkidegoetan, arazoa ez delako bakarrik hemengoa, eta zein izan den erantzuna behin baino gehiagotan egiten den eskaera horretan. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Iribas Sánchez de Boado, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. Ya veo que la pregunta no tenía mala intención y la réplica tampoco.*

Me paso a la dúplica. Efectivamente, yo le he recordado una cuestión que me parece muy importante. Aquí tengo la certificación visada por el Presidente de la Cámara y emitida por la Secretaria Primera del Parlamento, donde el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice una gestión concreta que yo realizo a los tres días por escrito, y no solo en los términos en los que se me solicita, que desde luego, sino además añadiéndole otro tipo de motivaciones y reflexiones, hasta el punto de que la respuesta, además de llevar como anexo la certificación, tiene prácticamente dos páginas y a letra chiquita, por decirlo de alguna manera.

Pero es que me dice: a la vista del tiempo pasado, ¿tienen intención de hacer algo más? Y yo le digo: ya lo hemos hecho. Es que seguimos haciendo. Pero no les voy a contestar a ustedes: y ustedes, a la vista del tiempo pasado desde que le instaron al Gobierno de España, porque había dos peticiones, ¿tienen intención de hacer algo más? Yo no he querido entrar en esa dinámica porque me parece que no me corresponde. Lo que he dicho es: todos coincidimos en que como se trata de una situación de competencia estatal, se deberá resolver en dicha sede. A nosotros nos parece que crea una situación de desigualdad. También sabemos que no afecta única y exclusivamente al ámbito docente y, sabiendo y expresando que esta situación se produce y queriéndola arreglar, desde luego, en la pregunta que se me formulaba no se me hablaba de otras vías, pero creo que la vía que se pretende apuntar no es viable, y valga la redundancia, por lo que hemos hablado algunos Consejeros afectados y lo que le digo es que, evidentemente, las vías de que el Estado cambie esta cuestión están abiertas y nosotros las seguiremos utilizando.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Pregunta sobre los movimientos irregulares y sospechosos en las cuentas del C.A. Osasuna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre las cuentas del Club Atlético Osasuna, presentada por el señor Leuza García. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. La pregunta la formulé el pasado 18 de febrero, hace ya tres semanas, pero yo no gozo de la posibilidad de hacer una pregunta de máxima actualidad, y aunque es cierto que he estado a punto de retirarla porque creo que ha habido tres o cuatro preguntas sobre el mismo tema, la verdad es que oír hablar un día sí y otro no de garantía de Navarra por parte de ustedes es lo que realmente me ha invitado a no hacerlo, para que ustedes nos demuestren eso de la garantía de Navarra.*

Como les decía, estos días estamos asistiendo con gran sorpresa a la publicación en los medios de comunicación de la noticia sobre la investigación que la Liga de Fútbol Profesional y la Fiscalía Anticorrupción han abierto al Club Atlético Osasuna por movimientos sospechosos en las cuentas del club, concretamente pagos en efectivo irregulares en las temporadas 2012-2013 y 2013-2014 por valor de algo más de 2,4 millones que podrían estar vinculados a apuestas y amaños.

El actual presidente del club reconoce que se han interceptado movimientos raros que no están demasiado justificados. Declara que durante la primavera y el verano de 2014 se registraron salidas de dinero que le resultan extrañas y los conceptos que las justifican, todavía más.

Resulta extraño que de lo que tardó tan poco en anunciar la nueva junta no dijera nada la gestora. A nosotros nos dijo muchas cosas la gestora, pero, desde luego, de este tema no nos dijo nada, no sé si a ustedes se lo dijeron o no.

En esas fechas las cosas estaban de esa manera, pero hoy, tres semanas más tarde y con todo lo que estamos sabiendo, la realidad supera cualquier cosa que nos hubiéramos imaginado. Y sin saber si en este momento hay alguna otra novedad, no podemos hacer otra cosa que no sea preguntarnos por qué está pasando todo esto.

Y no es fácil saberlo. Hay demasiadas cuestiones que han llevado a esta situación como para entenderlo de un vistazo.

Yo personalmente deseo lo mejor para Osasuna en lo deportivo. Y digo esto porque en el debate de la ley los nacionalistas no españoles tuvimos que escuchar por boca de varios portavoces que lo que nosotros queríamos era que desapareciera Osasuna. Pues para no querer ustedes que desaparezca

Osasuna la verdad es que lo están disimulando muy bien.

Como digo, a Osasuna, en lo deportivo, le deseamos lo mejor. En todo lo demás espero que la justicia llegue hasta lo más profundo y que quien tenga que ir a la cárcel o pagarlo con lo que se determine lo haga hasta las últimas consecuencias. Por supuesto que esto también con las responsabilidades políticas, porque yo creo que las hay.

A mí lo que me preocupa de verdad es por qué hemos llegado a todo esto. Tengo la sensación de que todo está relacionado: la deuda, los años de connivencia con la deuda, la primera ley, esta que se ha aprobado recientemente, Hacienda, etcétera, y ahora, para terminar o, mejor dicho, como punto y seguido, todo este asunto de la desaparición del dinero cuando tenemos una deuda de Osasuna con Hacienda que crece con Izco y Archanco ante la aparente condescendencia de la propia Hacienda navarra.

Y tenemos a la señora Vicepresidenta y titular de Hacienda, que está como quien oye llover. Parece que la señora Goicoechea pasaba por el departamento y, además, de perfil. En el debate de la ley que ustedes, de forma irresponsable, y lo digo claramente, aprobaron el pasado 27 de noviembre, la señora Consejera dijo que no le constaba que se hubiera pedido una auditoría –por supuesto, una auditoría propia, no la que le presentaron, si se la presentaron– cuando nosotros sí lo pedimos en nuestra propuesta, y otro tanto de lo mismo había contestado el día anterior sobre un plan de viabilidad que exigimos todos los que no apoyamos esa ley. No me consta, dijo la señora Goicoechea. Y, mire qué casualidad, las palabras que ha pronunciado recientemente han sido las mismas: no me consta que en Hacienda se tenga conocimiento de este asunto. Parece que a usted no le consta casi nada.

¿Qué es lo que pasa?, ¿está insinuando que en Hacienda no se enteran de nada? ¿Está usted dejando caer que Hacienda es la casa de tócame Roque? Flaco favor están ustedes haciendo a esta institución, que debe gozar del mayor de los prestigios pero que queda en entredicho ante los silencios sobre afirmaciones tan demoledoras como "Izco dice al juez que habló con un Consejero y Hacienda miró para otro lado", "Vizcay sacó trescientos mil euros en la liga 2008-2009, el fisco abrió expediente por sospechas y luego lo cerró", "Vizcay se jactó en 2013 de que Hacienda permitía no pagar". Yo no sé si todo es cierto o no es cierto, yo me limito a decirles lo que han dicho y de lo que, por cierto, no he oído ni un solo desmentido por parte de ustedes.

¿Se dan ustedes cuenta de la gravedad de todas estas palabras? Parece que prefieren pasar como ingenuos antes que como irresponsables, pero eso no es así, ustedes, los diferentes Gobiernos de UPN, han actuado de forma irresponsable. La deuda, el montante total de 53 millones de euros, que no tengan en duda de que es el leitmotiv *de todo este asunto, no se ha generado en un día, ni de repente, comenzó hace mucho tiempo y por un solo euro. Ustedes han permitido que haya llegado hasta hoy y que se haya acumulado tanto dinero.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Leuza García, lo siento mucho, pero su tiempo ha acabado, y lo ha superado.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Bueno, espero que me responda a las preguntas que le hice.*

SR. PRESIDENTE: *Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea Zubelzu.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *No sé por dónde empezar porque en realidad la pregunta la hizo hace tres semanas y parece que ha habido temas de actualidad que también he ido contestando.*

Preguntaba si el Gobierno de Navarra conocía la existencia de esos movimientos irregulares. Vuelvo a repetir que quiero dejar claro que en ningún momento ha tenido conocimiento de esos movimientos irregulares.

Es cierto que usted ha ido haciendo aquí una serie de aseveraciones con los temas que estos días hemos leído en la prensa y creo que tenemos que hacer una reflexión profunda sobre todo de las cosas que hemos oído aquí esta mañana. Usted acaba de decir que el señor Vizcay se jactó en 2013... No, no, ha dicho usted que Vizcay se jactó de que en el año 2013 Hacienda hacía la vista gorda. Pues mire, me gustaría que usted preguntara al club a ver cuánto pagó a la Hacienda de Navarra en el año 2013. Me gustaría que lo preguntara, porque, desde luego, no me jactaría yo de eso siendo el señor Vizcay a tenor de lo que ocurrió. Eso para empezar. Yo no puedo dar datos, bueno, si quiere, sí. Si le interesa, en aras de la transparencia y de la claridad, creo que lo podría hacer.

Y luego también me parece que hay otro tema. Es verdad que muchas veces todo lo que se publica no es acorde a la realidad, y hay que dejar actuar a cada organismo y a cada ente en lo que le corresponde. Entonces, aquí, en el Parlamento, muchas veces es verdad que viene bien, se hace política y es el sitio donde debemos debatir, pero hemos tenido recientemente una información del Banco de España que también se ha utilizado por parte de todos los grupos. He contestado preguntas parlamentarias, he contestado a los medios de comunicación, les puedo garantizar que en más de quince ocasiones en diez días he tenido que con-

testar. Y a todos o a buena parte de esta Cámara le venía ideal porque en un informe del Banco de España, al que hay que dar toda la credibilidad del mundo, aparecía que una entidad financiera le había dado a un ente 55 millones de crédito. Estaban todos encantados de la vida, otra vez vamos a ver aquí toda la falta de claridad, la falta de transparencia... La falta de transparencia, además, del Gobierno, porque es lo que a mí en muchísimas preguntas se me ha dicho: y el Gobierno ¿qué está haciendo con esto? Oiga, mire, yo creo que ya vale. Al final, ha habido una rectificación del Banco de España, entonces, las noticias que aparecen que se clarifiquen en el sitio en el que se tengan que clarificar. Desde luego, la que más contenta se vería de que aquí se depuraran las responsabilidades hasta el último minuto es esta Consejera, y, mire, está judicializado, que el juez depure las responsabilidades de todos los que las tengan en este proceso. Yo creo que eso por el bien de la democracia. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vicepresidenta.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra apoya diversas medidas de modernización de la política, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el punto décimo tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra apoya diversas medidas de modernización de la política, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para formularla, tiene la palabra la señora Beltrán. Se ha presentado una enmienda por Unión del Pueblo Navarro que defenderá a la hora de fijar su criterio con relación a la moción. Cuando quiera, señora Beltrán Villalba.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Señorías, el Partido Popular es el único grupo parlamentario que ha planteado a lo largo de toda esta legislatura una serie de medidas para fomentar la modernización de la política o, lo que es lo mismo, adaptar la política a las necesidades actuales de nuestra sociedad. Saben, señorías, el descrédito que actualmente tiene nuestra actividad política, fundamentalmente por los numerosos casos de corrupción de los que hemos tenido conocimiento. Eso nos obliga a volver a poner esta actividad, la política, en el lugar que le corresponde como ejercicio noble, que siempre lo ha sido y más todavía ahora y que nunca, por supuesto, debió dejar de serlo.*

Desde que el año 2011 comenzamos en este Parlamento la defensa, por medio de una ley, de la reducción del número de Parlamentarios, nuestro grupo ha venido defendiendo en esta Cámara y en diversas declaraciones públicas la urgente necesidad de adoptar acciones que sirvan de referencia para los ciudadanos y sus demandas de instituciones más abiertas y cercanas. Comenzamos en 2011, como digo, con esta línea de trabajo sobre todo por coherencia, por creer en la regeneración democrática, por la necesaria reducción del gasto y de las estructuras públicas, y ustedes, señorías, nos dijeron que no, incluido UPN, aunque posteriormente cambió su posición y pasó a presentarla incluso como propia.

El contraste de esta legislatura es que hemos pasado de rechazar al inicio cualquier medida que planteaba el Partido Popular en esa línea a crear al final una ponencia para estudiar medidas de regeneración, ponencia que de momento está paralizada, que no prospera y que, al margen de los resultados que de ella salgan, refleja que nuestro partido tenía razón cuando defendía este tipo de medidas en esta Cámara. Un cambio que resulta tan llamativo –me refiero al cambio de criterio de UPN– como el hecho de que las medidas que ahora defiende su candidato, el señor Esparza, curiosamente no estaban incluidas en las medidas que propusieron los regionalistas en la ponencia para la regeneración democrática.

Pues bien, señorías, consideramos que en estos momentos la reducción del número de Parlamentarios es una medida tan urgente como necesaria e imprescindible. Señalar que la reducción de Parlamentarios disminuye el nivel de democracia en Navarra, como dijeron algunos en el anterior debate a este respecto con la ley que presentamos, es una idea absolutamente falsa y que se cae por su propio peso. El Parlamento de Navarra contó hasta 1983 con setenta representantes, veinte más que en la actualidad. ¿Siguen pensando ustedes que esa Cámara entonces era más democrática y legítima que la actual? Seguro que no. Es un argumento que no se sostiene. De la misma forma que una Cámara de cincuenta Parlamentarios no es igualmente más democrática que una Cámara de cuarenta y tres, por citar otro ejemplo.

El Amejoramiento del Fuero, en su artículo 15, apartado segundo, establece una horquilla del número de miembros del Parlamento entre los cuarenta y los sesenta. En su momento se optó por el término medio: cincuenta. Esto significa que el propio Amejoramiento permite, avala y ampara la reducción de Parlamentarios que el Partido Popular ha venido defendiendo durante toda esta legislatura.

También es una medida plenamente democrática, lo digo en referencia al Tribunal Constitucional y a su sentencia que avaló la decisión del Parlamento de Castilla-La Mancha de reducir el número de escaños. El Constitucional dice varias

cosas interesantes al respecto al denegar el recurso que presentó el Partido Socialista. Dice, por ejemplo, que no se vulnera la exigencia constitucional de proporcionalidad en la adjudicación de escaños, que no se está vaciando de contenido la autonomía política de Castilla-La Manda. Dice también que no se trata de una actuación arbitraria del poder público y que ni mucho menos se ha vulnerado el principio de seguridad jurídica. Eso lo dice el Tribunal Constitucional.

Datos contrastados como el hecho de que el Parlamento de Navarra es el Parlamento con mayor coste por habitante y el segundo con más número de representantes en función de su población nos deberían llevar a los grupos, señorías, como mínimo, a una reflexión. Como señalaba, nuestro partido propuso la reducción de esta Cámara al comienzo de esta legislatura, por lo tanto, si ustedes lo hubiesen apoyado, Navarra podría haber sido la primera comunidad en adoptar dicha medida y servir de referencia al resto.

Otra de las propuestas que planteamos en esta moción es la desprofesionalización del Parlamento. Hasta el año 2008 este Parlamento no esta profesionalizado. Creemos que un Parlamento con representantes sin dedicación exclusiva no es menos democrático ni menos efectivo que uno que cuente con políticos profesionales. Proponemos que esté liberado un tercio por grupo ya que la carga de trabajo sí que requiere que como mínimo un tercio pueda estar con dedicación plena.

Creemos que los Parlamentarios teniendo su trabajo ajeno a la política están más en el día a día de la sociedad y, por lo tanto, pueden ejercer mejor su labor como Parlamentarios.

Y también quiero decir otra cosa. En esta legislatura hemos visto muchísimas veces que hay iniciativas parlamentarias que se han repetido hasta en cinco o más ocasiones. A veces parecía que era para justificar la dedicación exclusiva.

La tercera medida que defendemos en esta moción es la limitación a dos mandatos de la Presidencia del Gobierno de Navarra. Pensamos que se trata de una acción necesaria en este momento, que puede contribuir a la renovación y modernización de la vida política e institucional en nuestra Comunidad, porque, señorías, nosotros, Partido Popular de Navarra, no somos partidarios de la perpetuidad en los cargos.

También creo sinceramente que esta Cámara debe aprovechar hoy una nueva oportunidad para acercarse y responder a las demandas de los ciudadanos. Han sido muchas las ocasiones en las que les hemos pedido esfuerzos, de manera que la sociedad debe ver que sus representantes también hacen esfuerzos cuando les toca a ellos, y comparten sus sacrificios.

Como representantes políticos, debemos ser conscientes de que la actividad y la representación política deben nacer de la vocación y del servicio público.

Las tres medidas que hoy planteamos aquí encajan perfectamente, a nuestro juicio, con este compromiso. Los políticos no debemos crear, sino resolver los problemas de la sociedad, y en la política, para nosotros, hay que saber llegar, hay que saber estar y hay que saber marcharse. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. A continuación tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario que ha presentado una enmienda, quien, además, fijará postura en relación con la moción. Señor García Adanero, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Creo que el título de la moción no se corresponde con el contenido de la misma, porque no son medidas modernas, son medidas sin más, en el sentido de que, evidentemente, hablamos de desprofesionalización, como bien ha reconocido la señora Beltrán, que es lo que existía antes, lo que existirá en el futuro no lo sé, pero es lo que existía antes, por lo tanto, moderno no sería.*

En cuanto al número de Parlamentarios, es que no hay que compararse con nadie. Ustedes igualan a todas las comunidades españolas, pero nosotros entendemos que eso no es así, que esta es una Comunidad diferente, que tiene más competencias que otras. No estamos de acuerdo en que este Parlamento es el que más cuesta a los ciudadanos porque no es así si uno mira todo el dinero que se emplea; una cosa es el Parlamento y otra cosa es financiación de partidos, etcétera. Por lo tanto, hay que hacer la suma en su conjunto, pero entendemos que en un momento en el que ha habido una racionalización del gasto público resulta sencillo –y no necesitamos que el Tribunal Constitucional nos diga nada– que donde dice entre cuarenta y sesenta, en vez de elegir cincuenta se puedan elegir cuarenta y uno. Ustedes hablan de cuarenta y tres, y yo creo que cuarenta y uno es mejor todavía. Por lo tanto, creemos que es una ley que se puede hacer con total y absoluta normalidad, o sea, no necesitamos sentencias del Tribunal Constitucional ni hacer cuentas ni nada, se ha racionalizado el gasto en muchas cuestiones, y se puede decir que el Parlamento, en vez de cincuenta Parlamentarios, que es lo que se eligió hace unos años, cuando se hizo el Amejoramiento, tendrá cuarenta y uno. Por lo tanto, es bastante más sencillo. Lo que pasa es que no tenemos votos. Nosotros apoyaremos esto de los cuarenta y uno, ustedes también y supongo que nadie más, por lo tanto, no hay mayoría, con lo cual no hay votos. Si hubiera votos se haría, como

no hay votos, yo creo que no se hará, pero igual nos llevamos una sorpresa.

En todo caso, ha mezclado otra cosa, que es la corrupción, y por eso hemos presentado nosotros la enmienda que hemos presentado, que vemos fundamental, sobre la eliminación de las donaciones, que es de donde ha salido la corrupción. Es que la corrupción no ha salido de que haya más o menos Parlamentarios, ha salido de la financiación de los partidos políticos a través de las donaciones y, por lo tanto, vemos fundamental la prohibición de las donaciones, a lo que ustedes se oponen siempre, y espero que hoy no. En el Congreso de los Diputados se han opuesto siempre a todas las propuestas que hemos hecho para eliminar las donaciones a los partidos políticos y a las fundaciones de los partidos políticos, y de ahí es de donde ha salido la corrupción, no ha salido de que en Navarra haya cincuenta Parlamentarios y en Madrid trescientos cincuenta Diputados y en otras comunidades los que haya, ha salido de cómo se financian.

Nosotros creemos que la financiación debe ser pública –privada en parte con lo que pagan los afiliados, etcétera, pero eso es mínimo, es verdad– y transparente, y hay que decir: nosotros recibimos tanto de las instituciones y nos gastamos tanto. ¿Que cuesta dinero? Sí, es que la democracia cuesta dinero. Habrá que decir cuánto tiene que costar en un momento dado, pero lo que no podemos hacer es permitir que a través de esa financiación se consigan otras cosas, y de ahí viene la corrupción. Por lo tanto, nosotros hemos presentado una enmienda que entendemos que es fundamental, vuelvo a insistir, en contra de las donaciones a los partidos políticos y a las fundaciones de los partidos políticos, porque no conviene mezclar todo. ¿Que puede ser más ordenado que haya cuarenta y uno? Pues sí, en un momento dado, cuando se está rebajando todo el gasto público, puede ser. ¿Que entendamos que se puede hacer como se hacía antes del 2007, que se aprobaban leyes con total normalidad? Y se aprobaron leyes importantes. Pues sí, pensamos que se puede volver a hacer, se puede plantear también, pero no mezclemos esto con la corrupción, que no tiene nada que ver, da igual que haya cuarenta y uno que setenta, no tiene nada que ver. Tendrá que ver con el conjunto del gasto, pero no con la corrupción, con la corrupción tiene que ver lo otro, que son las donaciones, y por eso hemos presentado esta enmienda.

En cuanto al mandato de la Presidencia, nuestro candidato ha dicho que él, por decisión personal –lógicamente, si los ciudadanos le apoyan, etcétera– no estará más de ocho años. ¿Que eso se hace por ley? Ningún problema. Entendemos que es lógico que se pueda hacer en estos momentos, en otros países existe, desde luego, y también se puede hacer en el conjunto de España, y, lógicamente, para eso seguramente sería necesario hacer una modificación de la Constitución. Si se modifica y se dice que nadie podrá estar en la Presidencia del Gobierno de España, en la Presidencia de las comunidades autónomas más de ocho años, pues nos parece una medida que puede ser oportuna, aunque en estos momentos veo difícil que se quiera entrar en la modificación del texto constitucional.

En todo caso, vuelvo a insistir, además de que se pueda reducir el número de Parlamentarios, que es cuestión de votos en un momento dado, y de ahí el recurso del Partido Socialista, que ya lo defenderán ellos, en las cuestiones de funcionamiento nosotros siempre hemos sido partidarios de los consensos amplios. Entendemos que nadie debe aprovechar el rodillo para intentar mermar las posibilidades del otro, sino que estas deben ser cuestiones de amplio consenso entre los partidos. Así lo hemos defendido, y ahí está acreditada la actuación que hemos tenido nosotros a lo largo de los años, somos más partidarios de que las reglas del juego las pongamos entre todos, eso es cierto y, por lo tanto, que todos cedamos parte de nuestros intereses, pero, en todo caso, entendemos que esa es una medida más o menos discutible que en este momento defendemos porque, como digo, en toda la Administración se han rebajado cuestiones y, por lo tanto, hubiera sido y es un buen ejemplo que también desde el ámbito parlamentario lo hagamos, pero, desde luego, en ningún caso podemos mezclar esta cuestión, vuelvo a insistir, con el tema de la corrupción.

Por lo tanto, nosotros seguiremos haciendo propuestas, aquí tenemos la autonomía que tenemos para hacerlo, pero lo que vemos fundamental y en el Congreso de los Diputados seguiremos diciéndolo es que hay que eliminar las donaciones a los partidos políticos y a las fundaciones de los partidos políticos, y supongo que el Partido Popular seguirá votando en contra de eso porque quiere que siga habiendo donaciones a los partidos políticos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Jiménez Alli, en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya, señorías. Voy a empezar por una cosa que ha dicho la señora Beltrán: hay que saber llegar y hay que saber irse. Pues bien, aquí le habla uno que se va de este Parlamento por decisión propia, o sea que fíjese qué apego a los*

sillones tengo y con qué libertad puedo decir lo que voy a decir.

Yo estoy de acuerdo con usted en el diagnóstico, en la preocupación de que la política no pasa por sus mejores momentos como consecuencia de múltiples factores, pero, desde luego, el más relevante es el de los fenómenos de corrupción, que estamos viendo que azotan a la política, a las instituciones día tras día, creo que esa es la lacra más importante que tenemos como sociedad, desde un punto de vista institucional. Yo sigo pensando que los problemas más relevantes son los que afectan a las personas, es decir, el desempleo, los recortes en las políticas sociales, y ustedes son expertos en dejar a la gente sin derechos. Esos son los problemas de la gente, pero los problemas de la política fundamentalmente están vinculados a la corrupción.

A partir de ahí, de lo que se deriva de su moción y de su intervención, ya tenemos un problema. Yo le tengo que decir que quitando lo referente a la regulación de mandatos, a dos mandatos de los Gobiernos, comparto lo que dice el señor García Adanero, de UPN, para el Gobierno de España, también nosotros lo tenemos reflejado en nuestro ordenamiento interno. En cuanto a lo demás, le tengo que confesar que estoy en el más radical de los desacuerdos.

Se lo ha dicho de alguna manera el señor García Adanero, vamos a ver, vincular corrupción a la reducción de escaños en un Parlamento no hay por dónde cogerlo. Sí, sí, pues mírese bien la intervención. Como consecuencia de la corrupción y del descrédito, reducción de Parlamentarios, esta es la consecuencia. Oiga, esto no hay por dónde cogerlo.

Dicen: en otro tiempo había setenta, y cincuenta, ¿por qué no pueden ser cuarenta y tres? Y digo yo: ¿por qué tienen que ser cuarenta y tres? ¿Por qué? No es un argumento, ¿por qué cuarenta y tres y no cuarenta y cinco o cuarenta y ocho? ¿Por qué? Porque no tienen criterio, es reducir por reducir porque parten de un criterio absolutamente ideológico. Sí, sí, el mío es contrario, yo quiero más democracia y quiero dignificar la política. A ustedes siempre les ha costado un poquito entender la democracia, vienen de donde vienen. Fíjense si vienen de donde vienen que ha dicho: hay que saber llegar y hay que saber irse. Oiga, a ustedes se les murió en el escaño uno que era anciano, bueno, se les murió en el lecho de muerte pero todavía tenía escaño, y estaba ya cuando algunos no habíamos nacido, y ya empezamos a tener algunos añitos. Había sido franquista, pasó por la democracia y se murió con escaño. Fíjese en eso de que hay que saber llegar y hay que saber irse. Y lo tenían de presidente de honor. En fin, señora Beltrán, yo sería muy prudente con algunas afirmaciones como las que ha hecho.

Entrando realmente en el fondo de la cuestión, la desafección de la política, he dicho que comparto su diagnóstico. Le voy a proponer algunas medidas que creo que son absolutamente necesarias. Comparto con el señor García Adanero lo de las donaciones, siempre y cuando sean topadas, porque me parece que poniendo algunas cuantías que son insignificantes, que no pueden llevar a la corrupción... ¿Por qué usted no puede donar a su partido seiscientos euros, o mil, por ejemplo? Eso no implica corrupción. La corrupción empieza cuando las donaciones son al estilo Bárcenas o al estilo reforma de la sede del Partido Popular, que se hace con dinero negro de las donaciones. Eso sí que genera desafección en la política. ¡Que han estado llevándose dinero a manos llenas!, y se lo llevaban ni más ni menos que a Génova, y de Génova se lo llevaban a Suiza. Estos son ustedes, esto es lo que están haciendo ustedes, y no quieren colaborar con la justicia, cuando no amenazan al juez que está instruyendo la causa hacen dimitir al Fiscal General del Estado, instigado por la Vicepresidenta Primera del Gobierno porque no les hace caso en algunas cuestiones. Estas son las realidades.

Nosotros también tenemos fenómenos que nos afectan, pero el dinerito no ha llegado a la calle Ferraz, el dinerito les llegaba a ustedes a Génova y de Génova lo llevaban a manos llenas a Suiza. Esa es la realidad que ustedes tienen, y esto es lo que verdaderamente está haciendo daño a la política.

Miren algunas medidas: despolitización de Televisión Española, que no se ruborizan en poner en Televisión Española a personas con carné del Partido Popular para manejar los informativos, cuando se había avanzado muchísimo en otra etapa; despolitización o forma de elección del Consejo del Poder Judicial, de la CNMV, que tiene ni más ni menos que a una exministra, fíjese si tenemos tajo. Y respecto a la Justicia, a quien le va a sustituir al juez de la Audiencia Nacional que les está investigando a ustedes ya le han amenazado sin entrar, al Fiscal General le hicieron dimitir, y eso que lo habían puesto ustedes. Fíjese qué tragaderas tuvo que tener, y tuvo que saltar.

En definitiva, estas son las cuestiones más relevantes que generan la desafección, y usted es la que ha hablado de corrupción. Pues hablemos de corrupción, que algunos no tenemos ningún inconveniente.

Y la nota es poner como ejemplo a Castilla-La Mancha, cuyo ejemplo práctico es su televisión, con Nacho Villa, independiente periodista donde los haya, conocido por todos por ese entendimiento de la pluralidad, del distinto sesgo que hay en

la sociedad de Castilla-La Mancha, y dejan la Comunidad, una comunidad extensa, muy extensa, con veinticinco escaños y sin profesionalizar a la mayoría de la gente.

Esto lo que tiene es un claro interés en que no se pueda ejercitar la labor de oposición ni de fiscalizar porque conocen las distancias y que hay muchísima gente que no puede dejar sus puestos de trabajo, so pena de poder ser despedidos. Esta es la realidad, y esto es lo que se ha pretendido, con tufo electoralista, a la hora de hacer el diseño de las circunscripciones y del número de Parlamentarios en las circunscripciones para ver si les beneficiaba.

Y vayamos al tema de la profesionalización. Yo le digo una cosa: prediquen con el ejemplo. En este Parlamento no es obligatorio estar a tiempo total. ¿Cómo que es obligatorio?, ¿dónde es obligatorio? Usted puede pasar al régimen de dietas si le da la gana. Aplique usted en su grupo eso que ha dicho aquí, y tenga un tercio liberado a tiempo total y los demás en sus trabajos profesionales, que es que nadie le obliga. Pues la política, además de decir, es hacer. Háganlo. Es verdad que llevan diciéndolo desde el 2011, fíjese si han tenido tiempo para ir haciéndolo. Con lo cual lecciones de coherencia, ninguna.

Creo también que más democracia es más participación, y ejemplo de ello en este Parlamento es el escaño cincuenta y uno, porque pueden venir aquí distintos colectivos a hacer proposiciones de ley, algo que antes no existía, y exponerlas en esta tribuna. Más democracia es más transparencia de cada uno de los Parlamentarios a la hora de enseñar los bienes e ingresos que tiene cada uno, porque la corrupción también se previene enseñando todo, al principio y al final, porque el miedo guarda la viña, que ningún encausado esté en las listas, y ustedes nos han hablado a nosotros de Andalucía, pero nosotros no llevamos a ningún imputado en las listas de Andalucía, ustedes llevan a dos; y nos quieren dar ejemplo.

En definitiva, mezclar corrupción con reducción de Parlamentarios no hay por dónde cogerlo. Señorías, yo creo que el Parlamento tiene un número ajustado, creo que los Parlamentarios con carácter general hacen una buena labor, y la buena labor no solo se tiene que medir en intervenciones aquí desde la tribuna ni en número de iniciativas, eso depende de la organización de cada grupo, también hay mucho trabajo en la calle que luego se sustancia aquí, porque, desde luego, no todo el trabajo se hace en este Parlamento. En definitiva, creo que este Parlamento es ejemplar. Yo creo, además, que al Presidente y a la Mesa hay que reconocerles, junto con los portavoces, por supuesto, un avance importante en esta legislatura en todo lo que ha sido transparencia y austeridad en el gasto, hay que decirlo así, de hecho, si no me equivoco, es el segundo Parlamento más transparente de España, cuestión que nos debe enorgullecer, creo que es un Parlamento austero, en el que se mira el euro, en definitiva, en el que se están haciendo bien las cosas.

Ataquemos la corrupción, favorezcamos la transparencia, favorezcamos la participación y fortalezcamos, en definitiva, la democracia representativa porque, señorías, todos los que estamos aquí no hacemos más que representar al pueblo de Navarra de acuerdo a su ideología y de acuerdo cada cual a su mejor saber y entender y a sus posibilidades y capacidades. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Alli. ¿Alguna intervención más en el turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Amezketa Díaz.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Eguerdi on, señores Parlamentarios y señoras Parlamentarias. A ver, ¿cómo lo diría yo? A usted la considero una persona absolutamente inteligente y cuando hace una cosa de estas tiene que dar por descontado lo que viene detrás. Pues entonces será masoquismo, qué quiere que le diga. No me lo puedo explicar de otra forma, porque en cuanto a motivos políticos, argumentación política, vamos a ver qué hay. Empieza diciendo que apoya diversas medidas de modernización de la política –su propuesta es de medidas para la modernización de la política– y lo explica por la progresiva desafección de los ciudadanos hacia sus representantes públicos, cosa absolutamente cierta y real, política como actividad noble –lo dice usted– que siempre ha sido y que ha dejado de serlo, por lo visto, y los numerosos requerimientos de los ciudadanos para actualizar elementos del sistema democrático.*

Conclusión de todo eso: Parlamento más pequeño, Parlamentarios que se dediquen a trabajar y que en sus ratos libres, solo en sus ratos libres, por lo menos dos tercios de ellos, puedan ocuparse de las actividades parlamentarias, y, además, menos de los que hay ahora. Me centro en esas dos cosas. Sobre la tercera luego le diré algo.

Es cierto que hay una desafección ciudadana muy grande, cada día mayor, que está teniendo consecuencias políticas muy importantes, y lo estamos viendo todos los días desde hace mucho tiempo, porque los ciudadanos ven los medios de información y ven lo que está pasando: Gúrteles *que llevan diez, doce, trece años, ya no sé cuántos, dando vueltas, en los que hay cientos y cientos de personas involucradas, curiosamente, un montón de ellas cargos públicos del Partido Popular; ERE*

en Andalucía, ayer lo recordaba su presidente; señores como el señor Bárcenas, que está entrando y saliendo de la cárcel, cuando sale es para irse a esquiar, dando un ejemplo de actuación política al conjunto de la ciudadanía; Ratos, *Ministros del Gobierno del señor Aznar en la cárcel, me parece que era del señor Aznar el Ministro balear que está en la cárcel o ha estado por ella; cientos de cargos públicos imputados, y, oiga, búsquense la lista que aparece en montones de medios, ustedes están a la cabeza, los militantes suyos están a la cabeza. La última es gente que cobra por decidir que en tal municipio se implante un colegio privado, es decir, investigación permanente para encontrar nuevos métodos de dígase comisiones. Eso no se le había ocurrido a nadie, que yo sepa, hasta hace cuatro días. Tarjetas* black, *les llaman, ¿no?*

¿Alguno de esos señores tiene algo que ver con ustedes, que están propugnando todas estas cosas? Cuando la gente ve que desaparece la CAN, que ahora con Osasuna y el Gobierno la Hacienda, colaborando en unos momentos y en unas situaciones, ha llegado a esta de los fraudes fiscales, que un 24 o 25 por ciento del producto interior bruto es economía sumergida; cuando la gente, que a la vez es quien paga impuestos, pues en Navarra el ciudadano paga como cinco, seis o siete veces más, casi diez en estos momentos que, por ejemplo, las sociedades, ve todas estas cosas, se enfada y tiene desafección de los políticos.

Y a ustedes, como contrapartida de todo esto, se les ocurre que no hay que tocar el Senado, que llevamos veinte años dando vueltas para ver qué hacemos con él, no, no hay que tocar el Senado, hay que reducir el Parlamento de Navarra. Bien, vale, pero su exalcaldesa o presidenta de la Comunidad de Madrid arrolla motoristas, se cisca en todas las normas de tráfico y en los agentes de la autoridad y ahora, eso sí, es candidata a alcaldesa, con tres, faltaría más.

¿Qué nos están contando ustedes después de todo esto?, ¿que hay que regenerar la política reduciendo el Parlamento de Navarra? Hombre, es chiste, pero muy malo. ¿Eso es todo lo que se les ocurre o es la única maniobra de distracción que encuentran para poder distraer al personal?

El debate de fondo es otro, porque hace ya cuarenta años que ustedes –sus ancestros, sus fundadores– decidieron que había que cambiar unas cuantas cosas porque venía la democracia y podía ser muy dura, a lo mejor se llevaba por delante los privilegios y el estatus que habían conseguido respaldando la dictadura, luchando contra la democracia y persiguiendo a los demócratas, pero todos los jueces tenían que seguir en su sitio, y los militares, y la Guardia Civil, y los titulares de mil cosas en las universidades, donde fuese, todos tenían que seguir en su sitio no fuera a ser que la gente se volviese loca, y entonces idearon el sistema y fueron capaces de vestirlo para que pudiese tener un hálito, un reconocimiento. En aquellos momentos toda Europa estaba deseando que el Estado español se democratizase o que por lo menos pudiese cambiar y cambiase lo suficiente como para poder recibir ese baño de democracia que estaban encantados de darle.

Y así pasó, no sé cuántos millones de ciudadanos demócratas, todos los dirigentes políticos de todos los partidos que dos días antes o tres años antes no existían se convirtieron a la democracia de la noche a la mañana, y, además, siguieron controlando todos los mecanismos de gobierno y demás.

Ese es el fondo del asunto, añoranzas. Quieren volver a lo mismo. Pátina democrática sí, pero democracia de verdad, poca.

Y, oiga, no solo son siglas políticas, aquí hay muchos intereses en juego. Hay un medio de comunicación aquí en Navarra que cada tres o cuatro semanas tiene por lo menos una colaboración, eso sí, firma algún intelectual, diciendo que hay que quitar capacidad, fuerza, prestancia, en definitiva, democracia, al Parlamento foral de Navarra, y hay alguna institución que todos los meses hace un informe. Léanlos ustedes, que vale la pena –yo me los leo todos–, pero al final, como el lobo, asoma la patita y dice: es que la función –se refiere a este Parlamento y a este tiempo– de control al Gobierno tiene excesivo protagonismo; el ahorro, esto, lo otro; no, el ahorro en control porque me viene muy mal. Y esa es la única realidad.

De Castilla-La Mancha no voy a decir nada porque ya han hablado.

Añaden una tercera cosa: dos mandatos –termino, señor Presidente, antes de que me avise–. Pues qué quiere que le diga, yo personalmente puedo creer que es suficiente, no solo para presidir el Gobierno sino para cualquier tipo de representación política, institucional. Puedo creerlo, pero, oiga, ya se arreglará cada partido dentro de su casa. Lo que dicen ustedes, no lo que dice esta moción, lo que hacen ustedes permanentemente ya lo sabemos, pero lo que hacen no encaja absolutamente nada con esta pretensión de la que hablan aquí.

Por decir algo más, añadiré que estamos a favor de la propuesta que se ha hecho de las donaciones, porque sobre las donaciones tal como están funcionando, qué quieren que les diga.

Vamos a votar en contra de su propuesta, sin matices, y vamos a votar en contra simplemente porque no es de recibo la demagogia que a través de ella han traído a esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Muchas gracias, señor Amezketa Díaz. ¿Algún turno más en contra? Señor Lasa Gorraiz, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ (8): *Eguerdi on, eta mila esker, Presidente jauna. Eta eguerdi on, jaunandere parlamentarioak.*

Amaitzen ari den legegintzaldi honetan mota askotako mozioak ikusi ditugu, eta batzuk dira besteak baino prototipikoagoak, dudarik gabe. Eta nik uste dut hau dela oso mozio prototipikoa, mozio zinikoa, esanen nuke. Politikan zinismoa oso modan dagoen praktika bat da; eta hau da mozio zinikoa, hain zuzen ere defendatzen denaren kontrako neurriak edo proposamenak egiten dituelako.

Zinismoa oso modan dago politikan. Badugu hemen, Nafarroan, "Etorkizuna" izeneko instituzio bat gauza hauetaz ere hitz egiten duena, baina gero iragana proposatzen diguna aurrerapen gisa. Eta hau beste adibide bat besterik ez da.

Eta nik ere erreparatu diot izenburuari. Mozio hau "politika modernizatzeko neurriei buruzko mozioa" da, horrela iragartzen da edo horrela izendatzen da. Ba, nik uste dut modernoa dela gaur egungo garaietara egokitzen dena. Hau da, modernoena ez da berriena, baizik eta errealitateari gaurkotasunez ekiten diona. Eta hau atzerapen ikaragarria da. Zuen proposamenak ez dira modernoak, izango dira berriak beharbada, ezta hori ere, baina iraganera edo atzera eramaten gaituzte.

Ikusi dut mozioaren zioen azalpenean agertzen dela "proponemos, junto con otras medidas de modernización de la política y de reducción del sector público…". Hau da, beste lotura bat badago erabat kontraesankorra dena: politika modernizatzea da sektore publikoa murriztea, beraz sektore pribatua indartzea. Eta denok dakigun bezala, sektore pribatua askoz gardenagoa da publikoa baino, ezta? Beste zinismo bat.

Zer gertatu zaigu Parlamentu honetan erakunde pribatu edo sasipribatuekin? Ez digutela informaziorik ematen, iluntasuna ematen digutela, ez digutela gardentasunik eskaintzen. Zergatik ez dugu CAN izeneko erakundeari buruzko informazioa ezagutzen? Batzuek, hain zuzen ere, publikoa ez dela erraten dutelakoz. Zer gertatzen da Osasunaren diru kontuak ez emateko proposatzen diguten aitzakiarekin? Hain zuzen ere, publikoa ez denez, ezin digutela ezer eman, eta itsu gisa ibili behar gara hemendik.

Hemen erran diren gauza askorekin koinziditzen dut; beraz, ez ditut errepikatuko. Baina aipamentxo txiki bat egin nahi dut, gutxienez. Parlamentarien kopurua murrizteak ez du handitzen gardentasuna, ez du handitzen ordezkaritza demokratikoa; gutxitzen du. Denok dakigu ordezkarien kopuru nahikorik ez badugu, alderdi txikienak direla kaltetuenak. Hori badakigu. Eta alderdi txikienak oposizioa osatzen dutenak dira, hain zuzen ere, gobernua fiskalizatzen dutenak. Beraz, gardentasun gutxiago. Hori agerikoa da. Baina zuen sasidemokraziaren eredua bipartidismoa da, kontrolik eza, iluntasuna. Orduan, oso ongi dator zuek planteatzen duzuenarekin.

Parlamentuaren profesionalizazioa, berez, onura bat da, eta guk onura gisa defendatzen dugu hemen jada eman diren arrazoiengatik. Parlamentariei soldata kentzen bazaie, denbora gutxi uzten zaie ordezkari-lanerako. Denei ez, noski. Ordezkari gisa aukeratuta izaten dena eta ekonomikoki bere bizitza konponduta baldin badu, orduan ez du lan egiteko beharrik. Orduan, nork egin dezake parlamentari lana? Ekonomikoki oso ongi kokatuta dagoena. Eta diru gutxiago daukanak zer? Horrek, noski, ez du parlamentaria izateko eskubiderik, horren truke diru-sari bat izaten ez badu behintzat. Beraz, noski, estigmatizazioa eta berriz ere aberatsak aukera gehiago politikan aritzeko. Beste kontu bat zuen filosofiakoa, baina demokratizazioarekin bat ez datorrena.

Koldo Amezketa jaunak erran duen bezala, guk uste dugu ez dela ona exekutibo karguetan zortzi urte baino gehiago egotea, eta, gainera, bere muga pertsonala jartzeak bakoitzari ohore bat ematen diola, noski, eta errekonozitu egiten dugu. Baina hori ez da legez egin behar. Hori bakoitzak, norberak, bere buruari jarri behar dion muga bat da, edo bere alderdiak, ez da dekretuz egin behar. Eta hemen erran den bezala, alderdi bat baldin bada horren etsenplurik eman ez duena, hori Alderdi Popularra da. Horregatik guk ez dugu hori legez agintzea defendatzen.

Guk beste proposamenak ditugu. Politika modernizatu nahi duzue? Sakondu nahi duzue demokrazian? Ba, horretarako har ditzagun neurriak demokrazia zuzena indartzeko, har ditzagun horrelako neurriak. Hori inportantea da. Eman diezaiogun hitz gehiago herriari. Pentsa ditzagun tarteak eta guneak herritarrak eta politikariak elkartzeko. Bidera ditzagun modu zuzenean Parlamentu honetara herritarrek zuzenean eskatzen digutena momentu bakoitzean. Hori da demokrazian sakontzea, hori da demokrazia edo agintea eliteetatik kendu edo jaitsarazi eta herriari ematea. Baina horretarako, noski, areagotu behar dira parlamentariak, langileak, espazioak, bitartekoak eta baliabideak. Justu zuek proposatzen duzuenaren kontrakoa.

(8) Traducción en pág. 77.

Beraz, guk Parlamentu hau askoz gehiago demokratizatu nahi dugu, noski, baina markatu dudan zentzuan doazen neurriak aplikatuta, hori baita bidea, eta ez zuen bide murriztailea.

Beraz, mozio honen kontra bozkatuko dugu, ez ditugulako konpartitzen zuek proposatzen dituzuen neurriak, noski, eta guretzat politikan zinismoa kanpo dagoelako. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, Lasa jauna. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei berriro. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Señora Beltrán, la verdad es que hoy nos lo ha puesto usted, como dice el dicho, a huevo. La verdad es que, además, en el día de ayer nos llegó un informe sobre el trabajo del Parlamento. Uno saca las cuentas, y hay unos cuantos Parlamentarios con dos, tres, cuatro, seis, siete intervenciones en un año, y hay otros –casualidad, la señora De Simón, la que más– con ciento cincuenta y cinco, el que les habla tiene ciento cincuenta y tres, la señora Zarranz tiene ciento treinta y dos, y le sigue el señor Nuin con ciento veintisiete. Entre las del señor Nuin no están contadas las Mesas y Juntas de Portavoces porque no hay transcripción ni grabación en vídeo de las intervenciones. Y no están sumadas las visitas que se hacen por determinadas cuestiones y, qué le voy a decir, no está sumada la actividad legislativa, las preguntas, las reuniones con asociaciones, las reuniones con asesores, etcétera.*

Le voy a dar algunos datos más. Somos el grupo más pequeño de esta Cámara, como es una obviedad, hasta la separación de Na-Bai. Por hacer una comparativa diré que esta legislatura somos los que hemos presentado más leyes, cuarenta y tres proposiciones de ley; ustedes, con un Parlamentario más, veintinueve; Unión del Pueblo Navarro, grupo parlamentario, diecisiete. Es obvio que ellos tienen una circunstancia diferente porque normalmente el Gobierno es el que remite leyes desde el lado de UPN, pero si vamos a medir el trabajo, como parece que ustedes quieren hacer de cara a evaluar la profesionalización, desde luego, son datos muy interesantes. Sigo con los datos. En lo que llevamos de legislatura nuestro grupo ha presentado 1.447 iniciativas; el suyo, 1.130; Unión del Pueblo Navarro, 268.

La propuesta que usted hace es desprofesionalización a tercios. Eso quiere decir que en nuestro grupo, o en el suyo, pero como en el nuestro somos tres viene muy bien al caso, solo podría estar liberado uno de los tres Parlamentarios y el resto tendría que trabajar en otra cuestión y compatibilizarla con esta actividad. Dígame usted, señora Beltrán, cómo se pueden hacer 43 leyes, 1.447 iniciativas, ojo, y responder a todas las de los demás grupos, porque, obviamente, uno opina sobre todo lo que presentan el resto de grupos, además, ustedes saben que nosotros estamos en todas las Comisiones parlamentarias, y mientras tanto, como ocurrió con un Diputado del Partido Socialista de Castilla-La Mancha, que llegaba de dejar el tractor y tenía que desplazarse no sé cuántos kilómetros hasta el hemiciclo.

Pues bien, si consideramos que legislar se puede hacer a raticos, después de dejar el tractor, estupendo, muy bien. Ojo, por cierto, ¿por qué no desprofesionalizamos también el Gobierno? Puestos a desprofesionalizar, que también el Gobierno se desprofesionalice a tercios, que tengan otro trabajo. O, mejor, desprofesionalizamos también a los cirujanos, uno de cada tres liberado, y así un suma y sigue en un ejercicio de demagogia que no tiene parangón.

Otro dato muy interesante es lo que usted busca realmente. ¿Qué buscan ustedes? Pues una mayoría de la derecha sin tener la mitad de votos más uno, que es lo que ocurre, por cierto, con el sistema electoral español. Ustedes sacaron poco más del 40 por ciento de votos y tienen una mayoría absoluta rotunda en el Congreso de los Diputados. Nosotros, en votos proporcionalmente estrictos, sacamos para tener veinticinco. ¿Sabe usted cuántos tenemos? Once. ¡Qué casualidad!, ustedes con menos de la mitad de los votos tienen una mayoría absoluta rotunda, o sea, más del 50 por ciento de los Diputados; nosotros, que en proporción teníamos que tener veinticinco, tenemos once. ¡Qué casualidad! ¿Cómo no busca la transparencia y la regeneración de la política en ese capítulo?

Le voy a poner otro ejemplo más local. En el año 2003, Batzarre, mi partido, sacó ocho mil votos. La media del resto de grupos políticos que obtuvo representación no superaba los cinco mil votos por Parlamentario. Batzarre se quedó fuera y el resto, con menos votos por Parlamentario, obtuvo representación, como digo, en una proporción más o menos de en torno a los cinco mil votos por Parlamentario. ¿Qué quieren hacer ustedes reduciendo esto? Subir el listón del 3 por ciento y que, por tanto, determinados grupos minoritarios no puedan entrar aunque en proporción tengan más votos que cualquiera de los grupos que entre. Con lo cual otra restricción de la democracia.

Pero sigamos con otro elemento que me parece especialmente significativo, y ha sido la propuesta de Unión del Pueblo Navarro, con la que estamos totalmente de acuerdo, porque, además, lo hemos planteado en numerosas ocasiones en el Congreso de los Diputados. Informe reciente del diario El País*: financiación privada de los diferentes partidos políticos en el Estado español desde el año 2003 al año 2011: Partido Popular, 44 millones,*

no se incluyen las donaciones anónimas que hasta el 2007 eran legales; Convergencia i Unió, 46,5; Partido Nacionalista Vasco, hasta el 2008, no da datos hasta el 2011, 21,8; Partido Socialista, 18 millones; Izquierda Unida, 350.000 euros. Pues ya se sabe adónde van las generosas aportaciones de los financiadores privados, desde luego, parece que en la izquierda plural no tenemos grandes empresarios, grandes amigos que aporten grandes cantidades a la financiación del partido, pero también es curioso que, por ejemplo, el Partido Socialista, que tiene presencia en todo el Estado, tiene una cantidad importante, 18 millones, pero es que solo el PNV, y hasta el 2008, tenía 21 solo en Euskadi; y Convergencia i Unió, 46 solo en Cataluña, más que ustedes en todo el Estado. ¿Por qué no se cuestionan estas cosas? Esto sí que es hablar de regeneración de la política.

Y voy a ir acabando con alguna otra cuestión. En cuanto a la limitación del mandato, señora Beltrán, ya se lo han dicho varios intervinientes anteriores, se lo ha recordado creo que el señor Jiménez, que ustedes, cuyo presidente fundacional ha estado en cargos del Gobierno de todo y es como su pater familias*, su ídolo por excelencia, el señor Fraga Iribarne, tiene una trayectoria de que cada ocho años, desde luego, dejaba el cargo y se regeneraba en la política, nos planteen esto es de chiste, porque, claro, la credibilidad es de chiste, señora Beltrán.*

Voy acabando. Por ir con cifras, no quiero poner un ejemplo que afecta a otro grupo, voy a ponerles uno con el suyo. Titular de hace escaso tiempo: Rajoy nombra doscientos sesenta y cuatro asesores a dedo para el año 2014, uno más que el año anterior. ¿Cómo no podan ustedes por ahí? Doscientos sesenta y cuatro asesores a dedo. Repito, a dedo. Es que a nosotros y a nosotras nos eligen los ciudadanos, somos cincuenta, pero nos eligen los ciudadanos, pero doscientos sesenta y cuatro asesores son a dedico, que diríamos los navarros. Pues ahí tienen ustedes dónde ahorrar.

Como colofón, una última. Dice usted, señora Beltrán, para justificar este planteamiento del recorte, que en este Parlamento se repiten las propuestas. ¿Cuántas veces han planteado ustedes esto? Si ya es la cuarta o quinta vez que traen esta misma propuesta a este Parlamento. ¿La segunda? Hombre, por favor, pero si hemos debatido esto... Trajeron una ley, han traído mociones, luego les siguió Unión del Pueblo Navarro con la misma propuesta. Por favor, un poco de seriedad.

En fin, creo que ha quedado bastante clara nuestra posición. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón Echeverría. ¿Turno de réplica, señora Beltrán Villalba? Nos dirá también si acepta la enmienda de adición que se ha planteado por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Gracias.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Yo creo que me tendría que dar un poquito más de tiempo, porque no sé si voy a tener suficiente, ya sé que no. Pero ¡cómo se ponen ustedes, señorías, cuando tocan lo suyo! ¡Qué cosas! ¡Cómo se ponen! ¡Cómo pica!, ¿verdad?*

No tengo ningún reparo, de verdad, en reconocer que esto está presentado a sabiendas de que iban a sacar ustedes todos estos trapos y la Vuelta a España, como han hecho el señor Jiménez y algún otro. Por supuesto que sí, pero lo hemos presentado por valentía, porque el Partido Popular cree que estas propuestas deben ser así, y no tenemos ningún reparo aunque nos hayan querido poner colorados. Ha sido por valentía, por coherencia y porque creemos en ello. ¿Algún problema? Pues ya se han quedado ustedes anchos.

A nuestro juicio, como siempre, palabrería, pero de la gorda, de la gruesa, para aprobar, en definitiva, lo que les toca a ustedes y no les interesa. Díganles a los navarros por qué razones, por qué han acusado al Partido Popular por aquí, la corrupción por allá.

Ahora vamos a entrar en casos individualizados. Vamos a ver, señor Jiménez, ¿lecciones de coherencia, usted, no usted personalmente, su partido, a nosotros? Cero. Y le voy a explicar por qué. Mire, a mi juicio, ha tenido una intervención facilona, maniquea, y por muchas cosas. Por supuesto... (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *... ha dado la vuelta al mundo, a España, pero ¡qué gordo! Yo tenía muy claro cómo iba a ser su discurso pero es que mientras intervenía aún me he acordado de más cosas: Time-Export, Filesa, Matesa. ¿No les recuerdan a ustedes nada? Financiación... Bueno, que yo no había nacido. Vamos a ver, financiación, Filesa y Time-Sport, vamos a dejarlo en esas dos, financiación ilegal del* (MURMULLOS) *–un momento, que, si no, se me van las ideas–* (RISAS) *Partido Socialista, demostrada, condenada judicialmente, no como la que usted ha referido sobre el señor Bárcenas, que todavía no está probado que el Partido Popular se haya financiado ilegalmente, lo ha dicho usted, y no es cierto.*

Le voy a decir otra cosa. Señor Jiménez, ¿qué me dice usted de la imputación de Chaves y de Griñán? Se les ha olvidado, ¡qué cosas! De eso sí que no. Oye, ¿qué pasa?, esos, ¿dónde están? ¡Ah!, siguen ahí, ¿verdad?

Más cosas. Ha hablado usted de los medios de comunicación que están controlados por el Parti-

do Popular, y ha dado nombres. No me gusta entrar, pero voy a hacerlo, ¿recuerda usted a la íntima amiga de Felipe González, que controló Televisión Española, llamada María Antonia Iglesias? Pues era un control férreo también de la televisión pública. Ya, señor Jiménez, usted ha metido el dedico...

SR. PRESIDENTE: *Señora Beltrán, por favor, independientemente de que usted puede decir lo que quiera decir, intentemos centrar el debate, pero dejemos también a las personas que...*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Correcto. También voy a entrar en una acusación particular que ha hecho a nuestro grupo parlamentario, que esa me parece un poco más triste, porque realmente sabe que en este Parlamento hay actividad de lunes a viernes, y, desafortunadamente, ahora mismo es absolutamente incompatible con esa actividad, reitero, que por ciento cincuenta mil veces presentan iniciativas, que se repiten constantemente, ustedes especialmente, señor Mauleón, y debatimos siempre lo mismo, que es incompatible poder trabajar en cualquier empresa porque, claro, de lunes a viernes, ¿cuándo vas? A eso me quería referir porque, efectivamente, ha hecho una alusión personal y concreta a nuestro grupo parlamentario.*

Con respecto a los señores Amezketa y Lasa, voy a ser un poco dura con ustedes, porque ustedes tienen mucho que callar con respecto a la corrupción. Cuando he planteado esta iniciativa y he hecho la introducción inicial quería decir que la regeneración democrática viene muy bien, y nos la está exigiendo la sociedad, y uno de los motivos es la desafección política motivada por los casos de corrupción. En ningún caso he dicho que la reducción del Parlamento sea para evitar casos de corrupción, no he querido decir eso y, de hecho, creo que no lo he dicho en mi introducción antes de pasar a cada uno de los tres puntos.

Miren, es que ustedes, gente de su coalición, están condenados por cosas muchísimo más gordas que lo que es que corrupción política. Pues sí, y se lo voy a decir, por colaboración con banda armada, y, además de eso, recientemente, por fraude con Hacienda, por lo que han tenido detenciones. Aquí hay para todos, pero yo he salido a la tribuna a defender lo que había que defender, a sabiendas de que ustedes nos iban a poner verdes.

Seguimos. Señor Mauleón, ¿qué le recuerda la operación Enredadera? La operación Enredadera, Sevilla, que les está fastidiando toda la campaña, porque ustedes tienen imputados. Claro, han querido recorrer todo el mapa, pues ahora aguántense porque estábamos hablando de Navarra, y estos casos de Izquierda Unida en Sevilla, como le digo, les están descomponiendo la campaña electoral.

Con lo que usted estaba diciendo de que tanto su grupo como el grupo Popular, con cuatro y tres Parlamentarios, han sido los que más actividad e intervenciones han tenido me está dando la razón. ¿Cómo que no? Significa que con menos personas se puede hacer la misma actividad que el resto. Hombre, es fácil de entender, y sobre todo si usted concretamente y otros no repitieran tantas iniciativas.

Para finalizar, voy a pasar a la enmienda de Unión del Pueblo Navarro. Agradezco su intervención. En cualquier caso, estamos de acuerdo con el punto 4 y le queríamos preguntar si esa enmienda se podría partir en dos, porque en cuanto al punto 3, con el que también estamos de acuerdo, nos parece que en este Parlamento no tenemos la potestad para legislar sobre la reducción de mandatos del Gobierno de España. Sí que lo puede hacer su Diputado en el Congreso presentando una iniciativa parlamentaria, y podrá ser apoyada por el Congreso.

Por lo tanto –el punto 3 no se puede–, aceptaríamos dejar el punto como un punto 4, es decir, no añadir lo del Gobierno de España, no por nada, que podemos estar de acuerdo, sino porque en este Parlamento no tenemos potestad para hacerlo porque es una ley nacional, pero sí el punto 4. Nada más, señorías. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Señora Beltrán, es usted la que nos tiene que decir si acepta o no la enmienda del Grupo Parlamentario UPN.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Sí, la aceptamos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Por lo tanto, señorías, vamos a pasar a la votación de la moción con la incorporación de la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario UPN.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Señor Presidente, ¿la moción se puede votar por puntos, el 1 y el 2 por un lado y el 3 por otro?*

SR. PRESIDENTE: *Es el propio proponente el que tiene que manifestar si está de acuerdo o no.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *No, Presidente, quien lo acepta lo acepta completo. Gracias.* (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Por favor. Vamos a pasar a la votación de la moción tal como ha sido presentada, con la incorporación de la enmienda de adición. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *21 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.*

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 54 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a paralizar la aplicación del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, que establece la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.

SR. PRESIDENTE: *Muy buenas tardes, señorías. Vamos a reanudar esta sesión plenaria pasando al punto decimocuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a paralizar la aplicación del Real Decreto de 2 de febrero, que establece la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su presentación, tiene la palabra la Parlamentaria señora Cueva Lázaro.*

SRA. CUEVA LÁZARO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Estoy aquí esta tarde para presentar la moción para que el Gobierno de España retire el Real Decreto 43/2015, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.*

La argumentación que utiliza el Gobierno para hacer dicho cambio es converger con la creación del Espacio Europeo de Educación Superior.

Hace pocos años que se implantó el proceso Bolonia, donde podían converger títulos de tres o de cuatro años. En España se optó por la titulación de cuatro años.

Este sistema convive hoy en día con el sistema anterior de licenciaturas, diplomaturas o ingenierías, con una duración de hasta cinco años en su totalidad.

Si se impone este real decreto tendremos titulaciones de tres, cuatro y cinco años conviviendo en nuestro sistema educativo.

Esta elección no es buena, ya que no se ha realizado una evaluación del sistema actual. Ni siquiera la Conferencia de Rectores de las Universidades, entre los que se incluye el Rector de la Universidad Pública de Navarra, está de acuerdo con la implantación de este sistema.

También existe un dictamen desfavorable del Consejo de Estado. Los estudiantes, los sindicatos y, por supuesto, los partidos políticos, entre los que nos encontramos, se manifestaron en contra de la implantación de este sistema educativo.

Esta reforma promueve una desigualdad entre diferentes universidades, porque unas podrán tener implantado el sistema de tres años de carrera universitaria más dos años de máster y otras tendrán el sistema de cuatro años del proceso Bolonia.

Podremos pensar que estos tres años son mucho más baratos, pero después de las últimas reformas del Gobierno del PP, por las que han subido las tasas, tres años de carrera serán mucho más baratos, pero dos años casi obligatorios de máster encarecerán casi un 50 por ciento el total de la carrera universitaria.

Además, dejará fuera a muchos alumnos que no puedan costearse el máster. ¿Por qué? Porque el Gobierno del PP también se ha dedicado a bajar las becas en este país y, por supuesto, además de bajar las becas, ha subido las tasas de los másteres hasta un 50 por ciento, las tasas de reposición en las universidades y ha bajado un 70 por ciento del presupuesto universitario.

Todo esto favorece a la universidad privada. Nosotros, desde este partido, siempre hemos defendido y defenderemos la universidad pública por la que tanto hemos luchado.

¿Lo que pretende este Gobierno es reducir a cenizas la educación pública que con tanto esfuerzo se ha construido en el Estado español? Nosotros, desde luego, no lo vamos a permitir, vamos a apostar por la educación pública en igualdad de oportunidades y de calidad.

Por eso instamos al Gobierno a que retire este real decreto y realice un estudio del sistema educativo universitario actual de acuerdo a los rectores y a una comisión mixta que también tenga en cuenta a los estudiantes universitarios y que podamos tener la igualdad de oportunidades y el acceso a los empleos de los titulados universitarios.

Una vez que tengan realizados esos informes se podría pasar a una decisión, pero tenemos que tener en cuenta siempre que queremos un sistema educativo al que tengan acceso todas las personas en igualdad de oportunidades, no un sistema educativo clasista para pocos y no para todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Cueva Lázaro. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que se acaba de defender. ¿Turno a favor? Señora González García, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Muy bien, señora Cueva, en su primera interven-*

ción en este Parlamento. Les agradezco a sus compañeros que le hayan dejado intervenir.

Nosotros vamos a pedir, si no le importa, la votación por puntos, porque es una moción que insta al Gobierno de España a paralizar la aplicación del Real Decreto 43/2015, en el que se establece una nueva ordenación de las enseñanzas universitarias.

Nosotros votaremos favorablemente el punto 2 de la moción, para la elaboración, efectivamente, de un informe sobre los resultados que existen y que se están dando en estos momentos en la vigente ordenación de las enseñanzas universitarias, porque a nosotros sí que nos parece importante conocer cuáles son los resultados de esos grados que se están efectuando en estos momentos con la ordenación actual.

Y nos vamos a abstener en el resto de los puntos de esta moción, ya que, como les digo, entendemos que se trata de un tema que sí es importante, pero al final entendemos que es un rifirrafe de los dos partidos mayoritarios en el Congreso de los Diputados, que son los que deben intentar solucionar este problema, que no es el único de la educación española.

A usted también le tengo que decir que en el primer punto de la moción recurren una vez más a la demagogia, diciendo que se ahonda en desigualdades, que dificulta el acceso al empleo, etcétera.

El posicionamiento de mi partido y del señor Iribas en este tema es que son las universidades las que al final deben optar por el mejor método para implantar o hacer que las carreras universitarias se den en sus centros educativos.

Existen diferentes posicionamientos de diferentes comunidades autónomas a favor y en contra. El País Vasco pidió un amplio consenso en las comunidades autónomas con las universidades, que son las que tienen que implantar el nuevo sistema, aunque muchas de ellas entienden que esa coexistencia entre los dos sistemas puede producir inseguridad y que en ningún caso contribuirá a la internacionalización de las universidades.

Existen otras comunidades autónomas que están a favor porque creen que es un avance en la autonomía universitaria. Se entiende también que debe haber titulaciones que tengan la misma duración en todas las universidades y que no se deje a la elección de los diferentes centros educativos, pero, como les digo, mi partido entiende que en este caso deben ser la Universidad Pública de Navarra y la Universidad de Navarra, sus equipos rectorales quienes decidan cuál debe ser la moratoria o la duración de esos grados.

Nosotros ya dijimos que el Plan Bolonia supuso una revolución metodológica, universitaria, y que fue una decisión acertada porque de alguna manera se adaptó al sistema universitario europeo, porque se entendía en ese momento que la movilidad de los estudiantes y la equiparación de los títulos a países miembros de la Unión era lógica. Esa adaptación, hay que decirlo, la hizo el Partido Socialista Obrero Español, con sus tiranteces, y con sus problemas, porque nosotros entendíamos que estaba bien la disposición de los tres años que había anteriormente, pero ese cambio que se suscitó en aquel momento y ahora es promulgación de otro cambio entendemos que al final no es nada bueno para el sistema educativo no solo navarro, sino también estatal.

Lo que nosotros hemos dicho siempre es que se trata de una batalla entre el Partido Popular y el Partido Socialista, en la que no queremos entrar, y al final de todo esto, los paganos de esta batalla política somos los ciudadanos, somos los estudiantes, somos los jóvenes, somos las familias y somos la sociedad española en general.

Se lo hemos dicho en multitud de ocasiones, cada vez que han traído a este Parlamento diferentes leyes educativas ninguno de los dos grandes partidos ha buscado consenso, en ningún caso ha buscado qué es lo mejor para la educación española. Se ha buscado, lo entendemos así, un único beneficio para ellos y, al final, lo que tenemos que reconocer todos es que somos los number one *del fracaso escolar, no solo en España, sino también en Europa. Y esa es la realidad de los planteamientos educativos que se han estado dando durante años en este país.*

Nosotros abogamos, y siempre lo hemos hecho, por que ustedes intenten establecer unas líneas mínimas en las que todos nos podamos mover, establecer unas bases educativas que sirvan no para cada cuatro años, sino por lo menos para una generación, y deben ser capaces de sentarse, de hablar y de establecer unas bases educativas mínimas. Dejen aparte sus perspectivas electorales, sus vaivenes políticos y sus intereses partidistas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señora Aranoa Astigarraga, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Antes de nada, quiero felicitar a nuestra compañera Patricia por haber tenido la valentía de salir hoy aquí como una campeona a defender aquello en lo que cree. Y, hablando de defender, la señora González, que ahora no está, le ha felicitado también, pero les ha agradecido a sus compañeros que le dejen salir. Aquí nadie te deja o no deja salir, aquí sales a defender aquello en lo que crees, te dejen o no te dejen.*

Entramos en la moción. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción en su totalidad, en todos sus puntos, si bien entendemos que el punto primero es el punto central de la moción, es el punto determinante y es el punto verdaderamente urgente. Para nuestro grupo parlamentario, realmente urge la derogación del Real Decreto 43/2015, y urge por razones importantes. En primer lugar, por la forma en que se ha tramitado este decreto, sin estudios previos, sin informes evaluadores de resultados de la ordenación vigente y, sobre todo, sin consenso y sin contar con la comunidad universitaria, sin tener en cuenta y sin conocer cuáles son sus demandas y sus necesidades, con lo cual para nosotros este decreto carece del mínimo rigor exigible, y, tal como dice la moción del Partido Socialista en su exposición de motivos, habla de preocupación y alarma generada entre la comunidad universitaria. Estamos de acuerdo, nos consta que entre la comunidad universitaria se ha generado un nivel de preocupación y de alarma importante.

Aun con todo esto, la razón principal por la que nuestro grupo quiere que se derogue este real decreto son nuestras jóvenes y nuestros jóvenes, el presente y el futuro de nuestra juventud, que es el futuro de toda la sociedad.

Al pedir que se derogue este decreto, lo que estamos haciendo es pensar en todas esas chicas y en todos esos chicos a los que este decreto va a dejar fuera de la formación universitaria. Y los va a dejar fuera por un motivo muy cruel, que es dinero, por motivos económicos. Consideramos que este decreto es un ataque directo a la igualdad de oportunidades y, como he dicho antes, al futuro de nuestra juventud.

Por otro lado, con esta nueva legislación, los títulos de grado corren un peligro real, que es el peligro de devaluarse al reducir la duración de los mismos y al coexistir grados con la misma titulación pero diferente duración. Esto no ayuda, crea confusión y devalúa, y si a esto sumamos el recorte de la financiación pública, el aumento de precios de matrículas, este decreto, desde luego, lo único que hace es poner de manifiesto una vez más cuál es el modelo de universidad que pretende el PP: una universidad elitista en lo económico, pero sin garantizar la calidad. Y no garantiza la calidad, en nuestra opinión, porque más allá de la discusión que se ha generado de si tres más dos o cuatro más uno o cinco más cero, más allá de todo eso está el debate de fondo, el debate de la financiación. Aquí, todos y todas hemos escuchado que hay que aplicar el tres más dos para homologarnos a Europa. Bien, esto es una verdad, pero es una verdad a medias porque no todos los países europeos están aplicando el tres más dos, de hecho, algunos de ellos no parece que tengan ninguna intención de aplicarlo, y en algunos de aquellos que lo han aplicado, por ejemplo, en Finlandia, que no es el único, han aplicado el tres más dos, todo: el uno, dos y tres, y el uno y dos, todo es financiado enteramente por el Gobierno con coste cero para el alumnado y, claro, eso no tiene nada que ver. Ese es el verdadero debate.

Este decreto, por el contrario, implicaría una privatización encubierta de la universidad pública, y eso nos parece grave. Claro, aplicamos el tres más dos, pero ¿cómo?, ¿financiamos solo hasta el tres y los dos siguientes para el que se los pueda pagar? No, eso nos parece inadmisible. Por otra parte, consideramos que si hay que hacer una reforma universitaria, si hay que hacerla, insisto, debe ser hecha con rigor, con seriedad y con compromiso manifiesto con la educación universitaria, como servicio y como inversión pública y en estrecha colaboración, por supuesto, con toda la comunidad universitaria en su conjunto. Una reforma en un despacho... Y, sobre todo, para terminar, si hay que hacer una reforma universitaria, en nuestro caso, debe ser Navarra quien decida qué modelo universitario quiere para su Comunidad. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. A continuación, por el grupo Aralar-Nafarroa Bai, señor Longás, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. La señora González es una fuente inagotable de inspiración, y por eso voy a empezar comentando un par de cosas de esta moción, que es una moción croqueta, ya lo sabemos, de esas que, aunque después de comer quizá no sea la referencia más adecuada, le gustan mucho al Partido Socialista, y que ha defendido la señora Cueva. E ignoro cuál es la división interna del trabajo del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, y, además, me da igual, pero no creo que a la señora Cueva le hayan dejado intervenir –bienvenida a los debates en el Pleno–, sino que ha intervenido como Parlamentaria que es y por cualquiera que sea el criterio de distribución de tareas dentro de su grupo. No sé si habría utilizado esa expresión si hubiera sido Parlamentario, no creo, pero, en cualquier caso, es bastante desafortunada.*

También ha dicho la señora González, y en eso le doy la razón, que esto es una pelea entre el PSOE y el PP. Yo tuve un antepasado que, si no me equivoco, también lo es de alguien más de esta Cámara, que era desfacedor de entuertos, y cuando se encontraba frente a algún conflicto decía: arreglasus*, hijos míos,* arreglasus*. Pues igual eso es lo que habría que decir al Partido Socialista y al Partido Popular en muchas de estas cosas, porque no deja de tener su gracia que esta moción la presente el Partido Socialista. ¿Por qué no deja de*

tener su gracia? Porque aquí hay algunos pecados de origen. El primero, genérico, es el proceso de Bolonia. Ha dicho la señora González también –me inspira, señora González– que fue una revolución metodológica. No sé si para bien, yo creo que no porque eso ya generó su debate en su día, y no lo voy a reproducir, pero Bolonia consiste en dos cosas. Bolonia consiste en mercantilizar la Universidad y en anteponer las destrezas sobre cualquier otra cosa, aquello de enseñar a enseñar, enseñar a aprender, aprender a aprender y aprender a enseñar, fundamentalmente, y todo lo demás es muy discutible. Eso por un lado.

El otro pecado de origen –ya digo que no voy a entrar a fondo en el tema de Bolonia, que daría mucho de sí– es el tema de la duración de los grados. De hecho, fue una Ministra del ramo del Partido Socialista la que dijo: los grados deben ser de cuatro años porque así nos equiparamos a los países más significativos. Claro, ¿qué ejemplos puso? Estados Unidos, Japón y Latinoamérica que, como todo el mundo sabe, son los países más próximos a nosotros.

Y es verdad que por razones de homogeneidad y de convergencia los grados tenían que haber sido de tres años. ¿Por qué fueron de cuatro años? Entre otras cosas, porque el Estado solo se comprometía a financiar los grados, lo cual hubiera supuesto en aquel momento, y el propio Partido Socialista asumió el argumento de las universidades, una pérdida brutal de financiación y una elitización de hecho de la universidad.

El primer pecado fue ese, nunca debían haberse puesto en marcha grados de cuatro años, pero el esquema tres más dos sí que debía haber estado financiado íntegramente por el sector público. Y ese es el problema, porque el problema no está en los grados, el problema está en los másteres. ¿Por qué? Porque a la Unión Europea le da igual, puesto que el estándar de los grados es de ciento ochenta créditos, si va un titulado con doscientos cuarenta créditos, pues miel sobre hojuelas, el problema está en los másteres, porque como el estándar en la Unión Europea son ciento veinte créditos, no reconocen los másteres españoles, y ahí es donde está realmente el problema, con lo cual se obliga a nuestros titulados, de hecho, a hacer doscientos cuarenta créditos más ciento veinte créditos, es decir, cinco años para que sus títulos puedan tener homologación europea. Y ahí hay un pecado original en el que es responsable fundamental el Partido Socialista, por eso digo que me sorprende un tanto que ahora vengan como abanderados de no sé qué cosas.

Hubo otro pecado más que se ha seguido repitiendo, y es que se aboca a la universidad nada menos que a una tarea de adaptación integral de todos sus títulos a esto de Bolonia, sea lo que sea Bolonia, además del origen de una salsa de pasta italiana, sin financiación, y ese es un pecado recurrente en el Estado español en cuanto a la legislación educativa. Es imposible modernizar, adaptar, mejorar el sistema educativo sin financiación. Se ha hecho con todos los niveles de enseñanza, en este caso se hizo y se sigue haciendo con la universidad.

¿Problemas añadidos? Que en este momento, sin haber evaluado siquiera cómo está funcionando el sistema, que, por cierto, tiene mecanismos de evaluación, hay que empezar a evaluar los grados que se pusieron en marcha en su momento, ahora hay que empezar a hacerlo, y sin haber evaluado y sin tener la más remota idea de cómo están yendo las cosas, resulta que cambiamos el sistema. Y lo más chusco del asunto es que el Ministro del ramo encima tiene la caradura, porque es caradura, de decir que así se reducen los costes para las familias. Creo que fue el General Mola, de feliz recuerdo, el que acuñó el término de Quinta Columna, yo no sé si alguien ha puesto al Ministro Wert ahí como una especie de quintacolumnista del sistema educativo porque parece que está empeñado en dinamitar el sistema educativo, por abajo a través de la LOMCE, por arriba a través de este decreto ley, porque lo único que va a generar con todo esto es caos y desbarajuste, y que nadie piense que van a ser iguales los grados de tres y de cuatro años, la diferencia va a seguir existiendo, entre otras cosas, le va a crear un problema gordo a la Administración a la hora de seleccionar el personal y definir los niveles, etcétera, porque no es lo mismo. Parece que se difunde la idea de que va a ser igual, un grado va a tener exactamente la misma validez tenga ciento ochenta créditos o tenga doscientos cuarenta. Evidentemente, no va a ser así, con lo cual se va a generar un caos.

Algo parecido se hizo cuando se reformó la ley y se creó el título de máster porque en lugar de reservar el título de máster para estos títulos oficiales con validez en todo el Estado se permitió que siguiesen existiendo titulaciones no oficiales y sin validez que se llaman máster, con lo cual ya en su momento, y eso fue cosa del Gobierno del Partido Socialista, se generó una considerable confusión con esto, y ahora, con esta nueva legislación, esa confusión aún va a aumentar más, porque vamos a tener un esquema de titulaciones absurdo, incompleto. Fíjense, antes existían las diplomaturas de tres años, no se puede trasladar, pero de ciento ochenta créditos, y resulta que las diplomaturas eran unas titulaciones con una filosofía de ser completas, de ofrecer grados intermedios pero completos en su diseño. En este momento tenemos grados de tres años con una formación generalista, que no se sabe bien qué es eso, y una especialización de dos años de máster. Ciertamente, queda al albur de la decisión de las universidades, pero

es lo que nos ofrece junto a ese caos por la coexistencia de grados de distinta duración, este decreto del Gobierno del Partido Popular, pero lo que vamos a tener, de hecho, son grados, digamos, de andar por casa, que convierten, de hecho, a la universidad en una especie de academia docente más o menos de lujo, y quien quiera tener –termino, señor Presidente– una formación rigurosa y especializada va a tener que hacer un máster, y se lo va a tener que pagar. Y esto nos lleva al fondo de la cuestión, que es la financiación y el concepto de universidad. Con estos esquemas vamos a una universidad elitista, mercantilizada, devaluada y degradada, y por ese camino, si lo que se quiere es mejorar el país, mejorar la empleabilidad, mejorar la calidad del empleo, vamos muy mal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Longás. Señora De Simón, por el grupo Izquierda-Ezkerra, cuando quiera, tiene la palabra. Adelante.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías, arratsalde on. Muchas felicidades a la señora Cueva por su primera intervención en este Pleno. Felicidades, de verdad.*

Decía hace algunas fechas la señora Gomendio, Secretaria de Estado de Educación, para justificar esta reforma universitaria, que el sistema universitario es insostenible. Constataba la señora Gomendio...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Discúlpeme, señora De Simón. Señorías, les ruego que guarden silencio para que se pueda escuchar a quien está interviniendo, porque, si no, resulta bastante incómodo. Señorías, por favor, si tienen que comentar algo, les ruego que salgan al atrio, donde hay un espacio formidable para poder hacerlo. Gracias.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Caro. Decía que la propia señora Gomendio constataba que esta reforma era y es una reforma para menguar inversión, para disminuir inversión pública, para el desarrollo y la actividad de las universidades públicas de todo el Estado.*

Decía también que tienen mejor empleabilidad, y lo voy a leer textualmente, las personas que solo tienen el título de egresado que las personas que concluyen un máster. En fin, yo creo que seguramente el señor Longás, con lo que acaba de decir, ya tiene suficiente, los demás también, pero el señor Longás, que conoce muy bien el mundo universitario, seguramente habrá valorado en su día perfectamente estas declaraciones.

La cuestión es que lo que no es sostenible para nosotros y para nosotras, para Izquierda-Ezkerra, son las medidas del Partido Popular, que privatizan y endeudan a la universidad pública. Y respecto a que tienen mejor empleabilidad las personas que solo tienen el título de egresado, en fin, que se aclaren, porque, francamente, esto es una locura, porque en la misma reforma, en el mismo texto de esta reforma se explica que el grado no cualifica, que tiene un carácter general y básico, y que es el máster el que prepara para el desempeño de profesiones de alta cualificación, es decir, abogado, profesor, médico. Por lo tanto, en fin, un auténtico despropósito, pero, además, una auténtica contradicción para justificar de una manera que es injustificable un recorte muy importante a las universidades públicas y un gravamen enorme a las familias, a los estudiantes y a las estudiantes, porque lo que busca esta reforma, evidentemente, es una universidad que esté ligada a los resultados comerciales. Busca avanzar en el camino de la privatización de las universidades, un camino que ya se inició en el proceso de Bolonia, o sea, esto no comienza hoy. Es una mercantilización de la universidad y, desde luego, una vez más, el Partido Popular vela por los intereses privados y por los intereses de los bancos, que van a sacar pingües beneficios de los préstamos que muchos estudiantes y muchas estudiantes van a tener que pedir para estudiar.

Bolonia supuso ya un aumento de tasas y, como decía, un avance en la privatización, y ahora nos llega esta reforma que vuelve al tres más dos, vuelve a la antigua diplomatura y licenciatura, que, por lo visto, había que romper para solucionar los problemas de la universidad española y para equiparar las titulaciones y adaptarlas al Espacio Europeo de Educación Superior, y ahora volvemos atrás, y, además, la discusión no está en el tres o cuatro, que a lo mejor pudo haberlo estado en su día, sino en que una reforma de estas características, cuando ni siquiera hemos dado tiempo a culminar la reforma anterior, no tiene ningún sentido. Además, el debate no está en si son cuatro más uno o tres más dos, el debate está en qué parte de esos estudios universitarios se financia con fondos públicos y qué parte no.

Lo que hace esta reforma del Partido Popular es aumentar un curso más aquella parte de la enseñanza que van a tener que financiar a partir de ahora las familias o, en su caso, los estudiantes y las estudiantes con un crédito o, no sé, buscando un trabajo, con lo cual van a tener muchos problemas, porque como las becas están ligadas a los créditos que uno o una supera cada año, no sé cuántas dificultades o piedras en el camino va a poner esta derecha tan rancia y reaccionaria al pueblo que quiere seguir estudiando y accediendo a los estudios superiores como todos los demás. Lo que pretenden ustedes, sin ninguna duda, es cerrar el camino al progreso, el camino a los estudios universitarios a la clase trabajadora y a aquellos y

aquellas que aun teniendo las competencias intelectuales y de cualquier otro tipo que son necesarias para acceder y cursar unos estudios universitarios se queden en la puerta y no puedan acceder.

Además, están quitando valor a los títulos de grado, lo cual también es una cuestión muy grave. Ya saben que nosotros y nosotras creemos que la educación, toda, la superior también, tiene que financiarse con los impuestos, porque esas personas serán los garantes del desarrollo económico y social del futuro de nuestra sociedad.

En todo caso, tenemos una reforma sin consenso, sin participación, y con un firme rechazo de la comunidad educativa. Hay una opinión en contra del Consejo de Estado y hay una oposición frontal de la Conferencia de Rectores y de Rectoras, porque también tenemos alguna rectora que otra, gracias a la Providencia, y al esfuerzo de las señoras, por cierto. Como se ha hablado tanto aquí de señoras y señores, quería dar la puntilla.

Se ha hecho sin debate político, se ha hecho sin debate social, se ha hecho sin una evaluación, como comentaba el señor Longás, de los resultados y el rendimiento de la reforma emprendida hace pocos años. Por lo tanto, no tiene ninguna justificación.

Termino con unos cuantos datos. Hoy, un máster de un año cuesta entre 2.700 y 7.000 euros. Con esta reforma, un máster de dos años costará entre 5.400 y 14.000 euros. Si a esto le sumamos la sangría que han sufrido las universidades españolas desde el año 2010, con un recorte a los campus de 1.523 millones de euros, con un recorte del 31,8 por ciento en personal, con un recorte del 56 por ciento en infraestructuras, equipamiento e investigación y una reducción del gasto medio por alumno del 16,48 por ciento, ¿saben lo único que ha subido? Las tasas. Por lo tanto, creo que a buen entendedor, pocas palabras bastan.

Decía que terminaba, pero voy a añadir una cuestión más, porque ¿saben cuántos estudiantes han quedado fuera del sistema y cuántos estudiantes y cuántas estudiantas, o estudiantes, perdón por lo de estudiantas, no han podido acceder a la universidad después de Bolonia? Cuarenta y cinco mil.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Por favor, señorías.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *¿Saben ustedes cuántos estudiantes y cuántas estudiantes no van a poder hacer estudios superiores con esta reforma? En torno a cien mil.*

Por lo tanto, háganselo mirar. (MURMULLOS)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Por favor, señorías, les ruego que respeten el turno del orador aunque no les guste lo que escuchan. Lo digo también en referencia a algunas quejas que ha hecho el grupo Popular, porque ahora tienen el turno para contestar. No se ofenda, señora Beltrán. Adelante, señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Tanto durante la intervención de la señora De Simón como durante las intervenciones del resto de los portavoces yo he estado perfectamente callada, igual que he estado callada antes, durante las intervenciones de los demás portavoces en la moción anterior, presentada por mi partido. Son otros los que se revolucionan y tienen bastante poco talante para escuchar lo que nos achacan a los demás.*

Entrando en la moción, la verdad es que está bien hablar en último lugar, porque uno se da cuenta de que, por lo visto, la demagogia lo aguanta todo y es muy fácil salir a la tribuna y dar datos que en absoluto son reales o simplemente hablar por hablar. Decían todos ustedes o muchos de ustedes que la reforma universitaria se ha aprobado sin consenso, que no ha habido diálogo, que ha sido una imposición del Gobierno del Partido Popular, como dicen siempre, pero lo que les pasa a ustedes es que una vez que se ha aprobado un decreto es cuando empiezan a oír hablar de él y cuando empiezan a preocuparse de él, y no tienen en cuenta toda la trayectoria pasada que ha hecho el Partido Popular para trabajar sobre ese decreto.

En julio del año 2014 este decreto fue presentado a los rectores de las universidades. Ya se había trabajado previamente con ellos, y en julio de 2014 los rectores de las universidades de España dijeron que les parecía que estaba muy bien ese decreto, les parecía que estaba muy bien la reforma del tres más dos, pero que pedían tres meses más de tiempo para presentar alegaciones. Es lo que pidieron, más tiempo, no pidieron que se reformara, no pidieron que se retirara, pidieron más tiempo, y ese tiempo se concedió hasta octubre, y no solamente hasta octubre, sino que encima ahora el decreto se ha aprobado en febrero. Lo que quiero decir con esto es que me gustaría que se dieran cuenta de que no es cuando ustedes ven un decreto cuando ese decreto asoma la cabeza, sino que se lleva trabajando en él mucho tiempo. Que ustedes no lo conozcan no significa que no esté ocurriendo. Me gustaría que leyeran un poco más los Diarios de Sesiones, o aunque solo sea la prensa, para que se dieran cuenta de lo que les estoy diciendo, y de esa manera no tendrían que decir aquí que se han desayunado en febrero o en marzo con un decreto del que no tenían ni idea. Ese decreto se hizo público en julio de 2014.

Más cosas. Alguna ya la ha dicho el señor Longás, la verdad es que una parte de su intervención me ahorra a mí decir muchas cosas. En el momento en que se estableció el plan Bolonia, cuando toda Europa optó por los grados de tres años, el

señor Rodríguez Zapatero, en su iluminación, decidió que en España habría cuatro. Y ¿qué es lo que ha pasado? Lo hemos visto también en este Parlamento, lo que ha pasado es que hay muchísimas titulaciones que no se pueden homologar en Europa. Todos los grupos hemos recibido en esta Cámara a profesionales, licenciados, que no podían homologar sus títulos cuando iban a trabajar a Europa, precisamente porque en la reforma anterior del plan Bolonia en España se apostó por los cuatro años y no por los tres por los que estaba optando toda Europa. Nuevamente tuvo que haber un decreto del Gobierno de España para solucionar este tema de las homologaciones de las titulaciones, en una nueva chapucería del Gobierno socialista, que el Gobierno del Partido Popular es el que la tiene que arreglar.

También hablan ustedes –no sé cómo han dicho algunos de ustedes– de imposición y demás. Si algo es esta reforma universitaria es que es flexible, porque da libertad a las universidades para optar por los tres o por los cuatro años. Repito, da libertad a las universidades. ¿Ustedes no quieren que las universidades sean libres para adaptar sus planes de estudio a lo que quieren sus alumnos? ¿No quieren esa libertad y esa flexibilidad? ¿Ustedes pretenden que todas las universidades den cuatro años de grado, sí o sí? Nosotros queremos que haya libertad, porque creemos que son las propias universidades las que saben perfectamente cómo adaptar estas titulaciones, qué titulaciones requieren tres años y qué titulaciones requieren cuatro, y cada una según su entorno y según su alumnado. A nosotros, desde luego, nos parece lo más adecuado, pero ustedes optan por lo contrario.

Tampoco dicen nada de esa decisión del Consejo de Rectores que decidió aplazar hasta 2017 la implantación de este decreto. Todos por unanimidad decidieron privar a los alumnos de una opción. Si en lugar de hacerlo las universidades esto lo hubiera hecho cualquier grupo de empresas, que se hubieran puesto de acuerdo para hacer algo a la vez, les estaríamos acusando de vulnerar la libre competencia, etcétera, pero si son las universidades, como encima les dan alas, a todos ustedes les parece estupendo. Nosotros, que pensamos en el bien del alumnado español, creemos que es un error manifiesto, aunque alguna universidad ya se ha desmarcado de esta decisión.

No sé quién ha dicho, creo que ha sido la señora Aranoa, que en Finlandia toda la universidad es gratis. Señora Aranoa, ¿sabe usted cuántos alumnos entran a la universidad en Finlandia? De los que quieren entrar, no hablo de todos, sino de los que quieren entrar. Entran el 20 por ciento de los que optan a plaza universitaria, porque la universidad de Finlandia corta el acceso y solamente entra el 20 por ciento. En la Universidad Pública de Navarra, en vez de los diez mil alumnos que hay, habría dos mil. ¿Eso es lo que quiere usted para nuestros alumnos?, ¿que quieran entrar en la universidad y no puedan? Claro, si en lugar de entrar diez mil alumnos entraran dos mil, igual sí que podría ser gratis para todos. (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Ese es el problema, señora Aranoa, que nosotros primamos que entren muchos más alumnos que los que entran en Finlandia. También hay que saber cómo funcionan los sistemas universitarios y educativos.*

Decía la señora González, de Unión del Pueblo Navarro –su voto de abstención en algunos de los temas que usted misma ha calificado como demagogia me sorprende bastante– que somos los number one *del fracaso escolar. Efectivamente, señora González, somos los* number one *del fracaso escolar. Durante veinte años con unas leyes educativas del Partido Socialista somos los* number one *del fracaso escolar. Ha tenido que venir el Partido Popular con esa LOMCE, que no es su ley, como ustedes bien dicen, para conseguir solucionar el problema gravísimo y gordísimo del fracaso escolar que existe en España. A muchos de ustedes parece que eso no les importa, que les da igual que en Extremadura, en Andalucía o en otras comunidades los alumnos no terminen la Educación Secundaria, pero a nosotros nos preocupa muchísimo, porque pensamos, por supuesto, en los alumno navarros, pero también pensamos en los alumnos españoles y, desde luego, para eso y gracias a eso hemos hecho la LOMCE, y esperemos que funcione no por un afán político ni por un afán electoralista, porque la LOMCE empezó a trabajarse al principio de legislatura, se lo recuerdo, señora González. Algunos, con muy malas artes, intentaron dilatarla, pero, afortunadamente, se ha puesto en marcha, con lo cual lo que nosotros queremos hacer es arreglar el sistema educativo español. Sí, señor Rascón, nosotros queremos arreglar el sistema educativo español que ustedes han destrozado durante veinte años de LOGSE, de LOE, etcétera, tanto en la Educación Secundaria como en el Bachillerato como en este caso en los estudios universitarios que, desde luego, si nosotros queremos que exista es por algo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Va a hacer uso del turno de réplica, señora Cueva Lázaro? Desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. CUEVA LÁZARO: *Muchas gracias, señor Presidente. Puesta a estrenarme, me voy a estrenar también desde el escaño. Quiero decir, en primer lugar, que nadie me ha obligado a defender*

esta moción; al revés, se me ha animado, apoyado y arropado. Así que muchas gracias a mi grupo.

Quiero dar las gracias al resto de grupos que van a votar a favor de esta moción. Esta moción es buena para el futuro de las enseñanzas universitarias de España y de Navarra. No es una moción croqueta. Trata de arreglar un problema real que hay hoy en la sociedad española, y en política estamos para arreglar problemas de la sociedad.

Señora González, solo le voy a decir una cosa. El PSOE ha intentado llegar a consensos en el Congreso de los Diputados y muchas veces nos hemos encontrado con la oposición de su grupo parlamentario. (MURMULLOS)

Señora Zarranz, no esperábamos menos de usted. Nos hubiese extrañado lo contrario, obviamente. Simplemente, quiero decirle que los rectores sacaron una nota de prensa en la que rechazaban por unanimidad este decreto. El sistema no es flexible cuando crea desigualdades entre diferentes universidades, universidades de diferentes comunidades autónomas o dentro de la misma comunidad autónoma. Eso no es igualdad de oportunidades para los estudiantes, cuando no tienen las mismas oportunidades en una universidad que en otra. De hecho, se favorece a las universidades privadas, y si queremos una educación gratuita, nos podemos fijar en Finlandia, donde es gratuita desde los cero años hasta que se acaba. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Cueva Lázaro, por su intervención. Había pedido, si no me equivoco, la votación separada del punto 2, señora González. ¿Es posible? Por lo tanto, señorías, si nadie dice lo contrario y no hace otra petición, vamos a votar los puntos 1, 3 y 4, y luego votaremos el punto 2. ¿De acuerdo? Señorías, se inicia la votación de los puntos 1, 3 y 4. Comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 4 en contra y 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, quedan aprobados los puntos 1, 3 y 4 de la moción. Votamos a continuación el punto segundo de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *43 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado también el punto 2 de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo más breve posible, culmine el desarrollo del Registro de personas afectadas por enfermedades raras, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el punto decimoquinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo más breve posible culmine el desarrollo del Registro de personas afectadas por enfermedades raras, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y los señores Parlamentarios no adscritos, señor Ayerdi Olaizola y señor Leuza García.*

Se ha presentado una enmienda firmada por Unión del Pueblo Navarro, Socialistas del Parlamento de Navarra, Partido Popular de Navarra e Izquierda-Ezkerra.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor Caro Sádaba.

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad es que si algo nos quedó claro el otro día, cuando comparecieron las personas que representaban al colectivo de enfermedades raras, fue que precisamente las enfermedades raras son esas grandes desconocidas que provocan muchísimo sufrimiento no solo a los enfermos sino también a sus familias y, además de ser esas grandes desconocidas que provocan tanto sufrimiento, son unas enfermedades que, desgraciadamente, no tienen toda la atención que se merecen no solo de las Administraciones o las instituciones, que eso en parte lo vamos a debatir hoy, y el hecho de que estemos debatiéndolo y, además, que se vaya a aprobar por unanimidad significa que nos preocupa la cuestión. Son enfermedades que reciben muy poca atención de institutos de investigación o de grandes empresas farmacéuticas que les dedican poco tiempo porque el negocio que tienen a la hora de diseñar fármacos para atender a estas personas, evidentemente, es inexistente porque son muy pocas las personas que sufren estas enfermedades.*

En este contexto, que yo digo que es un contexto de abandono o, si quieren, de cierto olvido, creo que es importante empezar el debate reconociendo el esfuerzo de las asociaciones como colectivo, pero sobre todo el esfuerzo que muchas personas, muchos familiares de los enfermos hacen en el día a día no solo para atenderles directamente, sino

también para tratar de concienciar a la sociedad, de la cual, evidentemente, formamos parte, de que es necesario ir articulando medidas que saquen a estas personas del olvido y que les den algunas opciones más de las que actualmente tienen para que puedan tener una vida lo más digna posible, a mí me gustaría hablar de dignidad plena, independientemente de las circunstancias que cada uno vive, medidas para una mejor integración social en todos los ámbitos. Pero quiero recordar y hacer mención específica a que cuando vinieron a la sesión de trabajo nos comprometimos a tratar de encontrar algunas mejores condiciones tanto en lo educativo como en el acceso al mercado laboral de estas personas, como también algún mejor tratamiento en la parte económica.

Son tres aspectos que vienen recogidos en la propuesta de resolución que, de verdad, espero y deseo que se transforme lo antes posible en algunas realidades, porque eso es lo que nos están pidiendo, que avancemos pasito a pasito para hacer realidad alguna de estas demandas, que yo creo, como he dicho en otras ocasiones, cuando tratamos de este tipo de problemáticas, que son cuestiones de justicia social, en la que creo que estamos todos convencidos de que hay que tratar de ir avanzando y ganando terreno poquito a poco.

Como bien se ha dicho por la Presidencia, se ha presentado una enmienda que yo creo que corrige o que orienta mejor el primer punto de la moción, al menos esa es la consideración que para nosotros tiene, en el sentido de que nos parece razonable que ya que pedimos un plan integral para la atención de estas personas, sobre todo en lo que tiene que ver con la salud –hay muchos más aspectos que también forman parte de lo que debe ser este plan integral–, se incorpore o tenga que ver directamente con el plan integral de la atención a los pacientes crónicos y pluripatológicos.

Simplemente me queda manifestar nuestro acuerdo, y por eso hemos firmado también la enmienda, porque creemos que de esa manera los esfuerzos pueden ser mucho más eficientes. Por lo tanto, estamos completamente de acuerdo y no solamente apoyaremos el primer punto, sino también la enmienda, por tanto, no tenemos ningún inconveniente en que se incorpore.

Es verdad que se pide un plan de actuación integral, es verdad que se pide que se haga un estudio económico para ver de qué forma y manera podemos dar un tratamiento en lo económico, que yo digo que es sobre todo en lo fiscal, a estas familias y a estas personas que prácticamente dejan todos sus recursos en resolver o en mejorar sus condiciones de vida. Nosotros pensamos que debe haber un tratamiento fiscal que tenga en cuenta estas circunstancias. Ahora está en debate una propuesta del Partido Popular en relación con las familias, y yo creo que estas cuestiones también podrían estar dentro o al menos analizarse dentro de ese debate, aunque es verdad que lo que pedimos en la moción son seis meses de tiempo para que quien esté en el Gobierno pueda realizar un estudio y, evidentemente, analizar cuántas personas pueden ser las afectadas y, sobre todo, ver de qué forma se les puede ayudar en lo económico, en el tratamiento fiscal. Nuestra intención es hacer una discriminación positiva. En ese sentido, espero y deseo que, efectivamente, si no en lo que queda de legislatura, que es prácticamente imposible, sí de cara a la próxima, podamos tener algunos datos concretos, y no solo datos, sino, como he dicho antes, realidades que verdaderamente sirvan para ayudar a estas personas y a estas familias.

Por último, quiero hacer una mención al hecho de que en la redacción se habla de concienciación social. Creo que es importante que avancemos también en la concienciación social de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Foral a la hora de tener en cuenta las problemáticas que viven las familias y las personas afectadas por las enfermedades raras y, por tanto, qué menos que hacer un reconocimiento coincidiendo con el día 28 de febrero, que es el Día Internacional de las Enfermedades Raras, y qué menos también que pedirle al Gobierno que de cara a esa fecha pueda formalizar una campaña sencilla, no hace falta que se dediquen grandes esfuerzos económicos a esta cuestión, una campaña a través de los medios de comunicación de mayor difusión para que todos los ciudadanos y ciudadanas recuerden que hay mucha gente que lo está pasando mal y sepan entender que a veces, cuando hablamos de discriminación positiva, lo hacemos porque hay una motivación de fondo que, insisto, a veces es de pura justicia social.

En definitiva, nosotros, como grupo político, y hablo como grupo político y no como firmante de la moción, asumimos el compromiso de avanzar en estos retos que nos han puesto encima de la mesa las asociaciones de enfermedades raras, el compromiso de asumir esas reivindicaciones, y no hay mejor manera, evidentemente, que avanzar ratificando hoy con nuestro voto positivo cada uno de los puntos que vienen en esta propuesta de resolución.

Después habrá que pasar del dicho al hecho, y también nos comprometemos a que de cara a la próxima legislatura, si los ciudadanos optan por darnos algún tipo de responsabilidades ejecutivas, desde luego, materializaremos algunas de estas cuestiones que, insisto, son de justicia social. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro Sádaba. No sé si a continuación alguno de los grupos firmantes de la enmienda va a intervenir. Señor Pérez Prados, por Unión del*

Pueblo Navarro, tiene la palabra. ¿El resto intervienen en el turno a favor? Desde el escaño, adelante, por favor.

SR. PÉREZ PRADOS: *Con su permiso. Buenas tardes. Nosotros vamos a apoyar la propuesta de resolución de esta moción. Nos parece un tema importante y de apoyo tanto a las personas que padecen este tipo de enfermedades clasificadas como raras como a sus familias. Es un tema serio y merece el apoyo de todos los grupos parlamentarios, como parece que va a ser.*

Y entrando un poco de forma breve en los puntos de la propuesta de acuerdo, que son cuatro, aunque vienen puntuados del 1 al 3, el primero de ellos, que viene sin puntuación, se refiere al registro de personas afectadas por estas enfermedades raras para que culmine el desarrollo de ese registro, algo que, como saben ustedes, se está haciendo. Tiene, además, un apoyo financiero del Instituto de investigación Carlos III, que se ha comprometido hasta junio de este año 2015, y a partir de esa fecha el compromiso pasaría al propio Gobierno de Navarra para culminar el desarrollo de este registro de personas afectadas por enfermedades raras.

El punto siguiente, el punto que viene con el número 1, se refiere a que el Gobierno de Navarra diseñe un plan de actuación integral, y en el texto alternativo a este punto, que es en lo que consiste la enmienda de sustitución, se sugiere que ese plan se englobe dentro de la Estrategia navarra de atención integrada a pacientes crónicos y pluripatológicos, que va desde el año 2013 a 2018, de manera que se contemple una atención integral a las necesidades sanitarias de los pacientes con enfermedades raras que incluya la detección precoz, los circuitos de atención, gestión de casos y derivaciones a centros y unidades de referencia a nivel nacional. Creemos que mejora la redacción que originalmente traía este punto en la moción.

El segundo de los puntos –tercer párrafo– se refiere a la realización en el plazo máximo de seis meses de un estudio sobre las posibles ayudas económicas y fiscales que puedan articularse, dirigidas a estas enfermedades raras, y también a otras cuyo proceso sea similar. Eso elimina cierta discriminación de estas enfermedades frente a otras, aunque entendemos la dificultad de este estudio porque ni siquiera hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en la definición de qué es una enfermedad rara. Ya saben ustedes que en algunos países de Europa tienen la definición de que haya como mucho cinco casos por cada cien mil personas, pero hay otros países, como Reino Unido o Suecia, que se han salido de esta definición. En Estados Unidos es otra, doscientos mil máximo en toda la población del país, y en países de Oriente también es diferente. Entonces, también convendría que se intentara una definición y un concepto global para este tema de enfermedades raras.

Finalmente, el último párrafo –punto 3– se refiere a organizar una campaña anual coincidiendo con el Día internacional de las enfermedades raras, que es el 29 de febrero. Como saben, también han elegido un día raro, así lo dicen. Lo que pasa es que en los años que no son bisiestos se va a celebrar el día 28, lógicamente, pero en aquellos que sean bisiestos se celebrará el 29 de febrero, con el fin de incrementar esa concienciación y esa sensibilización de la ciudadanía, de la población en este caso de la Comunidad Foral de Navarra ante este tipo de enfermedades. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. Señora Ruiz Jaso, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Hemos tenido ocasión de tener dos sesiones de trabajo con este colectivo en esta legislatura, hemos escuchado las reivindicaciones y hemos conocido al menos hasta cierto punto las vivencias, la situación de estas personas, porque cuando hablamos de enfermedades raras no podemos olvidar que afectan a entre un 6 y un 8 por ciento de la población. En Navarra estaríamos hablando de entre treinta mil y cuarenta mil personas. Ellos mismos hablaban de veinticuatro horas, trescientos sesenta y cinco días al año, y desde la ignorancia de lo que supone padecer este tipo de enfermedades para esas personas y sus familiares, relatan un panorama demoledor y las consecuencias tanto a nivel económico como a nivel social, educativo, físico, etcétera.*

Entendemos, y por eso hemos firmado esta moción, que es cuestión de dignidad –decía el señor Caro–, que es cuestión de equidad, y creo que esta moción va en ese sentido. Teniendo en cuenta que las soluciones, como las consecuencias de estas enfermedades, afectan a diferentes ámbitos, las soluciones también deben ser transversales.

Por tanto, algunas de las peticiones que nos hacían son exclusivamente en el ámbito de la sensibilización, en el ámbito de la información, y es lo que plantea uno de los puntos de la moción cuando se insta al Gobierno de Navarra a realizar campañas de sensibilización específicamente en el Día internacional de las enfermedades raras, y también otras que afectan al ámbito económico, al ámbito de ayudas directas, al ámbito de medidas fiscales, etcétera. En la moción también se refleja el plan de actuación integral que abarca actuaciones sanitarias. Escuchando al señor Pérez Prados, esto parece la panacea, cómo no, y, en ese discurso autocomplaciente, es cierto que en el plan de

crónicos se citan las enfermedades raras, es cierto que se crean gestores de casos, pero ellos mismos decían que no se quede en el papel, que es lo que está ocurriendo hasta el día de hoy.

Existe también un registro, pero parece que se está empezando a quedar en el papel, y teniendo en cuenta, además, tal como nos relataron, que los fondos europeos con los que se ha financiado la creación de ese registro finalizan en junio de 2015, evidentemente, lo que piden estas asociaciones es un compromiso expreso de que se va a seguir avanzando también en ese terreno. Por tanto, no hemos firmado la enmienda, pero si finalmente sale con la enmienda, evidentemente, apoyaremos la moción en su conjunto. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz Jaso. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Es verdad que cuando estuvieron las personas de la asociación nos dijeron que habían creado esta asociación para trabajar y avanzar en una atención integral y global a las personas con enfermedades raras, además, siempre salvando las distancias de las distintas enfermedades.*

Nos dijeron también que la creaban para trabajar y avanzar en una sensibilidad y solidaridad a nivel social, y para poder defender los derechos de todas estas personas en todos los ámbitos, entre otras funciones.

Nos hablaron también de la dificultad del diagnóstico, pues nos decían que pasaban cinco años, incluso diez años hasta que se les diagnosticaba, con lo que eso suponía de idas y venidas a médicos, consultas, etcétera. Pero nos hablaron también del gasto que supone esto porque son personas, efectivamente, con enfermedades crónicas que no están reconocidas como tales, con lo que supone el coste de medicamentos, con lo que suponen los copagos, por ejemplo, en ortopedia, lo que suponen ciertos fármacos que están considerados como cosméticos cuando realmente para ellos son fármacos, lo que supone la necesidad de tener que obrar en la vivienda, el transporte público, no recibir ayudas por discapacidad, etcétera. Nos hablaron de todo esto.

Por eso quiero hacer una aclaración de por qué no hemos firmado la enmienda, aunque es evidente que se va a incorporar al texto y votaremos a favor del conjunto, porque nos parece algo importante lo que se ha quitado al aceptar esta enmienda con texto alternativo. Evidentemente, claro que se habla de que el plan de actuación integral se integre en la Estrategia navarra de crónicos, pero eso realmente es peccata minuta con lo que se quita, porque se quita todo lo que hace referencia a las ayudas económicas que tengan que recibir estas personas cuando realmente no están consideradas como crónicas, y el hecho de que este plan integral se incluya en lo que es la estrategia de crónicos no quiere decir que se les trate como pacientes crónicos, con la consideración de crónicos. Con lo cual han sido muy hábiles los de UPN, lo que se quita es bastante más de lo que parece a simple vista, porque en la moción original, y estamos de acuerdo, ponía ayudas económicas que puedan recibir las personas y familias afectadas, pasando por la colaboración con otras comunidades autónomas, si hablamos de medios materiales, que facilite la gestión de los casos. Y lo que se propone en el texto alternativo, al margen de lo que he comentado antes, es que se incluyan la detección precoz, los circuitos de atención, gestión de casos y derivaciones a centros y unidades de referencia a nivel nacional. Nos explicaron lo que les supone económicamente todo esto, y con el texto que se ha firmado, evidentemente, no hay ninguna ayuda económica para estas personas, y es importantísimo, sobre todo, como ya dije en la Comisión, teniendo en cuenta que la colaboración tiene que ser no solo a nivel estatal, sino también incluso a nivel europeo si los centros referenciales están allí.

Con lo cual, insisto, a UPN le gusta mucho lo de incorporar todo en la Estrategia de crónicos, pero no todo vale, y han sido muy hábiles porque lo que han retirado de la moción original es bastante más y hace mucho daño comparando con lo que había.

Por supuesto, nos pedían que diéramos continuidad al registro poblacional iniciado en 2013 con recursos humanos y técnicas con partida presupuestaria. Efectivamente, es lo que se recoge en la moción y estamos de acuerdo. Nos pedían un plan para la atención integral, para un abordaje integral de la enfermedad. Ya lo he dicho al inicio, estamos de acuerdo. Y nos pedían un presupuesto para ese plan integral en protección social, sensibilización social y apoyo a entidades que trabajan con personas con enfermedades raras. Es lo que se recoge en la moción, salvo el punto de la enmienda que ha sido a iniciativa de UPN, pero, como se ha aceptado, evidentemente, votaremos a favor.

Y haría una matización que también ha hecho el señor Caro, y es que creo que habría que pedir dinero o un cambio en las tendencias de investigación y que no se investigue solo aquellas enfermedades cuyos avances son rentables económicamente, que se investigue también con esas otras enfermedades. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Gorri Gil.*

SRA. GORRI GIL: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El grupo de enfermedades raras de Navarra nace en 2012 para mejorar la calidad de vida de estos enfermos y dar información y apoyo a las familias. Una enfermedad es considerada rara cuando afecta a menos de cinco personas por cada diez mil habitantes. Existen cerca de unas siete mil enfermedades, casi todas son crónicas, degenerativas y discapacitantes.*

Es crucial que nos demos cuenta de que nos puede ocurrir, como nos dijeron en la sesión de trabajo, a cualquiera de nosotros en cualquier etapa de nuestra vida. Déficit motor, sensorial o intelectual, dolores crónicos en uno de cada cinco enfermos son algunas de las características de una enfermedad rara.

Se ha propuesto una nueva redacción del punto número 1, en una enmienda in voce *que mi grupo ha presentado, y votaremos a favor para incluir el Plan integral de actuación en el marco de la Estrategia de atención a crónicos del Departamento de Salud.*

De este primer punto de la moción me parece necesario señalar lo importante que es la detección precoz y el diagnóstico adecuado en estas personas. Por eso, se solicita una actuación integral y también la colaboración con otras comunidades autónomas, con otros profesionales, con otras vías que nos sirvan de referencia, ya que los especialistas en enfermedades raras son a veces inexistentes.

Hacer frente a una enfermedad rara supone un gasto elevadísimo, tratamientos que no están al alcance de todos. Por eso, el punto segundo hace referencia a la realización de un estudio para valorar posibles ayudas económicas y fiscales a estas familias que eviten el empobrecimiento y disminuyan las desigualdades de los ciudadanos en el acceso.

A este respecto, tengo que señalar que la ley de ayudas fiscales a las familias numerosas y que tienen a su cargo a personas con discapacidad, presentada por el Partido Popular en este Parlamento, recoge esas ayudas a familias con personas con discapacidad.

Es necesario también que la ciudadanía, la sociedad conozca estas enfermedades –nos lo demandaban las personas que vinieron a la Comisión– y que la sociedad se sensibilice con las personas que las padecen, que no las excluyan, que no las aíslen y que no las estigmaticen, y esto es lo que en el punto número 3 de la moción se persigue, que con la organización de una campaña anual la sociedad apoye y colabore con las enfermedades raras.

Creo que la unanimidad con la que va a salir aprobada esta moción es el punto de partida para ese conocimiento y esa sensibilización general. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. No es por casualidad por lo que todos vamos a apoyar esta moción, es porque tiene todo el sentido, ya que las personas con enfermedades raras, la propia denominación lo incluye, son poco conocidas y son muy pocas. Decía la portavoz del Partido Popular que son cinco personas de cada diez mil las que las padecen, por lo tanto, eso quiere decir que son enfermedades desconocidas pero que, además, al padecerlas pocas personas se investiga poco, no hay tratamientos generalizados y normalizados, y por eso necesitan de un seguimiento y un tratamiento integral. En general, son pacientes crónicos, que tienen varios problemas patológicos asociados a estas enfermedades.*

Por lo tanto, lo que recoge la moción es lo que nosotros y nosotras, en Izquierda-Ezkerra, creemos que necesitan estas personas del servicio público de salud, del sistema público de salud: un tratamiento diferenciado e integral que incluye la detección precoz, los circuitos de atención y la derivación a centros de referencia cuando sea necesario porque por ser raras en muchas ocasiones no existe...

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señora De Simón. Señorías, hay un amplio atrio en este Parlamento, en el que además hay una magnífica exposición, que creo sinceramente que se puede visitar, en él se puede dialogar y todo lo que consideren oportuno, pero en el Salón de Plenos, por favor, escuchemos a la persona que está interviniendo.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Espero que sea la hora, que les aburra el Pleno en general y que no les aburra yo en particular.* (Risas) *Decía que hace falta un tratamiento integral y diferenciado en particular respecto a los aspectos sanitarios y también en otros aspectos, como pueden ser las ayudas fiscales o las ayudas económicas a las familias y a los propios pacientes y a las propias pacientes en la medida en que en muchas ocasiones tienen unos gastos extras.*

La moción también incluye todo lo relativo a la sensibilización porque en tanto a su rareza, estas enfermedades son muy desconocidas por la sociedad.

En cuanto a la enmienda, la señora Fernández de Garaialde me ha hecho pensar, pero yo había interpretado que en el punto 2, en el que se dan seis meses al Gobierno para elaborar ese estudio de las posibles ayudas con el fin de paliar el impacto económico de estas enfermedades u otras cuyo proceso tenga similar impacto en las familias

y su cuantificación, quedaba incluido. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Leuza, que también ha firmado la moción, tiene la palabra. Cinco minutos.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Por lo menos, debemos felicitarnos todos ya que somos capaces de ponernos siempre de acuerdo en estas cosas, sobre todo, enfrente de los datos, que son muy preocupantes.*

La Unión Europea ha establecido un criterio estadístico por el que una enfermedad se considera rara cuando afecta a menos de cinco personas por cada diez mil habitantes. Se dice entonces que una enfermedad es rara cuando afecta a menos de una de cada dos mil personas y, por otra parte, hasta el momento, cerca de siete mil enfermedades incapacitantes en mayor o menor medida han sido identificadas.

Según los datos del párrafo anterior, entre el 6 y el 8 por ciento de la población mundial estaría afectada de algún modo por estas enfermedades, o sea, más de tres millones de personas en España, veintisiete millones en Europa. Si estimamos una media de cuatro personas por familia, en España hay unos doce millones de personas que conviven diariamente con una enfermedad rara, bien por padecerla directamente ellos o bien por padecerla alguno de sus familiares más cercanos, es decir, en Navarra hay entre treinta mil y cuarenta mil personas con enfermedad rara, con un sufrimiento físico, psíquico, emocional, social y económico terrible no solo para ellas sino para todo su entorno.

Hay que añadir la dificultad enorme para la escolarización en el caso de niños o para tener un empleo en el caso de los adultos.

Es de justicia una política fiscal que tenga en cuenta la injusticia que les toca por lotería, esto es, por tocarles una enfermedad de estas denominadas raras. Debemos apoyarles a tope.

Por último, para terminar, hay que concienciar a los profesionales de la salud, educadores, etcétera, a todos los niveles, de la existencia de estas enfermedades y del sufrimiento que provocan. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Va a hacer uso del turno de réplica? No. Por lo tanto, una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción con la incorporación del texto de la enmienda que se ha presentado por cuatro grupos parlamentarios. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 48 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y los señores Ayerdi Olaizola y Leuza García, y, además, con la incorporación de la enmienda que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro junto con otros tres grupos parlamentarios que habían firmado la moción.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto la prórroga del acuerdo de la Comisión Coordinadora del Convenio de Navarra de 7-05-2012 en cuanto al apartado quinto del Anejo IV de dicho acuerdo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto la prórroga del acuerdo de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico de 7-05-2012, en cuanto al apartado quinto del Anejo IV de dicho acuerdo, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Para su presentación, tiene la palabra el señor Zabaleta Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA (9): *Arratsalde on guztioi, legebiltzarkideok. Joan den otsailaren 17an sinatu zen eztabaidarako izendatutako Nafarroako batzordearen eta Estatuko batzordearen arteko akordio bat, Hitzarmena zuzentze edo moldatze edo aldatze aldera. Horren bitartez, bukaera eman nahi zitzaion, eta eman zitzaion, oraindik guztiz bukatuta ez badago ere, Estatuak ezarritako auzi bati. Estatuak auzi horren bitartez eskatzen zizkion Nafarroari, hain zuzen ere, 1.513 milioi euro, hainbestetan errepikatu izan den Volkswagenen BEZaren arazoa dela medio.*

Estatuak, beraz, bere jarrera zeharo aldatu du, auzia jartzetik igaro da auzia kenduko duela agintzera, auzia kentzeraino aldatu da. Zergatik aldaketa hau? Aldaketa honetan arrazoi bat baino gehiago badaude.

Lehendabizikoa, guk uste dugunez, eta nik Nafarroa Bai taldeko eledun bezala horrela esan behar dut, Estatuak bere jarrera aldatu du ez zeukalako inolako arrazoirik, eta ezta funtsezko argudiorik ere orain arte mantendutako jarrerari eusteko.

(9) Traducción en pág. 78.

Bigarren arrazoia, legebiltzar honek tinkotasun duina mantendu duelako eta erakutsi duelako arlo honetan. Bi aldiz hartu ditu legebiltzar honek erabakiak Estatuari eskatuz, exijituz, auzi hori ken zezala inolako ordainketarik gabe.

Badaude ere beste arrazoi batzuk, beste maila batekoak. Hirugarren arrazoi bat izango litzateke UPNri hauteskundeetarako ezinbestekoa zuen laguntza ematea, ezinbestekoa zuen beharra eta premiari erantzutea. Bestela, UPNren Gobernuaren jokabidea hauteskunde hauetan guztiz zaila zen, galdurik zegoela ez esateagatik.

Beraz, Nafarroaren eta nafarren interesak defendatu dira eta legebiltzar honek izan du –aitortu behar zaio– lehentasun osoa defentsa horretan, UPNren Gobernuaren aurretik, besteak beste, UPNren Gobernuak behin baino gehiagotan esan zuelako, hain zuzen ere, zerbaitetan amore eman beharko zela, alegia Nafarroak zerbaitetan egin beharko zuela atzera.

Arazoa ez da oraindik guztiz bukatu, Epaitegi Gorenean dagoen auzia ez delako erretiratu, eta bide horretan, ordea, atzerabiderik egiteko, atzerapausorik egiteko ez dago inolako arrazoirik, eta ezta hori pentsatu beharrik ere.

Hala ere, zintzilik gelditzen dira gutxienez bi arazo. Eta arazo horietako bat da mozioan aipatzen den UPyDk ezarritako beste auzi bat, 2012ko maiatzaren 7tik hona indarrean dagoen Itunari buruzkoa, hain zuzen ere. Eta beste arazoa da 2012ko maiatzaren 7ko Itunak berak dioena mozioan aipatzen den atalean, Nafarroari ezartzen zaiolako ordainketa zehatz bat egiteko betebeharra eta ordainketa zehatz hori eta horren arrazoia, baita bideragarritasuna ere, aldatuta gelditzen dira guztiz egindako akordio honen ondorioz.

Urtean 25 milioi euro ordaindu beharreko hori, alegia, konpentsazio mugikor bat bezala azaltzen da aipatutako akordio horren atalean. Ez dago euskarara itzulita eta bene-benetan zaila zaigu esatea, hemen adierazten denak ez duelako ondoriorik ekartzen Nafarroarentzat, nahiz eta 2015eko otsailaren 17ko akordioan onartutako hamaikagarren xedapen gehigarrian ezarritako legearen arabera ez legokeen 2012ko akordio hori mantendu beharrik, nire ustez eta gure ustez.

Hori dena esan ondoren, aipatu beharra dago, zalantzarik gabe, baita ere, datorren legegintzaldian izanen dela eztabaida sakona, ez bakarrik Hitzarmen Ekonomikoarena, baizik eta baita ere, nahitaez, Nafarroaren Estatutuarena. Nafarroaren estatutua bigarren mailako estatutua da, onartu gabe dago nafar herritarren aldetik, eta, horrela, gure Foru Hobekuntzaren eztabaida mahai gainean jarri beharko da, Hitzarmenaren eztabaida mahai gainean jarri beharko den bezala.

Eta eztabaida horiek guztiak, zalantzarik gabe, baita ere, aldaketaren osagarriak dira, etortzen ari den, dagoeneko neurri batean etorri den aldaketaren osagarriak dira. Beraz, ez dagozkio gaurko gobernuari horiek eztabaidatzea, besteak beste, ez daukalako ez denborarik, ezta behar bezalako tinkotasunik eta indar politikorik ere, aipatu dugun arazo honetan azaldu duen bezala.

Beraz, eta hori guztia kontuan hartuta, eta guztioi gomendio bat emanez, irakur ditzazuela mozio honetan agertzen diren bi akordioen testu zehatzak, erretiratzen dut mozio hau, gau on eta aste bukaera on bat izan dezazuela opa dizuet guztioi, biharko eztabaidaren ondoren, jakina. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, Zabaleta jauna. Una vez que ha retirado la moción, vamos a pasar a despedir y a levantar la sesión, ya que no hay más asuntos que tratar. Señorías, se levanta la sesión. Muy buenas tardes a todos y a todas.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 59 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 18.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Para empezar, yo también saludo a los representantes de los colegios profesionales que han venido.*

También nosotros votaremos a favor. Considero que la regulación de los colegios profesionales y la profundización en dicha regulación es algo beneficioso para la sociedad en general. También, la actualización de esa regulación.

Y en vista de que están aquí, simplemente quiero hacer una pequeña reflexión, y decir que todos

tenemos que trabajar mirando al bien común, y claro, también ellos; no mirando al interés corporativo o particular. Y nunca está mal recordar eso, y lo tengo que recordar.

Y al señor Caballero le diré también que nosotros estamos de acuerdo con esto, aunque de ningún modo estemos a favor del modelo económico capitalista, sino justamente al contrario. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 22.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores.*

Creo que es conocido el punto de vista de Bildu Nafarroa. Saben ustedes cuál es nuestra postura, especialmente cuando estamos hablando y debatiendo en torno a nuestra capacidad de decisión. Y es que en este momento no estamos hablando únicamente sobre dos impuestos, ya que a ese respecto todavía queda mucho por decir. Hemos de recordar que el Gobierno de Navarra en su día anunció una reforma fiscal integral y profunda con respecto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y también hemos de recordar en qué quedó dicho anuncio. Sobre el IRPF todavía queda mucho por decir, y se trata de un impuesto que habrá que revisar en profundidad; sin embargo, ese será ya un cometido que tendrá que afrontar el gobierno que surja tras las elecciones.

Algo semejante ocurre con el Impuesto de Sociedades. Ha quedado patente que Navarra cuenta ya con los impuestos correspondientes a los beneficios de tantas y tantas empresas, y que será muy difícil que de quede algún margen del que podamos participar, del que se puedan beneficiar iniciativas y estructuras públicas. Se trata de algo que ya quedó claro durante el debate y que quizás no deberíamos volver a analizar.

El objetivo de estas dos leyes es llevar a cabo el convenio acordado y firmado entre Navarra y el Estado.

---

(3) Viene de pág. 29.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días. Muchas gracias a todos. El tema que debatimos en esta ocasión, el de las escuelas rurales, es un tema de gran consenso, al menos en teoría, aunque luego, en la práctica, no tanto.*

Creo que todos reconocemos que el modelo de escuelas pequeñas es muy enriquecedor, que enriquece los pueblos, que les da vida. Creo que hasta ahí estaremos de acuerdo. Que no es poco. Y, siendo esto así, sería –o es– raro actuar en contra de estas escuelas.

Hace tiempo –creo que fue en 2012, no lo tengo apuntado– este Parlamento aprobó un decálogo, no redactado por los partidos políticos, sino elaborado, acordado y traído aquí por los agentes educativos. Ellos fueron quienes lo presentaron y nosotros lo aceptamos e hicimos nuestro. Así, el decálogo completo fue aprobado.

De momento, les leeré el segundo y tercer punto de dicho decálogo: "2. Aperturas y reaperturas: establecimiento de un número mínimo por encima del cual, debe de abrirse la escuela si así lo demanda el pueblo 3. Visión no economicista, servicio público: Para mantener vivos los pueblos, hay que entender la educación como un servicio público, que está por encima de beneficios económicos y en el cual se deben hacer las inversiones necesarias".

No es poco lo que se dice aquí, no. "Un número mínimo por encima del cual…", ese sería el primer punto. "Apertura y reapertura", un segundo punto muy importante. "Visión no economicista" eta "hacer las inversiones necesarias". No sé por dónde empezar. Mejor empiezo por el final: realizar inversiones.

Hace poco visitamos la escuela de Pitillas, y la de Dicastillo, y más recientemente hemos visto la escuela de Abárzuza, y podríamos seguir, pero no voy a enumerar todas. En todas ellas hemos visto la falta de inversión económica, pero también la falta de inversión política, de apuesta política, de

voluntad política, de voluntad e impulso. Eso es lo que hemos visto en todas ellas.

Les mencionaré un caso concreto e ilustrativo: la escuela de Zubieta. Hace mucho tiempo que se cerró, que la cerraron, a pesar de que el pueblo y los profesores pidieron que no se cerrara. Ustedes decidieron cerrarla, y la cerraron. También la de Erasun, pero ahora estamos hablando de la escuela de Zubieta. En junio de 2012, con ocasión de una moción presentada por nosotros, la señora González dijo lo siguiente: "En el punto número dos, nosotros vamos a votar que sí, porque entendemos que existe un número mínimo de alumnado para estas escuelas, para que se puedan reabrir. El Departamento de Educación estima que ha de ser cinco niños o niñas". Eso es lo que decía UPN en 2012. A decir verdad, nunca hemos visto ese criterio escrito, a pesar de haberlo solicitado en numerosas ocasiones.

Eso es lo que dicen, pero en Zubieta tienen más de cinco alumnos, y no es suficiente. Ahora el departamento ha decidido que tienen que ser ocho. ¿Dónde se ha decidido eso? ¿Cuándo? ¿Por qué? Eso nadie lo sabe. Quizá lo sepa el Gobierno, pero nosotros no lo sabemos. Por tanto, lo que decía antes, lo del número mínimo de alumnos, no se cumple. Aquí no hay un número mínimo; aquí se verá, depende, no sabemos en función de qué, ustedes sabrán.

No se trataba solamente del número; además, ustedes pedían un compromiso escrito. También hay un compromiso escrito continuidad, pero no es suficiente.

Fue un inspector a visitar el centro, y dijo que se encontraba en buenas condiciones. Hoy en día, decir eso no es poco. Hay centros que permanecen abiertos y no deberían estarlo. Pero ese criterio tampoco es suficiente.

El ayuntamiento lo ha solicitado por unanimidad, lo ha acordado e incluso ha consignado una partida presupuestaria. Pero no ha sido suficiente.

Para ustedes, nada es suficiente. ¿Por qué? Porque su apuesta es clara, su apuesta no es el apoyo a las escuelas rurales, su apuesta no es, como dijo usted en su momento, impulsar, cuidar y mimar las escuelas rurales. Mimarlas, dijo usted en una comparecencia. No sé qué clase de mimos dará usted, pero yo al menos no quisiera esa clase de mimos para mí.

Públicas, del pueblo, y de pequeño tamaño. Así definimos hace mucho tiempo las escuelas rurales, también llamadas a veces escuelas incompletas, aunque a nosotros no nos gusta ese nombre. Siempre decimos que son buenas y tienen numerosas ventajas. Tienen proyectos específicos, sí: escuelas pequeñas, grandes proyectos. Pero eso no es suficiente.

¿Qué es cerrar un centro? ¿Saben ustedes lo que supone? Cerrar una escuela supone cerrar un proyecto, es quitar vida. Eso es lo que hacen ustedes en educación, eso es lo que hacen en los pueblos. Eso no es construir pueblo, no es equidad, eso no es calidad educativa.

Ayer fuimos de visita a Abárzuza. Allí nos dieron cuenta de su situación en cuanto a infraestructuras, pero no hablamos solamente de eso, también comentamos otras cuestiones. Por ejemplo, salió a colación la razón por la que se han cerrado algunos centros hasta ahora, y, casualmente o no, las lenguas tienen algo que ver en el tema. Quisiera recordarles que ese decálogo que he mencionado antes también pedíamos respeto a la pluralidad lingüística. No era necesario. La señora González decía que con la zonificación era suficiente. Que yo sepa, Abárzuza se encuentra en la zona mixta; por tanto, con la anterior Ley del Vascuence ya tenía reconocida la opción de impartir el modelo D. Hay seis familias que van a hacer la prematrícula, y las seis han solicitado estudiar en euskera. Aun sabiendo poco de matemáticas, todos sabemos que seis de seis es el cien por cien. El cien por cien ha solicitado estudiar en euskera, y ustedes han dicho que no, que no es suficiente, que seis no son suficientes. Para ello, han esgrimido una norma foral de 1988.

Y hoy quiero poner esto sobre la mesa, con gran enfado, porque hace muy poco tiempo dije, "cuidado con lo que hacemos", y me refería sobre todo al PSN, porque el PSN conocía esto, y lo ha aceptado. Ahora tenemos sobre la mesa algunos criterios que nadie conoce, solamente el Gobierno, y aunque el cien por cien lo pida, no se garantiza el modelo D, debido a una norma de 1988. ¿pero en esa norma de 1988 se hablaba de otros programas? No. ¿Se decía qué hay que hacer en un pueblo como ese? No.

Para finalizar, quiero recordarles que aquí también se aprobó el carácter diferenciado de las escuelas rurales. Por lo tanto, a la hora de elaborar leyes también tendremos que tener en cuenta que las escuelas rurales no son como las demás, que en las escuelas rurales no podemos exigir cualquier ratio. No podemos exigir lo mismo en la comarca de Pamplona, en Bera, y en otros pueblos. Tenemos que ser conscientes de lo que estamos pidiendo. Y yo desde aquí quiero denunciar de nuevo la actitud de UPN hacia las escuelas rurales y hacia el euskera, por su afán obstaculizador. Nada más. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 32.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Nos pregunta el señor Consejero cómo es posible que digamos que ellos van a plantear cambios al final de la legislatura. Estamos hablando del intervalo que va de hace unos meses a junio. Es de eso de lo que hablamos, y hablamos de eso porque les vemos nerviosos, muy nerviosos. Y vemos que, por un lado y por otro, están ustedes introduciendo decretos con mucha prisa, cambiando cosas, cambiando criterios, sin dar ningún tipo de información. No es que pensemos que ustedes quizá vayan a hacerlo. Hemos hablado aquí de un claro ejemplo: ustedes pedían cinco, y ahora cinco no es suficiente. ¿Dónde está escrito eso?*

Me dice usted que nosotros queremos dividir. Puede que tenga usted razón, queremos dividir, 0 y 100. Ese es, al menos, el reparto que ustedes hacen. El cien por cien dice que quiere en euskera, el cero por cien dice que quiere en otra lengua, y, a pesar de ello, ustedes prefieren lo que dice el cero por ciento a lo que reclama el cien por ciento. Nosotros queremos dividir, sí, eso le queda muy claro a usted. No se trata de que uno ha pedido una cosa y otros otra, no. Todos se lo han pedido.

Por cierto: a su juicio, nosotros utilizamos el euskera para dividir, porque pedimos que se pueda estudiar en euskera, pero ese programa suyo, el PAI, ¿no divide? ¿Eso no es división? ¿Ahí no? ¿Por qué no? Quisiera que me explicase eso. Una lengua se utiliza para clasificar, pero la otra, que no es propia, no.

Se ha referido usted a lo que dijo en alguna comparecencia suya del año pasado. Ya la recuerdo, puesto que fuimos nosotros quienes solicitamos esa comparecencia. En ella, usted mencionó la escuela de Murieta, ya que justamente unos días antes recogían los periódicos que el Departamento le daría otra oportunidad. Sí, dar una oportunidad, para luego quitársela. ¡Luego dice que ustedes no la han cerrado! No sé qué entiende usted por "cerrar".

En ese momento mencionamos también el caso de Pitillas, al que también usted se refirió. ¿Ha habido inversiones? ¿Sí? Le he hablado del caso de Zubieta, que también salió a relucir en su comparecencia. Usted dijo también en ese caso, como ha dicho hoy: "Murieta se ha cerrado momentáneamente, provisionalmente". Ustedes dijeron que también Zubieta se cerraba provisionalmente, y que más adelante tal vez se reabriría, pero no se ha reabierto.

Me alegro por usted, de que al terminar la legislatura se vaya usted tranquilamente con esas dos felicitaciones. Pero no me parece que hayan llegado felicitaciones de Zubieta o de Abárzuza, y creo que también ha recibido por escrito la opinión que tienen. Si usted sale aquí a decir lo mucho que le han felicitado, con la otra mano podría usted haber indicado cuántos no le han felicitado, y ya veríamos cuántos le felicitan y cuántos no.

Ha aludido usted al tema de la miniconcentración, y ha sacado de contexto mis declaraciones en relación con las miniconcentraciones. Nosotros no queremos grandezas; nosotros estamos conformes y orgullosos con esa pequeñez nuestra, no como usted. Pero me alegro de que usted haya trasladado aquí esas opiniones suyas, ya que eso también demuestra que ustedes ya saben quién va a gobernar dentro de poco. Muchas gracias.

---

(5) Viene de pág. 35.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Al parecer, el Consejero tiene poca cosa que decir en relación con las escuelas rurales. Se ha pasado usted los cinco minutos hablando, menos de las escuelas rurales, de todo lo demás. Ya me perdonará el señor Presidente, pero quisiera saber durante cuánto tiempo podría yo hablar si ahora, en vez de hablar de las escuelas rurales, me dedicase a dar un mitin preelectoral. Pero el señor Consejero es el señor Consejero. Seguramente, los representantes de las escuelas rurales han pasado vergüenza ajena, porque, contando con cinco minutos para que se hable de su situación, usted ha dado un mitin. Yo, al menos, pasaría vergüenza ajena.*

De cualquier manera, hablaremos de las escuelas rurales. Yo, al menos, he salido a hablar de eso. Y, en primer lugar, y brevemente, también yo quisiera subrayar la importancia de las escuelas rurales, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo. Se han facilitado ya algunos datos, pero quiero destacarlos. En estas escuelas cursan sus estudios casi 3.500 alumnos, en 74 centros. Y también cualitativamente, hay que destacar la importancia que tienen desde el punto de vista de una ordenación equilibrada del territorio, así como la repercusión que el mantener vivas las

escuelas tiene en la supervivencia de los pueblos, de cara al desarrollo integral del medio rural; la importancia que tienen para la forma de vida y la actividad económica y social de los pueblos. Las escuelas rurales son inversiones de futuro, sin ninguna duda.

Teniendo en cuenta su singularidad, como también la señora Pérez ha reiterado, se aprobó ese famoso decálogo. Lo aprobó el Parlamento, a pesar de no contar con el apoyo total de UPN, al igual que ocurrió con el Partido Popular. Pero, de todos, yo pondría de relieve tres puntos, porque inciden especialmente en algunas situaciones que se están produciendo en estos momentos.

Por una parte, en la línea de lo que planteaba ese decálogo, el reconocimiento de su carácter propio. Estos centros tienen ventajas, y también desventajas. Está claro que entre las ventajas figura la posibilidad de personalización que su reducido tamaño permite, la oportunidad de desarrollar las relaciones de otra manera, la posibilidad de aunar metodologías innovadoras, etc. Está claro que también hay desventajas: las condiciones laborales no son como las de otros centros, en muchos casos resulta muy difícil realizar una asignación de funciones, se dan dificultades para hacer sustituciones, se acentúa aún más la necesidad de contar con formación especial y permanente, y los servicios son frecuentemente más escasos y caros, especialmente para las familias.

Ello supone la aportación de recursos especiales. Y estamos viendo que este gobierno, en cuanto a infraestructuras, de palabra sí, pero de obra… Se han mencionado los casos de Pitillas y Abárzuza; cabría preguntar también dónde están las infraestructuras e inversiones.

El segundo punto es el relativo a la apertura y reapertura. Me gustaría destacar esto. Es verdad que se dan algunas situaciones extremas, y que, en el caso de Murieta, con dos alumnos resulta difícil mantener abierta una escuela. Nosotros tampoco vamos a respaldar eso. Pero se tiene que garantizar que cuando se cierran unas escuelas exista la posibilidad de reabrirlas, y es eso lo que la señora Pérez viene destacando reiteradamente, y ese es el caso de Zubieta. Se trata de una escuela que se cerró hace casi diez años, y se le impusieron determinadas condiciones. Nosotros esperábamos, y al menos yo esperaba, que usted en su réplica, señor Iribas, hiciera alguna referencia a ello, pero usted ha preferido dar un mitin. Pero el caso de Zubieta es realmente paradigmático. En julio, el departamento impone determinadas condiciones al ayuntamiento y a la escuela. Se cumplen. El ayuntamiento lo apoya por unanimidad. Y ahora, de repente, los criterios cambian, y la ratio que exigieron en un principio se incrementa un 30 por ciento: de cinco alumnos a ocho. Vergonzoso.

Y, por otra parte, y con esto termino, el respeto al pluralismo lingüístico, tal y como se recogía también en el decálogo. ¿Por qué se cerraron, por ejemplo, las escuelas de Cirauqui o Mañeru? Porque en esas escuelas querían el modelo D. No es por falta de alumnos, sino porque en esas escuelas no se ofrecía el modelo D. ¿Qué está ocurriendo actualmente? ¿Qué está ocurriendo en Lezáun? Estamos hablando de la zona mixta. ¿Qué está ocurriendo, por ejemplo, en otro centro cerano, en el de Abárzuza? A pesar de que el cien por cien de los alumnos quiere estudiar en euskera, ustedes no están dispuestos a abrir una sola línea de euskera, ni en la zona mixta ni en eso que llaman zona no vascófona. En eso, el PSN les ha brindado una ayuda inestimable, dejándoles en sus manos las ratios, para así blindar la falta de voluntad por parte de ustedes, por si todavía no quedaba clara. Eso es lo que hay.

Pero también yo voy a terminar diciendo: señor Iribas, no dude usted de que también eso va a cambiar. Muchas gracias.

---

(6) Viene de pág. 46.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Ahora sí, señor Iribas, la pregunta es para usted. Como ya he señalado antes, la pregunta no tiene mala intención. Solo pretendo lograr información, sabiendo que en su momento aquí se decidió hacer algo, y nuestra duda es si en esta materia el Gobierno ha hecho algo hasta la fecha. Muchas gracias.*

---

(7) Viene de pág. 46.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Lo dicho, trabajar y trabajar. Al parecer, ustedes no cogen vacaciones.*

Traemos hoy aquí un problema viejo; sin mala intención, como ya hemos dicho. Usted ha dicho que no tiene dudas, y yo se lo quiero aclarar. Nunca tenemos mala intención, pero siempre tenemos intención de denunciar situaciones injustas.

Esta situación afecta a quinientas personas. Los sindicatos llevan mucho tiempo denunciándolo y trabajando en ello. Como usted dice, en junio de 2013 aprobamos aquí, en el Parlamento, una resolución sin ningún voto en contra. Y mi pregunta era: ¿y con eso qué? Ha dicho usted que al día siguiente de su aprobación hizo una comunicación, y que repitieron la solicitud en varias ocasiones. Tras repetirla tantas veces, y a la vista de que no cuaja, ¿piensan ustedes hacer algo diferente? Los representantes de un sindicato decían que viendo lo que ocurre en los centros concentrados quizá habría alguna otra salida –no sé si eso es posible o no–.

Yo pienso que todos tenemos claro que a esta cuestión hay que darle una rápida respuesta; si no lo hacemos ahora, no tendrá solución después. Si ahora tienen 62 años y la respuesta viene dentro de dos años, será lo mismo darles una respuesta que no hacerlo.

Ustedes han mencionado en un informe que esta situación es discriminatoria. Por tanto, si eso es así, si ustedes admiten que eso es así, algo habrá que hacer, pienso yo, no solo comunicar, sino que tendremos que hacer algo más.

Y para finalizar, quisiera saber si en todas esas solicitudes han buscado ustedes compañeros de viaje en otras comunidades, porque el problema no solo es de aquí, y cuál ha sido la respuesta a esta solicitud tantas veces repetida. Muchas gracias.

---

(8) Viene de pág. 55.

SR. LASA GORRAIZ: *Buenos días y muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios.*

En esta legislatura que ahora concluye, hemos analizado mociones de muchos tipos, y algunas de ellas más, sin duda, más prototípicas que otras. Y, en mi opinión, esta es una moción prototípica, una moción cínica, diría yo. En política el cinismo es una práctica que está muy de moda; y esta de la que hablamos es una moción cínica, porque propone medidas precisamente contrarias a aquello que defiende.

El cinismo está muy de moda en la política. Aquí, en Navarra, tenemos una institución llamada "Futuro" que habla también sobre estos temas, pero que nos propone el pasado como forma de progreso. Y este no es más que un ejemplo.

Y yo también me he fijado en el título. Se trata de una moción de "medidas de modernización de la política": así es como se nos anuncia o como se titula la moción. Sin embargo, yo creo que moderno es aquello que se adapta a los tiempos actuales. Es decir, lo más moderno no es lo más nuevo, sino aquello que se adapta a la realidad con actualidad. Y esto que se nos propone es un gran atraso. Sus propuestas no son modernas –quizás serán nuevas, y ni siquiera eso–, porque nos llevan al pasado, nos llevan a tiempos atrás.

He leído que en la exposición de motivos de la moción aparece lo siguiente "proponemos, junto con otras medidas de modernización de la política y de reducción del sector público…". Es decir, otra relación totalmente contradictoria: modernizar la política y reducir el sector público, o lo que es lo mismo, fortalecer el sector privado. Y como todos sabemos, el sector privado es mucho más trasparente que el público, ¿verdad que sí? Otro cinismo.

¿Qué nos ha sucedido en este Parlamento con las instituciones privadas o cuasi-privadas? Que no nos dan información, que nos dan opacidad, que no nos ofrecen transparencia. ¿Por qué no tenemos información sobre la CAN? Precisamente porque algunos dicen que no es pública. ¿Y cuál es el pretexto utilizado para no proporcionarnos las cuentas de Osasuna? Que como no se trata de una institución pública, no nos las pueden dar, y que tenemos que andar por este tema a ciegas.

Coincido con muchos de los argumentos que se han citado aquí, y, por lo tanto, no los voy a repetir, pero sí quiero al menos hacer una breve mención a un tema. Reducir el número de parlamentarios no aumenta la transparencia, no aumenta la representación democrática; las reduce. Todos sabemos que si no contamos con un número suficiente de representantes, los partidos más pequeños son los más perjudicados. Eso lo sabemos. Y los partidos más pequeños son quienes conforman la oposición, los que fiscalizan al gobierno. Por lo

tanto, habrá menos transparencia, eso es evidente. Sin embargo su modelo de pseudodemocracia es el bipartidismo, la falta de control, la opacidad. Algo que coincide muy bien con su planteamiento.

La profesionalización del Parlamento, en sí misma, es buena, y nosotros la defendemos como tal, por las razones que aquí se han expuesto. Si a los parlamentarios se les quita el sueldo, podrán dedicar menos tiempo a su trabajo de representación. A todos no les sucederá esto, por supuesto. Quien sea elegido y tenga la vida solucionada, no tendrá necesidad de trabajar. Entonces, ¿quién puede realizar el trabajo de parlamentario? Aquél que esté económicamente muy bien colocado. ¿Y qué pasa con quien tiene menos dinero? Por supuesto, no tendrá derecho a ser parlamentario, al menos si no recibe una remuneración por ese trabajo. Por lo tanto, se produce una clara estigmatización, y solamente los ricos tendrán posibilidad de dedicarse a la política. Todo esto tiene otro aspecto filosófico, pero que no se aviene a la democratización.

Tal y como ha dicho el señor Amezketa, nosotros creemos que no es bueno permanecer más de ocho años en cargos ejecutivos, y, además, el hecho de ponerse un límite personal confiere un honor a cada cual, y es algo que reconocemos. Pero no se trata de algo que haya que hacer por ley. Se trata de un límite que cada uno tiene que ponerse a sí mismo, o que el partido tiene que poner; no se trata de algo que se deba establecer por decreto. Y tal y como se ha dicho aquí, si hay un partido que no ha dado ejemplo de ello, ese es el Partido Popular. Por ello nosotros no defendemos que esto se establezca por ley.

Nosotros tenemos otras propuestas. ¿Quieren ustedes modernizar la política? ¿Quieren profundizar en la democracia? Adoptemos entonces medidas para fortalecer la democracia, adoptemos ese tipo de medidas. Se trata de algo importante. Demos más veces la palabra al pueblo. Pensemos en espacios donde confluyan ciudadanos y políticos. Llevemos directamente a este Parlamento lo que los ciudadanos nos demandan en cada momento. Eso es profundizar en la democracia, eso es quitar la democracia o el poder de las élites y dárselo al pueblo. Pero para ello, por supuesto, hay que reforzar a los parlamentarios, a los trabajadores, los espacios y los medios. Y eso es precisamente lo contrario de lo que ustedes proponen.

Por lo tanto, nosotros queremos democratizar mucho más este Parlamento, por su puesto, pero aplicando medidas en el sentido que he indicado, porque ese es el camino, y no la senda restrictiva que ustedes proponen.

Por lo tanto, votaremos en contra de esta moción, porque no compartimos las medidas que ustedes proponen, por su puesto, y porque en nuestra opinión el cinismo está fuera de la política. Muchas gracias.

---

(9) Viene de pág. 71.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenas tardes a todos, señoras y señores Parlamentarios. El pasado 17 de febrero se firmó un acuerdo entre las comisiones por Navarra y el Estado para modificar el Convenio. Con ello se quiso poner punto final, aunque todavía no está totalmente finalizado, a un procedimiento iniciado por el Estado, a través del cual reclamaba a Navarra 1.513 millones de euros, en pago del tantas veces mencionado IVA de Volkswagen.*

Por tanto, el Estado cambió radicalmente su actitud. Pasó de interponer un recurso a anunciar su retirada. ¿A qué se debe este cambio? Son varias las razones que explican este cambio de actitud.

La primera, en nuestra opinión, y así debo decirlo como portavoz del grupo Nafarroa Bai, es que el Estado cambió su actitud porque no tenía ningún motivo ni ningún argumento de peso para continuar con la actitud mantenida hasta entonces.

La segunda razón es que este Parlamento ha mantenido y mostrado una firmeza digna en este asunto, y por dos veces ha tomado acuerdos pidiendo, exigiendo al Estado que retirara el recurso sin ningún tipo de contrapartida.

Existen también otros motivos, aunque sean de otro nivel. Una tercera razón sería dar a UPN la ayuda que necesita para las elecciones, responder a esa necesidad imperiosa. Si no, el Gobierno de UPN tenía una difícil papeleta para estas elecciones, por no decir que estaría perdido.

Por tanto, se han defendido los intereses de Navarra y de los navarros, y este Parlamento ha tenido –hay que reconocerlo– una prioridad total en esa defensa, por delante del Gobierno de UPN, porque, entre otras cosas, UPN ha dicho en más de una ocasión que habría que hacer alguna

cesión, es decir, que Navarra tendría que dar marcha atrás en algo.

El asunto no está totalmente zanjado, pues todavía no se ha retirado el recurso presentado ante el Tribunal Supremo, pero no hay motivo para pensar que se pueda dar marcha atrás en ese camino.

De todos modos, existen dos problemas que quedan pendientes. Uno de ellos es otro recurso mencionado en la moción, relativo al acuerdo vigente desde el 7 de mayo de 2012 e interpuesto por UPyD. Y el otro problema es lo que dice el propio acuerdo del 7 de mayo, porque ese impone a Navarra la obligación de satisfacer un pago concreto, y ese pago y su razón de ser, así como su viabilidad, quedan totalmente modificadas a consecuencia de este acuerdo.

En el citado apartado de dicho acuerdo, la obligación de pagar 25 millones al año se contempla como una compensación variable. No está traducido al euskera y realmente se me hace difícil explicarlo, lo que se dice aquí no tiene ninguna consecuencia para Navarra, a presar de que, en nuestra opinión, y a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional decimoprimera del acuerdo de 17 de febrero de 2015, no sería necesario mantener ese acuerdo de 2012.

Dicho todo esto, es necesario mencionar también que, sin duda alguna, la próxima legislatura se desarrollará un profundo debate, no solo acerca del Convenio Económico, sino también, inevitablemente, acerca del estatuto navarro. El estatuto navarro es un estatuto de segundo nivel, no ha sido aprobado por los ciudadanos navarros y, así, el debate sobre el Amejoramiento deberá plantearse, al igual que el debate sobre el Convenio Económico.

Y todos esos debates, sin duda, son también ingredientes del cambio, son ingredientes de ese cambio que, en cierta medida, ya se está produciendo. Por tanto, no corresponde al gobierno actual debatir estas cuestiones, entre otras cosas, porque ya no tiene tiempo, y porque tampoco tiene la firmeza y el músculo político necesario, como ha demostrado en el asunto que hemos mencionado.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta todo esto, quisiera recomendar a todos que lean los textos concretos de los dos acuerdos que se mencionan en esta moción. Retiro la moción y les deseo una buena noche y un buen fin de semana tras el debate de mañana. Muchas gracias.

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236